



BOLETIN DE ARCHIVOS

N.º 3 - septbr. - dicbr. 1978

© Biblioteca Nacional de España

BOLETIN DE ARCHIVOS

DIRECTOR

José Manuel Mata Castillón
Subdirector General de Archivos

SUBDIRECTORA

Vicenta Cortés Alonso
Inspectora General de Archivos

SECRETARIA DE REDACCION

Carmen Salas Larrazábal

REDACCION: María Teresa de la Peña Marazuela.—Pilar Serra Navarro.—Concepción Contel Barea.—María Carmona de los Santos.—Carmen Casal Fornos.—Natividad de Diego Rodríguez.—Isabel Moño Campos.—Manuel Ravina Martín.—Pedro González García.

CORRESPONSALES:

ANDALUCÍA: Antonia Heredia Herrera y Dolores Ibarra Guil.
ARAGÓN: Marina González Miranda.
ASTURIAS: Blanca Álvarez Pinedo.
BALEARES: Antonio Mut Calafell.
CANARIAS: Joaquín Blanco Montesdeoca.
CASTILLA LA NUEVA: Rosario García Aser.
CASTILLA LA VIEJA: Adela González Vega y Manuel Vaquerizo Gil.
CATALUÑA: Antonio Aragó Cabañas.
EXTREMADURA: M.^a Teresa Triguero Rodríguez.
GALICIA: Antonio Gil Merino.
LEÓN: M.^a del Carmen Fernández Cuervo.
MURCIA: M.^a Luisa Pérez Mas.
NAVARRA: Florencio Idoate Navarro.
VALENCIA: Desamparados Pérez Pérez.
VASCONGADAS: Carlos Ibáñez Montoya.

EDITA: Subdirección General de Archivos, Ministerio de Cultura.
Avda. del Generalísimo, 29. Madrid-16.

DIRECCION ADMINISTRATIVA: Patronato Nacional de Museos.
San Mateo, 13 (Edificio del Museo Romántico). Madrid-4.

DIRECCION POSTAL: Boletín de Archivos. Edificio del Archivo Histórico Nacional. Serrano, 115.

SUSCRIPCION ANUAL:

España: 750 pesetas.
Extranjero: 15 dólares U. S. A.

NUMERO SUELTO:

España: 300 pesetas.
Extranjero: 6 dólares U. S. A.

El Boletín de Archivos no se identifica necesariamente con los juicios de los autores que colaboren en él.

Editorial

LA COLABORACION IBEROAMERICANA

Son muchos y antiguos los lazos que unen a los profesionales de los archivos de la Península Ibérica y de Iberoamérica. Los tópicos que explican las motivaciones de los contactos entre nuestros países son especialmente válidos cuando se trata de los archivos: la comunidad de historia, de lengua y de muchas costumbres conlleva a importantes similitudes en su expresión archivística. Pero, aun siendo obvio y esencial todo lo que se deriva de esa importante situación, hay motivos y urgencias muy actuales que nos espolean a buscar de día en día unas fórmulas de cooperación más firmes y más constantes.

Habría al menos tres aspectos esenciales en los que las administraciones de Archivos de nuestros países tienen una imperiosa necesidad de realizar esfuerzos en común. Uno es el de la conservación, defensa y difusión de nuestros archivos de la época colonial. Otro, el de la formación profesional de nuestros archiveros y profesionales de las tareas archivísticas. El tercero, el de la consecución de unos sistemas archivísticos modernos que, haciendo frente de un modo racional al grave problema de los archivos contemporáneos, consagrar el necesario vínculo entre la documentación histórica y la documentación administrativa.

Sobre nuestro patrimonio histórico común se han realizado en el pasado importantes esfuerzos a nivel internacional, sobre todo en lo que afecta a su descripción y difusión. Queda mucho por hacer, incluso para evitar su deterioro, particularmente en muchos países americanos. La experiencia española en el tratamiento de los fondos metropolitanos es sin duda útil para orientar mucho de lo que en los otros países hermanos queda por hacer, pero no es menos cierto que los programas americanos de protección, difusión y organización de los fondos documentales coloniales tienen un extraordinario interés para orientar los trabajos españoles sobre los documentos de la administración metropolitana.

La comunidad de lengua y el interés común de nuestros archivos es motivo más que suficiente para que avancemos juntos en uno de los aspectos más esenciales de la política archivística: la formación profesional. Esfuerzos importantes se han realizado en nuestras escuelas y la ayuda internacional no ha estado ausente. Pero falta perfeccionar mucho en nuestras relaciones. La armonización de los programas de formación de archiveros y de técnicos en las diferentes disciplinas archivísticas, un mayor intercambio de experiencias docentes y, sobre todo, un serio esfuerzo para difundir mejor en lengua española los textos más importantes de nuestras disciplinas son algunos de los aspectos que debe contemplar la futura cooperación iberoamericana en esta materia.

Nuestros países se encuentran ante un reto de gran importancia: construir y perfeccionar unos sistemas archivísticos nacionales que aseguren no sólo el tratamiento de la documentación ya recogida en los archivos clásicos, sino también la orientación del flujo documental en los órganos administrativos y desde éstos a los archivos. Ello es necesidad para la eficacia administrativa y urgencia para la salvación del patrimonio documental contemporáneo. Y, si se trata del problema de mayor envergadura que afecta hoy a las administraciones de archivos de todos los países, el estudio en común de proyectos y experiencias tiene tanto mayor sentido en el área iberoamericana, donde la similitud de los sistemas administrativos, muy por encima de las eventuales diferencias políticas, demanda soluciones técnicas similares.

Muchos organismos internacionales han colaborado y colaboran para realizar un mayor esfuerzo en distintos aspectos del desarrollo de los archivos iberoamericanos: la Unesco, la OEA, la OEI, el Consejo Internacional de Archivos, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia... Los organismos españoles responsables de los archivos han colaborado continuamente con estas organizaciones y nuestros archiveros se conocen bien. Es lástima que la estructura regional de la Unesco y de otras organizaciones a ella vinculadas no permita la presencia de Portugal y de España en sus órganos regionales iberoamericanos; tratándose de los archivos parece una auténtica aberración. Pero la práctica elimina todas esas limitaciones organizativas y, además, es mucho lo que puede lograrse a través de relaciones bilaterales y de ese vehículo tan poco utilizado aún para los archivos que son los convenios culturales.

Las perspectivas que hoy se abren a la colaboración iberoamericana en materia de archivos son notables. Indicios importantes de un nuevo impulso aparecen en muchos países y, cuanto más se logre romper el aislamiento en que se mueven muchos archivos y archiveros, mejor disposición encontraremos para conseguir el desarrollo que se necesita.

La acción coordinada de todos es más que nunca imprescindible.

* * *

ACLARACION

Don Luis García Ejarque, ex Comisario Nacional de Bibliotecas, en carta dirigida al Subdirector General de Archivos, en su calidad de Director del *Boletín de Archivos*, hace unas aclaraciones a la presentación que hacía de dicho Boletín su anterior Director.

Contestando la afirmación que se hace sobre los motivos de desaparición del *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*: "Al fundirse en mala hora, aquella Dirección General con la de Bellas Artes y surgir la del Patrimonio Artístico y Cultural", aduce que: "Lo que suprimió a dicho Boletín, fue el Decreto 2993/1974 de 25 de octubre que suprimió la Dirección General de Archivos y Bibliotecas. Desaparecida ésta, ya no podía seguir saliendo su portavoz...", y añade: "No obstante, la Comisaría Nacional de Bibliotecas... se ocupó de redactar todo el texto del último número, para cerrar el año 1974, y especialmente el Índice de los 140 números publicados a lo largo de los veintitrés años de vida."

Recuerda también el señor García Ejarque la ayuda que prestó la antigua Comisaría Nacional de Bibliotecas a la creación de la Comisaría Nacional de Archivos al ofrecer el Director General la fórmula administrativa de transfusión de uno de sus Servicios para la misma.

I. trabajos

LOS ARCHIVOS Y LA EDUCACION (I)

I. EL DOCUMENTO, REFLEJO DE LA VIDA

El documento, como testimonio permanente de actos, hechos y sucesos, está íntimamente vinculado con las más diversas actividades de la existencia y del quehacer humano, desde su aspecto más personal o individual, hasta las más elevadas realizaciones y logros de la sociedad en su conjunto y de los organismos que la rigen y dirigen.

En efecto, desde nuestra venida al mundo nos encontramos ligados, como personas particulares, a algún tipo de documento que deja constancia de nuestra existencia y de nuestra actividad. A partir de la inscripción de la partida del nacimiento en el Registro Civil, nuestra relación con el documento se proseguirá a lo largo de toda la vida: libros de escolaridad, documentos de identidad, actividades profesionales, historial médico, matrimonio, adquisición y declaración de bienes (casas, coches, herencias), pasaportes, listas de viajeros, condecoraciones, etc., hasta, por último, el acta de defunción.

Y lo mismo que ocurre a los individuos como tales sucede con los actos celebrados en comunidad, sea a escala de familia, de empresa, de población o ciudad, de provincia, o a nivel nacional; ya que cada una de estas colectividades es productora de la documentación propia de sus actividades y deja constancia de las mismas: colegios, empresas, ayuntamientos y diputaciones, juntas, hospitales, agencias de viajes, gestorías y todas las dependencias y oficinas públicas de la Administración Central del Estado (Delegaciones Provinciales

(1) En el año 1976 y a instancias de la Comisión de Evaluación de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa se reunió un grupo de Facultativos de Archivos y Bibliotecas para estudiar la faceta educativa de la profesión. El documento redactado por los Archiveros, con algunas variantes de actualización, es el que ahora presentamos. Sus autores, relacionados por orden alfabético de apellidos, son: Concepción Contel, José Manuel Mata, Antonio Mut, María Teresa de la Peña, María del Carmen Salas y Pilar Serra.

de los Ministerios, los mismos Ministerios, etc.), universidades y academias, hasta llegar al escalón más alto de la nación en la persona del Jefe del Estado. En resumen, podemos decir que parte importante de la vida de las naciones, y de la humanidad en general, queda reflejada de algún modo en algún tipo de documentación. A través de él tendremos la posibilidad de conocer y, en su caso, reconstruir lo que ha sido la vida de nuestros antepasados y lo que estamos realizando en el presente, es decir, la historia del hombre en sus más variados aspectos: su genealogía, su vida cotidiana, el acontecer político, las situaciones y variaciones económicas, etc. De ahí la importancia que se debe prestar a los documentos y a su conservación, sin los cuales nuestro pasado sería una permanente incógnita y un aterrador vacío, sin posibilidad de comprensión del presente.

Estos documentos, debidamente agrupados y sistematizados, forman los Archivos, cuya existencia debe ser considerada como un importante servicio a las personas y a la sociedad en general, ya que, además de depósito de historia y cultura, pueden utilizarse como garantía de actos jurídicos, administrativos y privados.

En el siglo pasado, el Estado español, consciente del gran valor de los documentos y de los Archivos, decidió encomendar la misión de su cuidado a personas especialmente preparadas para mantenerlos en las mejores condiciones de uso y conservación, creando el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios (hoy Arqueólogos) en fecha de 1858, e integrándolo en el Ministerio de Fomento, en la rama de Instrucción Pública, por estimar que su labor estaba vinculada a las tareas de la educación.

En efecto, aunque la misión principal del Archivero se ha relacionado primordialmente, durante mucho tiempo, con la conservación de la documentación, en tanto salvaguarda o garantía de unos derechos de la Administración Pública, también se ha visto en ellos el testimonio de unos hechos capaces de dar al investigador (historiador, jurista, político, economista, etc.) los datos que le hacían falta para el conocimiento de los sucesos en que estaba interesado. Muchos de estos datos contenidos en los documentos, debidamente interpretados y explotados, han dado lugar a buen número de los libros existentes en las bibliotecas, base de la formación educativa de nuestras escuelas, colegios, universidades, o simplemente para satisfacción de la curiosidad intelectual de cualquier lector sobre aspectos del pasado y de la vida en general.

Los Archiveros actuales, avanzando un paso más, estiman que los Archivos están insuficientemente explotados por la sociedad y que su misión en la formación y educación de los escolares y de la gente en general, mediante lo que se denomina enseñanza continuada o permanente, pueden alcanzar mayores cotas de aprovechamiento de las que se les han asignado hasta ahora, a través de un contacto más directo entre el público y el documento de Archi-

vo y no simplemente a través de elaboraciones o publicaciones que, en algunos casos, pueden adolecer de una visión o interpretación parcial de su contenido. Es el documento en sí mismo el que conserva la primacía informativa y sin mixtificación alguna, en todo su valor. Por esto es conveniente dar a conocer a la sociedad, a todos los individuos que la conforman, que los Archivos y la documentación son patrimonio suyo, que están a disposición de todos y, que sería deseable un mayor contacto entre el pueblo y los documentos. El acceso amplio a los Archivos, en los que se fundamenta el conocimiento del pasado, la gestión del presente y la posibilidad de perspectiva del futuro, constituye uno de los derechos fundamentales del individuo.

2. FUNCIÓN EDUCATIVA DE LOS ARCHIVOS

La misión formativa de los Archivos reviste diferentes modalidades, según la edad y el nivel cultural de las personas.

Educación básica

La función educativa del Archivo a este nivel ha de ser forzosamente limitada, teniendo en cuenta los condicionamientos de edad y estudios de los alumnos en esta fase, reduciéndose a proporcionarles, por sus propios profesores, ideas elementales sobre el origen de los datos que encuentran en los libros, el valor general de los documentos y de los Archivos, referidos a las áreas de conocimiento que están adquiriendo, nociones de su relación directa con los documentos (p. e. el libro escolar); cómo organizar su propio Archivo con los papeles, dibujos, apuntes que desean conservar; cómo se ordena el Archivo de su escuela, etc. En todo caso, la relación del escolar con un auténtico Archivo Público no parece muy adecuada en este grado de la educación.

Enseñanza secundaria

A este nivel la relación del Archivo con los alumnos puede resultar muy provechosa y ser, incluso, el germen o semillero de futuras vocaciones de investigadores o de profesionales de Archivos.

Metodológicamente parece conveniente que en una primera fase sea el Archivo quien procure el acercamiento de los documentos al alumno, yendo a buscarlo a su propia clase, para despertar en él el deseo de contemplar y con-

ractar directamente, a continuación, con el documento original en su marco natural de conservación. Esta labor presupone una íntima colaboración entre los archiveros y el profesorado.

La tarea de acercamiento del Archivo a la clase podría realizarse mediante películas o proyecciones adecuadas, con las que, de la forma más didáctica y atrayente posible, se mostrara a los alumnos la relación de los datos que figuran en sus libros —de historia, fundamentalmente— con los documentos reproducidos en los filmes, diapositivas, etc.; el ámbito originario en que se han producido los documentos, consecuencia u origen de unos hechos; los personajes y organismos que en ellos intervienen, y, finalmente, enseñarles dónde están depositados tales documentos, cómo se custodian, se clasifican, conservan, se preparan para su divulgación y aprovechamiento, etc.

Un paso más, muy apropiado para entablar un primer conocimiento del documento como tal y cómo puede utilizarse su contenido, es la edición, a escala nacional, de colecciones de textos o reproducciones de documentos, bien de carácter general, bien relacionados con temas monográficos, debidamente seleccionados por el archivero en colaboración con equipos de profesores sobre asuntos capaces de despertar el interés de los alumnos, al estilo de las "pochettes" que ya se publicaban en Francia con este fin (por ej.: la vida en las ciudades medievales, el Cid, la unidad de los Reinos españoles, Lepanto, Gibraltar, Goya, Cánovas, el Dos de mayo, etc.). Estas colecciones de documentos van destinadas a ser comentadas en clase, bien por los profesores, bien por los propios alumnos con las consiguientes explicaciones y aclaraciones del profesorado.

Una vez realizada esta primera labor de contacto documento-alumno, resultará sumamente útil y provechosa la visita de los escolares a los Archivos. En este punto la contribución de los Archivos a la formación del alumnado podría realizarse primordialmente mediante el montaje de exposiciones, donde se mostrarán los documentos originales o sus facsímiles, en su propio ambiente. Tales exposiciones, no destinadas exclusivamente a esta clase de alumnos, sino a un público mucho más amplio, pueden ser de carácter general y permanente, o sea, representativo de la documentación más importante de cada Archivo, de forma que proporcionen una idea adecuada de las riquezas documentales conservadas en el mismo, o bien de carácter monográfico y circunstancial —temporales— montadas en función de temas de especial interés en una región, circunstancia o fecha determinada: centenarios, conmemoraciones, congresos, polémicas, etc. El montaje de estas exposiciones requiere, evidentemente, aparte de unos conocimientos propiamente archivísticos, unas técnicas especializadas, por ej.: reproducción, instalación y ampliación de documentos, de dibujos e instalaciones, de sellos, diseño de gráficos, ambientación, etc.

Estas exposiciones pueden servir de base a los profesores para dar lecciones

vivas de historia ante los propios documentos mediante visitas de grupos en número apropiado; incluso se pueden grabar lecciones o explicaciones adecuadas con el fin de evitar reiteraciones, ya que no parece razonable que el archivero robe tiempo a su ya cargado programa de actividades y trabajos para atender, una y otra vez, a tales visitantes. Deben ser puestos en práctica todos los medios —especialmente los audiovisuales— que tiendan a facilitar la comprensión de las exposiciones y a liberar al archivero, quien ya ha realizado el esfuerzo de su montaje y organización, del trabajo monótono de darles difusión.

Como tarea complementaria se ha comprobado de utilidad, por experiencias realizadas en otros países, el poner a disposición de los alumnos documentación fácil, evitando siempre el deterioro de los originales, para que realicen en los propios Archivos trabajos elementales de lectura, interpretación y comentarios de documentos, siempre bajo la orientación de sus profesores.

Esta misión supone, naturalmente, poner a disposición de los Archivos los medios económicos, técnicos y de personal, de locales e instalaciones adecuados para cumplirla, en la seguridad de que tal labor ha de resultar sumamente fructífera para despertar el interés y la inquietud de los alumnos desde esta edad hacia los Archivos.

Enseñanza superior

En determinados estudios y carreras se considera imprescindible que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para la utilización directa de los documentos de Archivo (conocimientos técnicos, como son la paleografía, diplomática, cronología, sigilografía, filología, latín, etc.); y conocimientos de metodología, para saber cómo acceder a los documentos y la manera científica de explotarlos y difundirlos: manejo de guías, transcripciones, citas de textos, correcciones de pruebas de imprenta, etc. Las enseñanzas, impartidas en la Universidad, deben ser necesariamente complementadas con prácticas en los propios Archivos y sobre documentación original, bajo la dirección orientadora de los catedráticos en colaboración directa con los archiveros. En la actualidad se realizan en los Archivos multitud de tesinas, número que se vería incrementado si los alumnos llegaran al final de sus estudios con una buena preparación teórica adquirida en la universidad que, unida al conocimiento directo de la documentación conservada en los Archivos, sería el mejor medio de iniciarlos en los caminos de la investigación.

En esta fase educativa el Archivo tendría que proporcionar a los incipientes investigadores, además de la riqueza propia e irrepetible de su documentación, los elementos auxiliares que les faciliten la explotación de tales fondos.

Nos referimos a la Biblioteca Auxiliar del Archivo, constituida por cuatro tipos de publicaciones:

A) Libros de consulta general: diccionarios (de todas las lenguas en que puede encontrarse expresada la documentación del Archivo, biográficos, geográficos, etc.), enciclopedias, obras generales sobre Historia, Arte, filología, instituciones, etc.

B) Libros propiamente de archivística: fuentes documentales, como guías de archivos, catálogos, inventarios, etc.; y obras técnicas sobre documentación, tales como paleografía, diplomática, cronología, sigilografía, etc.

C) Obras y publicaciones relacionadas directamente con las materias características de cada Archivo en particular: Historia de América, para el caso del Archivo de Indias; Historia de la Real Casa y Patrimonio, para el Archivo del Palacio Real; Economía, para el Archivo del Ministerio de Hacienda; Historia de cada región y provincia, para el caso de los Archivos Históricos Provinciales, etc.

D) Obras, revistas y publicaciones periódicas de información profesional, para que los archiveros y los usuarios del Archivo puedan estar al día en los conocimientos de su interés (boletines de Archivos, información bibliográfica, información de Tesis Doctorales y trabajos de investigación en curso, actas de congresos, simposios y asambleas, etc.).

Nivel de investigación

Hasta ahora los Archivos han estado, predominantemente, al servicio de los investigadores, siempre como grupo reducido y selecto de usuarios de la documentación. Estas personas son merecedoras de todo respeto, pero entendemos que se debe fomentar la presencia de un mayor número de ellos en nuestros Archivos, y también ayudar de una manera más eficaz a los que ya los frecuentan. Por eso pensamos que es muy importante cuidar con esmero el contacto de los alumnos, desde la segunda enseñanza y en la enseñanza superior, con los Archivos como medio de promocionar nuevas vocaciones de investigadores y archiveros, haciendo variar la idea de que son patrimonio de unos pocos privilegiados y estudiosos.

Sin embargo, para mejorar la ayuda que el archivero, cada archivero aisladamente, puede proporcionarles en la búsqueda, localización e incluso obtención de reproducciones de documentos existentes en otros Archivos, sería de gran utilidad la existencia de un buen Servicio Nacional de Información Documental, al cual podría dirigirse directamente el propio investigador para sus consultas, o a través de los archiveros locales. Este Servicio Nacional debería, a su vez, mantener un constante contacto informativo con todos los

Archivos del país, mediante la oportuna revista o boletines de información, que permitiera conocer las últimas novedades técnicas archivísticas: publicaciones de catálogos, descubrimientos de nuevos fondos documentales, edición de obras específicas, etc.

Educación continuada o permanente

Siendo ésta una cuestión a la orden del día en los programas educativos, y teniendo en cuenta que el hombre tiende siempre a perfeccionar sus conocimientos, los Archivos pueden contribuir a dicha formación, orientada a toda clase de público y, especialmente, al adulto.

El mejor medio de atender esta necesidad son las ya mencionadas exposiciones, que se complementarán con las oportunas explicaciones, que pueden repetirse fácilmente grabadas en cinta magnetofónica, o también mediante ciclos de conferencias a cargo de especialistas, en el caso de las exposiciones monográficas. Incluso se pueden editar folletos, que ayuden a asimilar tales exposiciones y el valor de la documentación expuesta.

Por otra parte, se puede promocionar también el conocimiento de los numerosos tesoros artísticos e históricos que guardan nuestros Archivos —tales como miniaturas, mapas, sellos, dibujos, documentos relevantes por su contenido o características especiales, etc. —mediante su reproducción en tarjetas postales, impresos o grabados de todo tipo.

3. PERSONAL

Dos condiciones son esenciales para que los Archivos españoles puedan cumplir su función docente: la suficiente dotación de las plantillas de los responsables de los mismos y una adecuada formación de los futuros archiveros. Ambas deben contemplarse en el estudio del papel de los Archivos en la función educativa y de promoción cultural, so pena de la ineficacia de cualquier planteamiento. Si hoy los Archivos llevan a cabo con dificultad las tareas tradicionales, sin poder abordar aspectos esenciales de la actualización profesional, difícilmente podrán dedicarse con eficacia a los trabajos que han de exigirles una mayor integración en los programas educativos. Y esto último es necesario y urgente.

Situación actual y perspectivas

La situación actual respecto al número de archiveros es claramente deficitaria. Aunque el Cuerpo Facultativo controla directamente Archivos importantísimos a nivel nacional, regional y provincial, lo cierto es que éstos son, en la realidad total del país, una pequeña parte. Y aún en esta fracción del tesoro documental que atienden se ven rebasados los archiveros, en todos los casos, por el incremento exponencial de la documentación y de las consultas, administrativas o de los investigadores. Además, la propia problemática de una metodología renovada les exige dedicar una buena parte de su tiempo a una permanente formación profesional.

En contraste, el incremento de plantillas ha sido raquítico. Incluso existen Archivos cuya dotación actual es bastante menor que en épocas anteriores. En otros las plantillas han quedado congeladas durante decenios. Cuando ha habido aumento, ha sido puramente nominal. Se han creado nuevos Centros, de gran envergadura nacional, que se han puesto en funcionamiento sin dotación propia de Archiveros, teniendo que ser sacrificados a otros Centros, ya deficitarios. Tal ha sido el caso del Servicio Nacional de Microfilme, el Servicio Nacional de Restauración de Libros y Documentos, o el Archivo General de la Administración Civil del Estado, regidos por personal del Archivo Histórico Nacional, junto con un exiguo número de Archiveros que han debido abandonar los servicios de Archivos de algunas provincias.

En el ámbito provincial la situación es, si cabe, más grave. Los Archiveros que tienen a su cargo Centros de nivel provincial regentan, en total, 111 Archivos. Algunos deben atender hasta tres Archivos, de la importancia del Histórico Provincial, el de la Audiencia y el de la Delegación de Hacienda. En muchos casos, los Archiveros provinciales tienen, además, a su cargo diversos servicios de Bibliotecas.

No es posible en tal situación que estos Archivos, únicos en el país en condiciones técnicas adecuadas, cumplan las exigencias de una nueva orientación pedagógica, cuya necesidad es evidente.

Si lo anterior es decepcionante, el panorama se ennegrece todavía al considerar el conjunto de lo que la Ley 26/1972, de 21 de junio, denomina Tesoro Documental de la Nación. Dentro de los mismos Organos del Estado y, por supuesto, en la Administración privada, se destruye impunemente gran cantidad de documentación importante, testimonio único de la realidad política, social, administrativa y económica del país, hurtada para siempre, no ya a la curiosidad, sino a la investigación científica, al derecho de información de los ciudadanos y, en definitiva, a la cultura del pueblo. La inmensa mayoría del Tesoro Documental del país se abandona —y lo hace el propio Estado—

en manos de personas incompetentes, sin criterio para una valoración adecuada de los documentos y sin un mínimo conocimiento de las técnicas de conservación, selección y utilización de los Archivos. El Estado es responsable de esta situación, siendo dicha responsabilidad, actualmente, competencia del Ministerio de Cultura.

Debería llegarse a que el Cuerpo de Archiveros del Estado tuviese encomendado directamente todo el conjunto de Archivos de Organismos estatales o paraestatales de importancia (por ejemplo, Banco de España, I. N. I., Empresas Nacionales, I. N. T. A., etc.). A nivel provincial, no hay razón para que los Archiveros atiendan los Archivos de la Delegaciones de Hacienda y no los de las Delegaciones de otros Ministerios. Por otra parte, el Cuerpo de Archiveros debería ejercer un control directo basado en normas, inspecciones y otros medios, sobre el resto de los Archivos de la Administración Pública a todos los niveles, y desde la creación del documento hasta su definitiva disposición.

Sólo mediante una firme política archivística, encaminada a esos resultados, será posible defender adecuadamente el inmenso patrimonio cultural de los Archivos y ponerlo a disposición de la docencia y de la cultura. Por otra parte, el incremento de personal especializado que dicha política ha de exigir, debe llevar consigo la absorción de gran número de titulados superiores, actualmente infraempleados y, en muchos casos, con una vocación docente frustrada.

Un elemento que agrava notablemente la actual situación de escasez de Archiveros, es la falta de personal administrativo, auxiliar e incluso subalterno, en casi todos los Archivos. Esto determina, en muchas ocasiones, que los propios Archivos malgasten parte de su tiempo en tareas de este tipo, con grave detrimento de su específica misión. Por ello, para alcanzar mayor eficacia en el cumplimiento de la función docente de los Archivos, será casi tan importante la suficiente dotación de este tipo de personal, como la necesaria ampliación de las plantillas de Archiveros.

Formación de Archiveros

La necesaria ampliación del número de Archiveros debe venir acompañada de la ejecución de unos planes sistemáticos de estudios. El Archivero ha de unir a su formación universitaria el suficiente conocimiento de las disciplinas propias de su profesión. Por otra parte, hay que asegurar también una formación adecuada a quienes sin la responsabilidad de los Archiveros universitarios tengan encomendado el tratamiento de ciertos fondos documentales (Oficinas de Empresa y de la Administración Pública, etc.).

Los planes de formación profesional deben garantizar el acceso a la profesión a Archiveros entrenados y cualificados en sus dos niveles, capaces de atender debidamente las necesidades y exigencias profesionales en esta hora y mirando hacia el futuro, y la preparación, asimismo, de los que sin categoría de Archiveros colaboren con los mismos —bajo su orientación y supervisión— en la tarea anteriormente dicha en las oficinas de las diferentes administraciones; desgraciadamente su formación está hoy abandonada en manos, a menudo, incompetentes y casi siempre incontroladas.

La titulación universitaria del Archivero está considerada a dos niveles, correspondientes a los dos ciclos de los vigentes planes de estudios: es decir, dos grados de profesionales en los Archivos del Estado y en las funciones de control sobre el conjunto del Tesoro Documental del país: uno correspondiente al actual Cuerpo Facultativo, y otro, mucho más numeroso, formado con diplomados universitarios del primer ciclo, que asuman las funciones del Cuerpo de Ayudantes y tengan que liberar, incluso, a los Facultativos, de muchas de sus actuales tareas.

Es necesario que, a uno y a otro nivel, los futuros Archiveros tengan garantizados unos medios de formación que les faculten para acceder a su responsabilidad profesional. Ha ocurrido a veces que las esporádicas oposiciones convocadas para el acceso a los Cuerpos del Estado no han llegado a cubrir el escasísimo número de vacantes propuestas. Esto se debe a que los programas y ejercicios de las pruebas son muy exigentes y los concursantes no han tenido, a menudo, medios suficientes para su preparación. Esta situación no debería repetirse. Sería deseable, además, que las oposiciones se realizasen con una periodicidad anual, a fin de garantizar a los potenciales aspirantes unas oportunidades normales de acceso.

A este respecto señalaremos que una comisión de archiveros designada por la Asociación Sindical del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios ha realizado un estudio de la cuestión y elaborado, como resultado, un proyecto de plan de formación profesional, actualmente en fase de informe. Tal plan preconiza, en líneas generales, la formación postlicenciatura (con ampliación de las ramas de especialización), y la creación de una Escuela de Archivos, que impartirá dicha formación y otorgará el correspondiente *título*, garantía de preparación archivera y que, reconocido legalmente, será exigible para el acceso a las oposiciones y deberá suponer derecho para el desempeño de las plazas de archivo que se cubran sin tal requisito y que habrán de reservarse a los titulados en el ancho marco de la actividad profesional.

Es, pues, necesario que, tanto en la formación de los funcionarios públicos —que en sus diferentes niveles van a tener siempre responsabilidad sobre los documentos— como en la formación profesional de los encargados de otros Archivos, se establezcan con rigor unas disciplinas específicas, exigiendo garantías

de que su enseñanza se encomienda a personas suficientemente capacitadas. El Cuerpo de Archiveros del Estado deberá controlar esas enseñanzas.

Sólo si se garantiza la adecuada preparación de los aspirantes a Archiveros será posible el tan necesario aumento del número de éstos, manteniendo el alto nivel profesional actual. Tal garantía hará también posible que la Administración Pública consiga el número suficiente de funcionarios idóneos y que el sector privado pueda formular contratos en sus archivos con universitarios de un nivel técnico superior, mejorando sensiblemente la actual situación en este punto.

Es muy importante, tanto para el conocimiento de la profesión por parte de los escolares como para el más correcto y eficaz uso de los Archivos, que el personal docente adquiera una preparación adecuada en materia de metodología e investigación en los Archivos. Los Archiveros tienen que cumplir un importante papel en los programas de formación del profesorado, incluso —y sobre todo— del universitario.

4. NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE LA TAREA EDUCATIVA DE LOS ARCHIVOS

A continuación, y de una manera sistemática, se especifican una serie de puntos que consideramos imprescindibles para la realización de una política archivística adecuada, especialmente si contemplamos la posibilidad de realizar la tarea educativa que se ha expuesto con anterioridad. Estos puntos se agrupan en tres apartados diferentes como exigencias inmediatas, proyectos a medio plazo y proyectos a largo plazo.

Exigencias inmediatas:

- Aumento sustancial de las plantillas de los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes para las tareas específicas de su incumbencia, dando una mayor relevancia a la misión educativa que deben desarrollar.
- Creación de una Escuela de Archivos para la formación profesional de los Archiveros en sus dos niveles indicados de postgraduados de los dos ciclos universitarios de los vigentes planes de estudios y cuyo título, legalmente reconocido y garantía de preparación archivera, sea exigido para el acceso a las oposiciones de ingreso a los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes de Archivos, y suponga un derecho para el desempeño de las plazas de Archivo que se cubran sin tal requisito.
- Asignación de personal suficiente de los Cuerpos generales de la Administración en sus niveles administrativo, auxiliar, subalterno —y, según

los casos y tipos de centros, también de nivel técnico— que ayude y libere al Archivero de las tareas de gestión y servicio y le haga posible la dedicación plena a los trabajos científicos y técnicos de su especialidad, y a la dirección de los Centros.

- Concesión a los Archiveros de facultades efectivas para llevar a cabo el asesoramiento técnico y el control real sobre el Patrimonio Documental de la Nación.
- Promoción de un buen Servicio Nacional de Información Documental.
- Publicación de instrumentos de consulta e investigación ya elaborados. Y planificación e incremento de otros nuevos.
- Incremento y extensión de exposiciones con fines educativos.

Proyecto a medio plazo:

- Planificación a escala nacional, regional y provincial de todas las posibilidades culturales de los Archivos: películas, colecciones de documentos, exposiciones generales y monográficas programadas, realización de prácticas en los Archivos sobre documentos, publicaciones de difusión de las riquezas históricas y artísticas conservadas en los mismos, etc.
- Progresivo aumento del escalafón de los Archiveros en sus dos niveles.
- Creación de un Cuerpo especial de subalternos, para el más eficaz servicio de los Archivos.

Proyectos a largo plazo:

- Incorporación progresiva de todo el Tesoro Documental de la Nación al control de los Archiveros del Estado.

EL ARCHIVERO ANTE LA CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL (1)

Por Carmen CRESPO NOGUEIRA
Centro Nacional de Restauración de Libros
y Documentos

Libro y documento son, sin duda, pilares básicos del llamado patrimonio cultural. Pero entre ambos existen diferencias esenciales, dimanadas de su propio origen, que les confiere peculiar idiosincrasia.

Es el libro obra eminentemente subjetiva, producto de actividad creadora, detrás de la cual hay una personalidad deseosa de comunicar con sus semejantes, de hacerles llegar, por medio del testimonio escrito, el mensaje de su propio yo. La publicidad, la divulgación le son consustanciales desde el mismo instante en que toma forma. En ser conocido, leído, está la propia razón de su existencia.

Motivaciones muy diferentes se encuentran en el origen del documento. No es éste obra de creatividad. No obedece a una necesidad comunicativa —tanto más apreciada cuanto más amplia— como en el anterior caso ocurría.

El documento es la materialización de la existencia de una sociedad que, por su medio, deja constancia de sus disposiciones legales, de sus actos administrativos, de sus transacciones económicas...

Para que se produzca un libro hasta un autor, un individuo. Para que surja el documento, base del archivo, se necesita un núcleo humano. Así, superficialmente considerado, cabría pensar que, por su unicidad, el primero antecederá al segundo en el tiempo. La realidad, sin embargo, es muy otra. El libro necesita para producirse unas determinadas condiciones de cultura,

(1) Lección de clausura del V Curso sobre Organización y Administración de Archivos. Madrid, mayo 1977.

mientras que el documento surge por una necesidad material y prioritaria de organizar la convivencia social.

El libro mantiene a lo largo del tiempo un valor individualizado. El interés del documento en el ámbito de la cultura no estribará —salvo contadas excepciones— tanto en sí mismo cuanto en formar parte de un todo complementario de su propia y singular importancia.

Bastará reunir bajo un mismo techo un conjunto ordenado de libros para obtener una biblioteca.

En cambio, un grupo de documentos no formará, necesariamente, un archivo.

Para que éste exista será preciso se trate de documentos producidos y recibidos por una institución, persona moral o física y por ella conservados para su personal utilización, como elemento justificativo de su actividad y derechos.

Es decir, que desde el mismo momento que el ser humano trasciende su propio yo y establece relaciones contractuales con sus congéneres, desde ese mismo momento, sobre materiales, grafías o símbolos muy diversos, surgirán, por consiguiente, aunque no nos hayan llegado testimonios documentales y varíe su denominación, los archivos. Archivos que ya Aristóteles consideraba elemento indispensable en todo estado modelico.

El contenido de estos documentos afectará, exclusivamente, al ejecutor y al destinatario del acto jurídico. El encargado de su custodia tendrá como primera obligación mantener a buen recaudo, ajeno a toda ingerencia extraña, este conjunto documental, testimonio y garantía de unos derechos. Deberá conservarlo ordenadamente, en el solo beneficio de la institución propietaria, para que, en cualquier momento que le fueran requeridos por ésta, por motivos de cuestionabilidad de atribuciones o de cualquier otra circunstancia, puedan ser aducidos y presentados como prueba.

Arca, armario, llaves serán los símbolos materiales de este secreto archivo.

El tiempo, empero, cambia y hace desaparecer instituciones e individuos y convierte en caducas vigencias administrativas, económicas o legales. Con ellos, desde un aspecto *de iure*, prescriben las razones de conservación de sus archivos. De no encontrarse un adicional valor, una válida motivación para su supervivencia, los documentos, producto de su gestión, pueden, a su vez, desaparecer impunemente.

Efectivamente, pasarán muchos años en la historia de la humanidad hasta que este documento —privado de su vigencia, superviviente fortuito, en ocasiones, en virtud de un principio de inercia continuista, por la que resulta más fácil dejar que sea el propio tiempo, el abandono y la incuria los diez- madores— patentice algo que formaba parte consustancial con él, desde el mismo momento de su existencia: su valor de fuente cultural primaria, tanto

más importante, generalmente, cuanto más distanciado se halle de su pasada justificación legal.

Será el movimiento espiritual y científico conocido por la Ilustración, representado por el racionalismo, la crítica universal y el espíritu científico quien, de modo más genérico, manifestará su deseo del conocimiento histórico, no a través de las, en mayor o menor grado, imparciales o subjetivas crónicas, obras, en suma, de autor, sino partiendo de las propias fuentes documentales, privadas, al menos teóricamente, de intencionalidad deformadora de los acontecimientos, al no haber sido concebidas como instrumentos de información histórica y que le permitirán obtener su propia visión, no distorsionada, del pasado. Con la creación de las academias y centros eruditos aparecerán las grandes obras monumentales en las que se da acogida a gran número de documentos: pensemos en la *España Sagrada*, de Florez, por citar solamente ejemplos hispanos.

Pero los archivos no son, sin embargo, aún, centros de cultura abiertos de par en par a los estudiosos. Sólo de modo privilegiado se accederá a ellos. Para el archivero seguirán teniendo, en gran medida, el carácter secreto y privado que les fueron tradicionales.

El propio Voltaire nos ha dejado testimonio de esta dificultad consultiva de viejos documentos. Realiza un estudio sobre la era de Luis XIV. Necesita consultar una serie de papeles y no sabe, escribe a un amigo, "si el abad de Saint Pierre tendrá con él este acto de benevolencia (dejarle consultar esos documentos que necesita) con el que, en su opinión, ganaría, sin duda, un lugar en el paraíso".

Sobre todo, el siglo de las luces supondrá la revalorización de los archivos como fundamento de derechos, más o menos periclitados cuya justificación puede hallarse entre los viejos documentos que custodian. Y tampoco es extraño que este pragmático interés se disfraze y disimule bajo las apariencias de una pura investigación, para no despertar recelos ni sospechas en los tradicionales propietarios.

El pretexto de la formación de una *Historia General Eclesiástica de España* dará oportunidad al ministro Carvajal para que, bajo la supervisión del P. Burriel, se busque a lo largo y ancho de la geografía archivística nacional los documentos que avalen y justifiquen las regalías de la Corona Española ante el inminente Concordato que Fernando VI va a pactar con el Papa Benedicto XIV (2).

Será, sin embargo, la profunda transformación política propiciada por la Revolución Francesa la que dará nueva y definitiva impronta al concepto y misión del archivo y, por consiguiente, a la del archivero.

(2) CARMEN CRESPO: "Los archivos españoles y la Ilustración", *Rev. A. B. y M.*, CXXII, 1964-65.

El protagonismo del pueblo en el proceso institucional que significó el nacimiento de un nuevo período histórico, convertirá en públicos unos fondos y archivos que, hasta entonces, muy limitadamente, según hemos visto, lo eran. En 1790 se crea el Archivo Nacional y a su frente se pone el denominado Archivero de la República, el abogado Armando Camús. Si, en principio, el Archivo Nacional va a ser sólo depósito de todos los documentos que eran la base de la constitución, derechos públicos, leyes y distribución departamental del nuevo estado, pronto se convertirá en depósito central de todos los archivos de la Nación formados, mayoritariamente, por documentos del Antiguo Régimen.

Pero el acto jurídico que de modo especial interesa a nuestro tema es la ley Thermidor del año II que declara el derecho del ciudadano francés a "consultar los documentos conservados en los archivos". Lo que significa, desde el punto de vista de la comunicabilidad, que éstos adquieren el carácter de públicos.

El ejemplo de Francia será seguido, con mayor o menor celeridad, según las circunstancias políticas o el grado de influencia gala, por el resto de las naciones europeas. En 1838 el Parlamento inglés crea el Public Record Office con la misión de preservar los documentos públicos, es decir, los dimanados de la gestión pública, para su "libre uso".

Interesa advertir que a lo largo de casi todo el siglo pasado sólo los documentos producidos por la administración pública merecieron la consideración de documentos de archivo (V. el clásico manual de Clasificación y descripción de archivos, de los holandeses Müller, Feith y Frunin. La Haya, 1898), negándoseles tal condición a los procedentes de personas o instituciones de índole privada.

No mucho más tarde, España se incorporará a este nuevo espíritu liberalizador, al declarar, por R. O. de 20 de abril de 1844, "abiertos a la investigación de nacionales y extranjeros" los archivos hasta entonces herméticos a todo lo que no fuera consulta administrativa o investigación esporádica, justificando dicha medida en el hecho de que "el estado actual de la civilización no permite tener cerrados a la investigación... estos preciosos depósitos".

Con la apertura en 1881 por León XIII del Archivo secreto por antonomasia, el Archivo Segreto Vaticano, culmina, prácticamente, el proceso liberalizador europeo, iniciado casi un siglo antes y que significa una nueva concepción de la finalidad del archivo. Este no será ya —o no será sólo un conjunto de documentos que se guardan en virtud del interés legal que reportan a la institución productora, sino que su conservación vendrá indefinidamente prolongada como consecuencia del valor permanente que le confiere el ser fuente histórica de cultura, esté o no vinculado aún al ente jurídico que le dio vida.

Al igual que el archivo, el archivero, su natural custodio, verá mutadas o incrementadas sus responsabilidades y funciones. Elemento auxiliar del nuevo cliente erudito, el archivero deberá formarse en disciplinas que no serán las estrictamente jurídicas antes requeridas. Deberá conocer las escrituras antiguas, las antiguas lenguas, las características diplomáticas que configuran el documento, a fin de poder interpretarlo.

Surgen así, para poder obviar esta imperiosa necesidad, las primeras escuelas de específica formación profesional. En 1821 se crea en París —otra vez Francia lleva la iniciativa— l'Ecole des Chartes, todavía vigente en nuestros días. A imitación francesa, Teodoro Sickel fundará en Viena el Instituto Austriaco de Investigaciones Históricas que será, a su vez, el inmediato modelo de la actual Escuela de Archiveros de Marburgo, creada en 1888.

En 1856, tras reiterada petición de la Academia de la Historia, nace en España la Escuela Superior de Diplomática cuya misión será formar los alumnos que, según expresa el preámbulo de dicha petición, "previo un riguroso examen podrán ser destinados a los archivos y bibliotecas", pero también —no olvidemos que una de las mayores preocupaciones de la Academia en aquellos momentos es hacerse cargo responsable y ordenadamente de la avalancha documental que las leyes desamortizadoras han volcado sobre sí y que pocos años después provocará la creación del Archivo Histórico Nacional— auxiliar a la Academia en sus trabajos y publicaciones sin cerrarles la posibilidad de "dedicarse, con el tiempo, por sí mismos a investigaciones históricas de que tan necesitada está nuestra Patria" (3).

Evidentemente la finalidad de estas escuelas es crear unos expertos en las ciencias históricas necesarias para la interpretación de los viejos fondos, puestos bajo su custodia, que, en un principio, por el escaso volumen de consulta, podían hacer compatible el servicio ajeno con la propia investigación.

El interés por el pasado de los archivos, la noción de sus características, la necesidad de crear una metodología que haga accesible sus fondos, el estudio de los medios idóneos para su adecuada conservación, irán conformando la definitiva imagen del archivero, independizándolo de individuales, aun cuando honrosas, sumisiones, y hasta privándole dolorosamente, por qué no reconocerlo, de la posibilidad de la investigación en propio beneficio —"sic vos non vobis"—, en aras de facilitar la ajena. En los finales del siglo pasado y principios de éste surgen los primeros tratados de una nueva disciplina, la Archivística, fundamento y compendio de la profesión.

Para poder manejar esos viejos fondos y hacerlos accesibles se impone como medida primordial darles una estructura, un orden del que, en muchos

(3) CARMEN CRESPO: "Los primeros cien años del Archivo Histórico Nacional (1866-1966)", *Rev. A. B. y M.*, LXXIII, 1966.

casos, carecen y en otros no se adecua a las nuevas exigencias y dotarlos al mismo tiempo de los complementarios instrumentos de consulta.

Manteniendo inmutable el principio de procedencia que patentiza el nexo del fondo con la instrucción productora, aún desaparecidos otros de física o legal proximidad, el archivero deberá relacionar sistemáticamente, con mayor o menor detalle, todos y cada uno de los elementos que forman el fondo, describir sus características fundamentales, destacar elementos afines, descender hasta la síntesis permenorizada de determinados documentos e, incluso, reproducirlos en su integridad. Labor puesta en evidencia por la serie de instrumentos de trabajo y consulta (inventarios, guías, índices, registros, ediciones textuales) prácticamente innecesarios, si exceptuamos los índices individualizadores, cuando de fondos vigentes, administrativamente activos, se trataba.

La misma obligada necesidad de comunicación combiará la propia estructura física del archivo. Al lado del lugar donde se guardan los documentos (depósito) surge la zona donde éstos se consultan; mientras que el valor permanente que tales fondos detentan, en virtud de su interés cultural, obligará al archivero a replantearse los métodos de conservación que le procuren una, a ser posible, indefinida permanencia, formada tanto por las medidas preventivas (preservación) que eviten su deterioro, como las terapéuticas (restauración) que le devuelvan su salud perdida. El conjunto de unas y otras, indudablemente complementarias, permitirá el mantenimiento de las características físicas del documento, del soporte material, condición "sine qua non" para la vigencia de los valores trascendentes que sustenta.

La preservación tiene un indudable valor de permanente necesidad, y la intensidad y eficacia de los métodos preventivos limitará, a sus justos términos, el proceso restaurador, siempre complejo, costoso y no exento de riesgos, si se aborda sin el necesario bagaje de conocimientos técnicos y científicos.

Los métodos preventivos de la conservación documental afectan al entorno material del documento y tratan de corregir aquellas condiciones extrínsecas (físico, químicas, biológicas) que de un modo u otro inciden, negativamente, sobre él, produciendo degradación en sus aspectos de permanencia y durabilidad. Circunstancias ambientales no idóneas, deficiencias de instalación, uso y abuso desconsiderado de los propios documentos, son los motivos fundamentales de un deterioro que hará precisa la terapia restauradora.

Si sobre la necesidad de la preservación documental, al igual que de la de los otros elementos del patrimonio cultural, no existen, actualmente, dudas y todas las diferencias de criterio vienen determinadas, básicamente, por los avances tecnológicos existentes y su mayor o menor incorporación a la propia técnica archivística, quizá porque las medidas de protección no se aplican

directamente sobre el documento, sino, como ya dijimos, sobre su "habitar", no ha ocurrido lo mismo y quizá no ocurre todavía en lo que respecta al tratamiento directo de la pieza: a las medidas curativas que deben aplicársele en caso de deterioro. En este aspecto los puntos de vista van desde la no admisión de otros criterios de conservación que los puramente preventivos, resignándose fatalmente a la pérdida irremediable de muchos documentos, hasta el uso abusivo e indiscriminado de los procesos de restauración, por razones puramente estéticas, absolutamente injustificables en el caso de los documentos de archivo, en donde aquéllas no son casi nunca motivaciones primarias.

La restauración, sin embargo, es, en frecuentes ocasiones, de todo punto justificable y necesaria cuando, sin ella, sea imposible interpretar o mantener los valores esenciales del documento y éste no pueda cumplir ya, eficazmente, su papel de soporte cultural, única razón de la necesidad de su pervivencia.

En la medida de sus conocimientos, de las posibilidades técnicas, de la finalidad de su archivo, el archivero se planteó desde siempre la necesidad de la conservación documental. ¿Qué razón tienen sino las continuadas copias de documentos que representan nuestros cartularios medievales ante el temor, aunque por razones justificativas de derecho, de la pérdida del documento original, cosa que realmente ha ocurrido? Motivaciones igualmente preventivas tienen la rotunda oposición, casi de nuestros días, por miedo a los efectos devastadores del fuego, a instalar energía eléctrica en los depósitos de archivo. Temores que los actuales avances técnicos han convertido en injustificables.

Tampoco en el campo de la restauración, conscientes de su decisiva importancia, los custodios del patrimonio cultural eludieron su responsabilidad y hasta podríamos afirmar que aquélla empieza a perder su carácter empírico cuando ellos promueven reuniones internacionales que plantean la necesidad de unas técnicas científicamente respaldadas.

La conferencia reunida en Saint Gall, el monasterio suizo de vieja ascendencia irlandesa, en 1898, bajo los auspicios del cardenal Ehrle, prefecto de la Biblioteca Apostólica Vaticana, y que convoca a los representantes de las principales bibliotecas europeas, así como la reunión al año siguiente en Dresde de los archiveros, marcan el inicio de una irreversible etapa de colaboración de las disciplinas científicas idóneas, a fin de que emitan su juicio preciso sobre los materiales y métodos más adecuados para la terapia restauradora.

Es indudable, sin embargo, que, si en el aspecto de las técnicas tradicionales promotoras de la difusión documental, el archivero, y solo él, posee la suma de conocimientos necesarios para llevarla a cabo, sin otras colabora-

ciones que las de carácter subsidiario —y en este término incluimos los propios métodos modernos que pueda procurar la mecanización de la información y que nada significan sin la labor previa de ordenación, inventario, indización que a él competen— en el campo de la conservación documental, tanto en el aspecto preventivo como en el restaurador, el archivero de nuestra época necesitará complementar su formación, eminentemente humanística hasta ahora, con el bagaje de conocimientos que le permitan el diálogo con los nuevos e imprescindibles colaboradores en esta tarea vital de su responsabilidad, de la que, en modo alguno, podrá hacer dejación, puesto que a él que conoce como nadie los valores documentales y genuinos del fondo que custodia, le incumbirá fijar las líneas generales, el régimen de prioridades y los específicos criterios en función de la autenticidad inalterable del documento a conservar.

El fijará igualmente los criterios de actuación del técnico en el proceso restaurador, de modo que éste no desvirtúe nunca el valor esencial en beneficio de motivaciones espúreas o de personal lucimiento.

En palabras de Sir Hilary Jenkinson "el archivero debe hacer ver al técnico en restauración que todos los elementos físicos que integran el documento, desde el más importante hasta el de menor valor, son testimonios de su genuinidad y, por lo tanto, deben ser máximamente respetados" (4).

En función, precisamente, de estos valores esenciales y trascendentes exigirá una restauración que no implique modificaciones de los mismos, que no suponga riesgo de mayor daño, que en caso de añadir nuevos elementos, éstos sean, siempre que posible, de sustancias similares, que se diferencien lo suficiente de los originales para no inducir a errores futuros de identificación, que todos los elementos utilizados en el proceso restaurador sean, el caso llegado, perfectamente reversibles y que de todo él quede abundante constancia gráfica para, en cualquier momento, poder revisarlo o estudiarlo.

Con ser muchas y graves las dificultades que concurren en la correcta conservación documental, quizá una de las más importantes viene impuesta por el carácter de pieza única que tiene el documento de archivo y la necesidad ineludible, pese a ello, de su manejo, a causa de su alto y polifacético grado de interés cultural.

Al investigador no le falta su distante y protegida contemplación como sucede con la pieza de museo. A causa de su individualismo, a diferencia de lo que ocurre con el libro, su pérdida es irreparable.

Establecer prioridades en uno u otro aspecto, esencialmente antagónicos, ha sido siempre uno de los grandes dilemas del archivero.

Por muchos años, ante la falta de medios para solucionarlo eficazmente, la difusión privó sobre la conservación, lo que no dejaba de ser lógico. Había

(4) "The principles and practice of Archive repair in England", *Archivum*, II, 1952.

que atender prioritariamente a la demanda actual, el futuro quedaba relegado a una incierta incógnita.

Hacer compatibles una y otra. Potenciar al máximo la difusión sin menoscabo de la permanencia, fue, hasta tiempos recientes, sueño irrealizable.

Los medios actuales de duplicación que de manera genérica designamos con el nombre de reprografía, pueden resolver la trágica disyuntiva. La posibilidad de convertir fácilmente en múltiple el original unitario abrirá nuevos horizontes a las dos responsabilidades inseparables y contradictorias: conservar y difundir máximamente la información soportada en el documento.

Pero si desde el punto de vista de la difusión informativa pueden ser válidos casi todos los métodos reprográficos, no ocurre lo mismo si el problema lo enfocamos bajo el prisma de la conservación. En efecto, en este caso tendremos que rechazar todos aquellos procedimientos que nos obliguen a partir del original cada vez que se necesite una copia, ya que entonces no sólo no restringiríamos su uso, sino que lo aumentaríamos, puesto que la comodidad que para el investigador supone su consulta a domicilio, incrementa, y ello es un hecho comprobado en cualquier archivo, la demanda de fuentes archivísticas.

Difícil resulta para el archivero negar la copia directa, de papel a papel, de modo absoluto, aunque no sea por más motivos que carecer, en frecuentes ocasiones, de otros sistemas de duplicación. Sin embargo, debemos proscribirla para los más antiguos, para aquellos cuyo estado de conservación sea deficiente, para los poseedores de valiosas encuadernaciones. Los sistemas de duplicación recomendables para un fondo de archivo serán, pues, aquellos que solamente necesiten recurrir una vez al documento original a fin de obtener un negativo, a partir del cual sea posible realizar cuantas copias se precisen. Es decir, los métodos fotográficos y dentro de éstos, de modo especial, la microfilmación.

Por su medio podemos procurar al investigador el material necesario que le permita elaborar su trabajo, incluso en lugares muy distantes de la radicación física del original. Contribuiremos a asegurar la pervivencia de, al menos, la esencia cultural, en caso de que circunstancias catastróficas destruyeran su presencia física originaria. Y sin remontarnos mucho en la historia, limitándonos a períodos contemporáneos en los que ya, técnicamente, era realizable, pensemos lo que hubiera supuesto la existencia de copia en microfilme de los documentos del primer Archivo General de Alcalá de Henares destruidos por un incendio recién finalizada nuestra guerra civil o la de los registros angevinos del Archivo de Nápoles, abrasados en el propio refugio que en la campaña napolitana se les procuró ante el riesgo de bombardeos y que no pudieron huir, sin embargo, a la acción devastadora de las tropas alema-

nas en retirada durante la última contienda mundial. Los intentos de reconstrucción de dicha serie, fundamental para la historia de la Casa de Anjou en Italia, a través de los estudios y publicaciones, con anterioridad realizados, supusieron una auténtica operación detectivesca (5).

Con la utilización del microfilme disminuiríamos la necesidad de consultar el documento original, aumentando, por consiguiente, su garantía de conservación. Es el único modo posible de reunir informaciones complementarias existentes en series diferentes o en una misma serie, cuando ésta se halle dividida entre varios depósitos documentales.

El microfilme igualmente hace posible la edición de amplias series de fondos que, por el sistema tradicional de la impresión, tanto por razones de costo, cuanto por el trabajo previo de transcripción, nunca sería realizable.

Al igual que ocurre en el aspecto de la conservación, también en éste, aceptada la necesaria colaboración tecnológica, recabaremos la máxima responsabilidad en la decisión del procedimiento, en la determinación de una política de microfilmación por motivos de *seguridad*, basada en el valor documental de los fondos, de *preservación*, consecuencia de sus condiciones físico-culturales, de *difusión* en base a la mayor demanda o interés específico, de *complemento* y, hasta llegado el caso, de eliminación del original y su *sustitución* por el microfilme. Delicada y espinosa cuestión esta última, merecedora, por su complejidad, de un tema aparte.

Los sistemas reprográficos han venido a quebrantar los últimos reductos de inexpugnabilidad accesiva mantenidos so pretexto, válido, de imposibilidades técnicas. Las peticiones de mayor amplitud accesible son "leit motiv" de casi todas las reuniones internacionales. Nadie en la actualidad puede negar, con argumentos consistentes, el derecho de la entera humanidad a conocer su pasado cultural, ni defender cotos cerrados, en base a erróneas posturas nacionalistas.

Consciente de ello el archivero lucha por acortar cada vez más los plazos restrictivos de consulta, fundados en vigencias legales, en beneficio de los valores históricos. Surgen los planes de masiva microrreproducción de los instrumentos de trabajo cuya publicación por métodos tradicionales sea prácticamente irrealizable, que facilitarán la localización previa de fuentes y, con ello, la innecesidad o limitación de costosos y no siempre posibles desplazamientos hasta el archivo propietario.

Pero existen, además, países que están obligados de modo especial a potenciar la difusión de su patrimonio documental, incluso por éticas razones, en la medida que hay otros para quienes, por un comunitario pasado, esos documentos son parte vital de su existencia.

(5) CHARLES SAMARAN: "Une belle reconstitution d'Archives détruites: les registres angevins de Naples", *Archivum*, II, 1952.

En este caso se encuentra, sin duda, España con respecto a las naciones hispano-americanas.

Por ello, desde hace unos años la política archivística está empeñada en la progresiva reproducción de completas series de primordial interés que puedan contribuir de modo definitivo a un mejor conocimiento de sus historias nacionales. Son las denominadas publicaciones en microfilme que, en el momento presente, casi llegan al centenar y suponen la reproducción íntegra de muchos miles de documentos de nuestros principales depósitos americanistas (Archivo General de Indias, Simancas, Histórico Nacional...).

Pero en la actividad de toda institución hay, lógicamente, dos aspectos: un expedir y un recibir documental. El segundo grupo será el que conserve sus archivos, mientras que el primero estará en el del destinatario del acto jurídico a que el documento haga referencia. Ambas instituciones conservarán, en muchos casos, las minutas o registros de los originales expedidos.

Entre las centrales instituciones indianas españolas y sus delegaciones ultramarinas se produjo un intenso ir y venir —no olvidemos que la organización administrativa española en América superó con mucho a la de cualquier otro país colonizador— de consultas, disposiciones, leyes. Es indudable que muchos testimonios de la actuación española en América se encuentran en los archivos de los países de aquel continente, e igualmente cierto que ni aquende ni allende el mar océano dichos testimonios se mantienen en su integridad original. España puede exportar historia, pero también necesita recibirla. Extraordinaria tarea sería la de reconstruir en grado máximo nuestro común pasado. Formar algo así como un "holding" histórico hispano-americano del que todos nos beneficiáramos.

A través de los instrumentos de consulta, publicados e inéditos, con la exploración de zonas todavía no bien conocidas de nuestros respectivos archivos, nos sería posible localizar la documentación afín, las lagunas que presenta, la forma de completarla recurriendo a la reproducción de la otra cara del acto administrativo (minuta u original) si existiera.

Tarea difícil, compleja, costosa y larga. Pero ¿hay alguna que no lo sea en esta profesión que tiene como razón principal de su existencia la activa custodia de tan polivalente tesoro?

Quede claro, sin embargo, que el microfilme es sólo un medio de difusión —extraordinario sin duda— y conservación de nuestro patrimonio documental, pero totalmente inútil si ese patrimonio no ha sido previamente ordenado. Las dificultades de manejar, en directo, una documentación sin orden se multiplican "ad infinitum" cuando el estudio debe hacerse a partir de una copia en microfilme. Ello ha sido causa de que muchos planes de microfilmación masiva, emprendidos entusiásticamente por poderosos países, hayan

ralentizado su ejecución para acomodarla al paso, irremediablemente más lento, de la ordenación previa.

Costosa y necesitada de alta tecnología resulta, igualmente, la obtención de material microfotográfico acorde con los valores permanentes del documento reproducido. Por ello la tendencia actual, en la mayoría de los países, es potenciar un centro, como de hecho ocurre, igualmente, en el ámbito restaurador, a través del cual se canalice la política nacional en sus aspectos más responsables y trascendentales, con el aval de una colaboración técnico-científica altamente cualificada.

Si por mucho tiempo el interés del archivo radicaba, exclusivamente, en el valor jurídico de sus documentos. Si el pasado siglo supuso el descubrimiento de valores históricos, con olvido y hasta desprecio de las primarias motivaciones de su existencia, el archivero de nuestros días es plenamente consciente de la ambivalencia de su responsabilidad, ya que si el archivo que guarda el pasado, es un instrumento de cultura o, en frase de Braibant (6): "la memoria de una nación, el alimento de su historia", el archivo vivo, presente, actual, además de poseer potencialmente los mismos valores, es "el alimento documental de los gobiernos, de las administraciones", y nuestra misión ante ellos no se limita a cuidar su añejamiento, como si de caldos en bodega se tratara, sino a facilitar, con las adecuadas técnicas de accesibilidad, y selección responsable —aspecto éste estrechamente ligado a una conservación activamente eficaz— su pronto y fácil manejo, en aras de la agilidad funcional de la propia Institución, hasta el punto de convertirlo en piedra angular, centro nervioso del organismo que lo origina, de tan vital necesidad como la atribuida por aquel corresponsal de *Le Monde* al describir con estas palabras el nacimiento del nuevo estado pakistaní: "caído del cielo en quince días... sin dinero, sin archivos."

(6) *Archivum*, I, 1951, pp. 41-45.

LAS ESCRIBANIAS DE SEGOVIA, CAPITAL, ENTRE LOS SIGLOS XVI AL XIX

Por Manuela VILLALPANDO y M.^a Dolores DIAZ-MIGUEL
Archivo Histórico Provincial de Segovia

El Archivo Histórico Provincial de Segovia se creó por O. M. de 20 de enero de 1947 y al poco tiempo se empezaron a recoger los protocolos notariales de sus cinco partidos judiciales: Segovia, Sepúlveda, Riaza, Cuéllar y Santa María la Nueva.

Existen en el Archivo documentos notariales desde el año 1503 hasta 1899 y el número de unidades archivísticas es de 9.907 volúmenes. En un principio toda la documentación fue notarial hasta que en el año 1966 se procedió a la recogida de la Contaduría de Hipotecas de Sepúlveda y más tarde a la de Segovia. En el año 1967, al trasladarse a un nuevo edificio la Audiencia Provincial, su Archivo, en pésimas condiciones, pasó a engrosar nuestros fondos históricos, con otra serie que llamamos Judicial y que comprende 4.319 legajos de documentación.

Hecha esta pequeña historia del Archivo pasamos a explicar el trabajo que hemos realizado y que comprende sólo los protocolos de Segovia, capital, en los siglos XVI al XIX:

Al realizar en Segovia la segunda recogida de protocolos en el año 1967 e incorporarlos al Archivo, por tener más de cien años de antigüedad, vinieron con ellos papeles sueltos entre los que se encontraban tres cuadernos con listas de escribanos, dos iguales del año 1855 y un tercero de 1862. En la cubierta del cuaderno de 1855 dice: "Prontuario de Escribanos 1855. Escribanía de Don Gabriel Leonor Menéndez." En su interior consigna las escribanías con sus respectivos escribanos sin indicar fecha alguna. También señala la propiedad de cada una de estas escribanías.

El tercer cuaderno dice en su portada: "Archivo. Prontuario de archivos de protocolos de Segovia y su partido sacado en el año 1862 de los datos que en virtud de orden suministraron a la Secretaría de Gobierno del juzgado de 1.ª instancia donde obran originales, los Notarios servidores y Regentes y por las vacantes los Alcaldes y Jueces de Paz." En este cuaderno están reseñados los escribanos de Segovia y de bastantes pueblos de su partido judicial, faltándole hojas al final. También en cada escribanía anota los años que cada escribano sirvió en ella, dato interesante que no aparecía en los prontuarios de 1855. Nuestro trabajo, pequeño o grande según se mire, ha sido confrontar los inventarios de 1855 y 1862 con los protocolos que en la actualidad guarda el Archivo y dar un número correlativo a cada escribanía numeraria para tener una mejor referencia.

Observamos que algunos escribanos trabajaron primero en una escribanía y después en otra y también que simultanearon el cargo cuando existían vacantes. Como ahora no podemos conocer con seguridad el tiempo que actuó cada escribano en cada escribanía, en el trabajo hemos abierto dos columnas, una en la que se consignan los años que reseña la lista de 1862, y otra en la que se señalan todos los años de los que existen protocolos en el Archivo. Con esto le es fácil al investigador, cuando está realizando un trabajo, confrontar a la vista de este estudio la escribanía en que el objeto de su investigación se encuentra y pasar con seguridad de un escribano a otro. Para mayor claridad ponemos un ejemplo.

Manuel Carramolino -Escribanías 1 y 9. En las listas, en la escribanía 9 trabajó los años 1713-1715 y en la escribanía 1 de 1716-1741. En el Archivo tenemos desde el año 1713 hasta 1748. Si el investigador está consultando al escribano Manuel Carramolino en la escribanía 9 y termina en el protocolo de 1715, debe pasar a consultar al escribano Lorenzo Sierras, su sucesor en esta escribanía, porque seguramente el asunto seguirá en la misma escribanía en que empezó, aunque los escribanos se llamen de una u otra manera. Esta afirmación no sabemos si es válida completamente o si habrá, como en todo, excepciones.

El resultado de nuestro estudio con algún margen de error, al que siempre hay que dar cabida, es el siguiente:

ESCRIBANIA NUM. 1

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Jerónimo Bonifaz	1510 - 1511	1510 - 1511
Ambrosio Mercado	1561 - 1579	1561 - 1573
Jerónimo Mercado	1581 - 1593	1580 - 1593
Gregorio Ximilio (escrib. 1 y 16)	1586	1586 1589
Juan Muñoz Santander	1576 - 1600	1598 - 1600
Juan de Sandoval (escrib. 1 y 2)	1602 - 1616	1602 - 1625

LAS ESCRIBANÍAS DE SEGOVIA, CAPITAL, ENTRE LOS SIGLOS XVI AL XIX

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Francisco Vergaño	1604 - 1666 ?	1601 - 1618
Miguel Espinosa (escrib. 1 y 13)	1616	1620 - 1621
Manuel Tapia	1617 - 1631	1616 - 1632
Juan Barrón (escrib. 1 y 15)	1620	1596 - 1632
Juan Salazar	1621	1621
Juan Silva Gavilán	1627 - 1629	1627 - 1631
Juan de Benavente (escrib. 1 y 14)	1630	1606 - 1640
Juan de Simón	1632 - 1641	1633 - 1641
Antonio Vergaño	1635 - 1663	1633 - 1664
Gabriel Olarte de Amarita (escrib. 1, 9 y 16)	1640 - 1642	1617 - 1664
Francisco López de Montalvo (escrib. 1 y 6)	1645 - 1654	1624 - 1667
Pedro Sanz González (escrib. 1 y 16)	1652 - 1659	1647 - 1659
Juan Gómez (escrib. 1 y 16)	1654 - 1664	1654 - 1677
Juan Carramolino	1658 - 1706	1667 - 1712
José Rodríguez Silva	1666 - 1672	1666 - 1672
Claudio Fuentes Ordás (escrib. 1 y 12)	1666 - 1670	1666 - 1681
Juan Elvira Frechel (escrib. 1 y 13)	1672 - 1676	1672 - 1699
Miguel Monte Heredia	1676 - 1685	1676 - 1686
Francisco Hontiveros Rojas (escrib. 1 y 16)	1687 - 1697	1683 - 1709
Manuel Carramolino (escrib. 1 y 9)	1716 - 1741	1713 - 1748
Gaspar de Quirós (escrib. 1, 2 y 17)	1743 - 1745	1699 - 1730
Pedro Campo Rico	1747 - 1783	1761 - 1783
Pablo Manuel García (escrib. 1 y 8)	1786 - 1823	1781 - 1823
Santiago Hernando Muñoz	1818 - 1840	1809 - 1828
Baltasar Pastor (escrib. 1, 7 y 15)	1829 - 1862	1828 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 2

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Juan de Segovia Portillo	1578 - 1586	1578 - 1586
Juan de Segovia Tercero	1592 - 1615	1592 - 1615
Francisco Pérez (escrib. 2 y 18)	1600 - 1614	1600 - 1650
Juan de Sandoval (escrib. 1 y 2)	1618 - 1624	1602 - 1625
Vitores Fernández	1621 - 1636	1621 - 1626
Diego López de Montalvo (escrib. 2 y 6)	1625 - 1626	1623 - 1646
Manuel Díaz Cobos	1626 - 1635	1626 - 1635
Francisco Félix Castejón	1628	no está
Diego de Sandoval	1636 - 1674	1636 - 1672
José Mesonero Gutiérrez	1666 - 1673	1666 - 1673
Antonio Sandoval	1672 - 1698	1672 - 1696
Gaspar de Quirós (escrib. 1, 2 y 17)	1699 - 1701	1699 - 1730
Lucas de Almedina (escrib. 2, 3 y 12)	1702	1666 - 1708
Juan del Campo Ampuero (escrib. 2 y 18)	1705 - 1708	1712 - 1753
Antonio Sandoval, el Menor	1712 - 1745	1712 - 1744
Agustín Álvarez Arintero	1745 - 1788	1745 - 1788
Frutos González Travañelo (escrib. 2 y 16)	1788 - 1790	1781 - 1799
Hermenegildo Picatoste Rivera (escrib. 2 y 12)	1789 - 1791	1783 - 1791
Agustín Hermenegildo Picatoste	1792 - 1815	1792 - 1815
Justo Leonor Ballesteros	1817 - 1841	1817 - 1841
Lorenzo Muñoz (escrib. 2 y 14)	1848 - 1852	1828 - 1852
Antolín Lozoya Alonso (escrib. 2 y 8)	1852 - 1856	1848 - 1865
Romualdo Becerril	1856	1856
Serapio de la Rubia (escrib. 2 y 15)	1857	1854 - 1861
Pablo Huertas Garay y Obregón (escrib. 2 y 3)	1857 - 1862	1829 - 1861

ESCRIBANIA NUM. 3

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Antonio de Riofrío	1576 - 1610	1576 - 1610
Pedro de Avila	1611 - 1620	1611 - 1620
Francisco de Velasco	1621 - 1623	1621 - 1623
Bartolomé de Segovia	1623 - 1636	1623 - 1636
Pedro Fuentes	1640 - 1645	1640 - 1645
Bartolomé Fernández (escrib. 3 y 5)	1645 - 1669	1645 - 1676
Lucas de Almedina (escrib. 2, 3 y 12)	1669 - 1682	1666 - 1708
Miguel Mosácula	1682 - 1692	1682 - 1692
Juan Jiménez de ¿Ocaña?	1704 - 1741	1704 - 1741
Manuel Machuca	1741 - 1759	1741 - 1759
Alonso de la Vega Rebolleda	1760 - 1767	1760 - 1767
José Sánchez Picado	1770 - 1779	1770 - 1779
Manuel García Herreros	1787 - 1804	1787 - 1804
Anselmo García Herreros	1806 - 1825	1809 - 1828
Pablo Huertas Garay y Obregón (escrib. 2 y 3)	1829 - 1862	1829 - 1861

ESCRIBANIA NUM. 4

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Alvaro de San Millán	1544 - 1557	1544 - 1557
Antón Martín	1570 - 1572	1568 - 1574
Antonio de Tapia (escrib. 4 y 11)	1583 - 1614	1583 - 1614
Gregorio Martínez	1614 - 1663	1614 - 1663
Domingo Gil de Rozas	1664 - 1699	1664 - 1699
Domingo Gil de Villodas	1700 - 1702	1700 - 1702
Juan Gil de Villodas	1703 - 1727	1684 - 1727
Lorenzo Sierras (escrib. 4, 9 y 12).	1727 - 1772	1714 - 1772
Juan Sierras Gil (escrib. 4 y 13)	1772 - 1804	1755 - 1804
Juan Francisco de las Peñas	1804 - 1841	1802 - 1842
Deogracias Sanz Gil (escrib. 1, 4 y 11)	1839 - 1862	1835 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 5

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Juan de Junguito	1561 - 1599	1561 - 1599
Diego de Pereda	no viene	1566 - 1570
Alonso Ximilio	1600 - 1631	1600 - 1631
Manuel Ximilio	no viene	1632 - 1661
Bartolomé Fernández (escrib. 3 y 5)	1662 - 1676	1645 - 1676
Pedro Velasco	1677 - 1722	1677 - 1722
Agustín Moche	1723 - 1746	1722 - 1747
Francisco Orbesagasti	1747 - 1778	1747 - 1779
Manuel García Barragán (escrib. 5 y 17)	1779 - 1798	1762 - 1798
Fernando Díez Merino	1800 - 1845	1800 - 1845
Pedro García García	1848 - 1862	1848 - 1863

ESCRIBANIA NUM. 6

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Diego de Tapia	1508 - 1514	1508 - 1514 1524 - 1539
Juan Alonso Berrocal	1543 - 1548	1541, 1543, 1548
Cristóbal de Segovia	1543 - 1548	1547 - 1548
Juan Espinosa	1551 - 1565	1551 - 1565
Luis de la Vastida	1566 - 1570	1566 - 1570
Antonio Pérez	1571 - 1572	1571 - 1572
Juan de Orive	1575 - 1583	1574 - 1583
Antonio de Guevara	1585 - 1592	1584 - 1592
Pedro Gutiérrez	1595 - 1622	1595 - 1629
Diego López de Montalvo (escrib. 2 y 6)	1626 - 1646	1623 - 1646
Francisco López de Montalvo (escrib. 1 y 6)	1647 - 1661	1624 - 1667
Miguel González de Tejada	1667 - 1672	1667 - 1672
Luis Espejo Ochoa (escrib. 6 y 7)	1672 - 1693	1672 - 1720
José Fernández Chavida	1700 - 1722	1700 - 1724
Antonio Bustillo	1725 - 1760	1725 - 1760
Benito Sanz	1761 - 1773	1761 - 1773
Francisco Gutiérrez Arratia	1774 - 1779	1774 - 1779
Francisco Sanz del Campo	1791 - 1807	1791 - 1813
Celestino Pérez Conejero	1849 - 1862	1849 - 1879

ESCRIBANIA NUM. 7

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Francisco de Cuéllar	—	1513, 1518 - 1519
Diego de Salviatierra	1526 - 1636	1526, 1531 - 1536
Marcos de Benavente	1541 - 1563	1540 - 1563
Pedro San Martín	1567 - 1599	1566 - 1599
Gregorio López	1602 - 1619	1602 - 1619
Juan López de Montalvo	1620 - 1657	1620 - 1659
Mateo López de Montalvo	1660 - 1692	1660 - 1693
Luis Espejo Ochoa (escrib. 6 y 7)	1692 - 1710	1672 - 1720
Juan Antonio Galván	1720 - 1721	1720 - 1721
Bernardo Salazar (escrib. 7 y 15)	1722 - 1739	1722 - 1750
Manuel Gómez Monedero (escrib. 7 y 11)	1740 - 1744	1738 - 1763
Juan Delgado Aceves	1759 - 1769	1759 - 1769
Tomás Fernández	1770 - 1795	1772 - 1801
Pablo Martín Vergara	1802 - 1833	1802 - 1833
Baltasar Pastor (escrib. 1, 7 y 15)	1836 - 1847	1828 - 1865
Miguel Gómez Martín	1850 - 1862	1850 - 1866

ESCRIBANIA NUM. 8

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Pedro Pérez	1592 - 1605	1592 - 1605
Diego Galindo	1606 - 1616	1606 - 1615
Juan Velázquez	1617 - 1626	1615 - 1628
Eugenio Fernández	1629 - 1642	1629 - 1642
Isidro Valdés	1644 - 1673	1639 - 1676
José Gil (escrib. 8 y 12)	1684 - 1718	1708 - 1720
José Fernández Conejero	1725 - 1744	1725 - 1743
Isidro Rivero Medrano	1756 - 1776	1753 - 1775
Pablo Manuel García (escrib. 1 y 8)	1781 - 1783	1781 - 1823
José Ramón de Nieva	1783 - 1793	1788 - 1793
Hermenegildo Pérez Conejero	1797 - 1835	1797 - 1835
Antolín Lozoya Alonso (escrib. 2 y 8)	1850 - 1862	1848 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 9

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Alonso de Orozco	1571 - 1625	1571 - 1626
Gabriel Olarte Amarita (escrib. 1, 9 y 16)	1628 - 1664	1617 - 1664
Pedro Rodrigo de Atienza	1676 - 1684	1676 - 1684
Manuel Aparicio	1689 - 1699	1689 - 1699
Martín Araviñas del Hierro	1700 - 1706	1700 - 1706
Manuel de Carramolino (escrib. 1 y 9)	1713 - 1715	1713 - 1748
Lorenzo Sierras (escrib. 4, 9 y 12)	1716 - 1725	1716 - 1772
José del Campo	1722 - 1738	1722 - 1738
José Casado Verdugo	1745 - 1754	1745 - 1754
Juan Fernández	1764 - 1773	1764 - 1773
José Leonor García	1777 - 1815	1777 - 1815
Manuel Vicente Martínez	1819 - 1822	1819 - 1822
Gabriel Leonor Menéndez (escrib. 9 y 13)	1851 - 1868	1851 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 10

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Juan Fernández de Valera	1509 - 1516	1503 - 1518
Juan de Miramontes	1523	1523
Pedro Valera	1524 - 1529	1524 - 1529
Jerónimo de Aguilar	1530 - 1537	1530 - 1535
Diego del Hierro	no viene	1535 - 1537
Juan de Miramontes	1541 - 1549	1537, 1543 - 1549
Pablo Bonifaz	1551 - 1564	1550 - 1564
Alonso Ramírez	1556	1556
Pedro Martínez	1568 - 1574	1568 - 1574
Diego de Aguilar	1575 - 1586	1570 - 1586
Diego Arteaga	1582 - 1598	1586 - 1598
Diego Pérez	1600	1599 - 1600
Juan Fernández de Posadas	1600 - 1601	1600 - 1604

LAS ESCRIBANÍAS DE SEGOVIA, CAPITAL, ENTRE LOS SIGLOS XVI AL XIX

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Juan Herrera	1604 - 1628	1604 - 1624
Francisco Arredondo	1629 - 1663	1625 - 1663
Diego Martínez	1663 - 1713	1663 - 1714
Nicolás Fernández (escrib. 10 y Real Cámara)	1726 - 1734	1719 - 1742
Felipe de la Cruz	1733 - 1741	1733 - 1741
Francisco Manuel Ricote (escrib. 10 y 17)	1743	1745 - 1761
Gabriel Gómez del Campo	1745 - 1792	1745 - 1792
Nicolás Ortiz Herboso	1797 - 1805	1797 - 1805
Gabriel M. ^a Pastor	1806 - 1813	1806 - 1813
Eusebio Fernández Cuesta	1816 - 1835	1816 - 1834
Vicente Barragán Fuentetaja (escrib. 10 y 16)	1853 - 1862	1853 - 1866

ESCRIBANIA NUM. 11

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Antonio de Tapia (escrib. 4 y 11)	dice que Eugenio Velázquez quemó sus papeles	1583 - 1614
Eugenio Velázquez	1614 - 1633	1612 - 1633
Juan de Tapia	1638 - 1656	1638 - 1656
Esteban de Félix Castejón	1665 - 1709	1665 - 1704
Gabriel Benavente (escrib. 11 y 18)	1712 - 1744	1709 - 1741
Pedro de Esteban Núñez	—	1741 - 1744
Manuel Gómez Monedero (escrib. 7 y 11)	1745 - 1763	1738 - 1763
Joaquín Bustillo Verdesoto	1764 - 1812	1763 - 1812
Faustino Tejedor	1818 - 1823	1818 - 1823
Deogracias Sanz Gil (escrib. 1, 4 y 11)	—	1835 - 1865
Victoriano Pérez Arango Nágera	1854 - 1861	1854 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 12

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Manuel del Santo Tercero	1586 - 1612	1586 - 1614
Baltasar de Junguito	1613 - 1618	1612 - 1618
Antonio Junguito	1618 - 1656	1618 - 1656
Antonio Junguito Astara	1656 - 1668	1656 - 1668
Lucas de Almedina (escrib. 2, 3 y 12)	1666 - 1669	1666 - 1708
	1682 - 1707	
Claudio Fuentes Ordás (escrib. 1 y 12)	1669 - 1681	1666 - 1681
José Gil (escrib. 12 y 8)	1709 - 1720	1708 - 1720
Lorenzo Sierras (escrib. 4, 9 y 12)	1720 - 1727	1716 - 1772
Julián de Veraza Aldama	1728 - 1731	1728 - 1731
		1732 - 1735
Tomás de Carramolino (escrib. 12 y 16)	1732 - 1735	1742 - 1755
		1736 - 1780
José Gil de Almedina	1736 - 1780	1736 - 1780
Hermenegildo Picatoste Ríbera (escrib. 2 y 12)	1783 - 1788	1783 - 1791
Pedro Blázquez Toval	1797 - 1834	1797 - 1834
Antonio Leonor Menéndez	1855 - 1862	1855 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 13

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Francisco Laredo	1563 - 1583	1563 - 1582
Pedro Ramos (el mayor)	1584 - 1619	1583 - 1619
Miguel Espinosa (escrib. 1 y 13)	1621	1620 - 1621
Pedro Ramos (el menor)	1622 - 1643	1622 - 1642
Jacinto Ramos (escrib. 13 y Real Cámara)	1650 - 1655	1627 - 1632 1650 - 1655
Diego de Campos Navarro	1656 - 1695	1656 - 1695
Juan Elvira Frechel (escrib. 1 y 13)	1696 - 1704	1672 - 1704
José Rubión de Rada (escrib. 13 y 14)	1704 - 1709	1684 - 1709
Juan Rodríguez de Frías	1711 - 1730	1711 - 1730
Juan del Canto Sanz	1731 - 1753	1731 - 1753
Juan Sierras Gil (escrib. 4 y 13)	1755 - 1771	1755 - 1804
Frutos Gallego Manrique	1772 - 1779	1776 - 1779
Santiago Conde	1795 - 1803	1794 - 1813
Nicolás Leonor Ballesteros	1815 - 1855	1815 - 1855
Gabriel Leonor Menéndez (escrib. 9 y 13)	—	1851 - 1865
Gregorio Saez Sánchez	—	1863 - 1865

ESCRIBANIA NUM. 14

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Jerónimo de Toro	1575, 1600 - 1603	1573, 1593, 1600 - 1602
José de Guzmán	1600 - 1603	1600 - 1603
Juan de Benavente (escrib. 1 y 14)	1606 - 1640	1606 - 1640
Pedro de Jerez	1635 - 1666	1635 - 1666
Manuel de Peñalosa	1659 - 1663	1659 - 1663
Juan de Monasterio	1668 - 1687	1668 - 1687
José Rubión de Rada (escrib. 13 y 14)	1689 - 1697	1684 - 1709
Juan Ramiro de Santui	1721 - 1723	1721
Ignacio del Campo	1728 - 1786	1728 - 1786
Manuel Iglesias	1787 - 1820	1787 - 1820
Lorenzo Muñoz (escrib. 2 y 14)	1828 - 1852	1828 - 1852

ESCRIBANIA NUM. 15

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Antonio Buisán	—	1504 - 1536
Juan Buisán	—	1536 - 1556
Diego Aceves Barrasa	—	1559 - 1560
Bernardino Buisán	1559 - 1595	1567 - 1590
Jerónimo de Castro	—	1591 - 1592
Alonso de Cuéllar	—	1594 - 1597
Juan Barrón (escrib. 1 y 15)	1596 - 1631	1596 - 1632

LAS ESCRIBANÍAS DE SEGOVIA, CAPITAL, ENTRE LOS SIGLOS XVI AL XIX

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Francisco Fernández Chavida	1651 - 1703	1651 - 1703
Francisco Plasencia	1711	1690 - 1733
Bernando Salazar (escrib. 7 y 15)	1740	1722 - 1750
Juan Antonio Marín	1753	1752 - 1773
Andrés Martín Gómez	1774	1774 - 1805
Ventura Antonio Alvarez (escrib. 15 y Real Cámara)	—	1804 - 1851
Baltasar Pastor (escrib. 1, 7 y 15)	—	1828 - 1865
Serapio de la Rubia (escrib. 2 y 15)	—	1854 - 1861

ESCRIBANIA NUM. 16

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Lázaro de Soto	1544	1544
Francisco Martínez (escrib. 16 y 18)	1571	1565, 1569 - 1573
Gregorio Ximilio (escrib. 1 y 16)	1587 - 1590	1586 - 1589
Luis Varillas	1590 - 1592	1590 - 1594
Juan Tercero	1600	1598 - 1600
Diego Naharro	1603 - 1637	1603 - 1637
Gabriel Olarte Amarita (escrib. 1, 9 y 16)	1643 - 1649	1617 - 1664
Pedro Sanz González (escrib. 1 y 16)	1650 - 1653	1647 - 1659
Juan Gómez (escrib. 1 y 16)	1654 - 1673	1654 - 1677
Francisco Hontiveros Rojas (escrib. 1 y 16)	1683 - 1709	1683 - 1709
José Rodrigo García	1715 - 1721	1715 - 1721
Tomás Corramolino (escrib. 12 y 16)	1742 - 1748	1732 - 1735 1742 - 1755
Jacinto Marín	1754 - 1769	1754 - 1778
Frutos González Travadelo (escrib. 2 y 16)	1770 - 1809	1781 - 1809
Gregorio González González	—	1829 - 1833
Vicente Barragán Fuentetaja (escrib. 10 y 16)	—	1853 - 1866

ESCRIBANIA NUM. 17

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Luis González de Varillas	1562 - 1586	1559 - 1586
Diego de Sepúlveda	—	1591
Gaspar Velázquez	1600 - 1603	1600 - 1602
Antonio Martínez	1607 - 1626	1603 - 1627
Alonso Martínez Velazquez	1630 - 1666	1629 - 1664
Juan Rodríguez de Jerez	1669 - 1704	1664 - 1704
Juan Osorio de Ocaña	1702 - 1704	1702 - 1703
Gaspar de Quirós (escrib. 1, 2 y 17)	1704 - 1729	1699 - 1730
Antonio de Quirós	1729 - 1738	1729 - 1738
Domingo de Quirós	1742 - 1747	1742 - 1747
José del Castaño	1745 - 1746	1745 - 1746 1749 - 1751
Francisco Manuel Ricote (escrib. 10 y 17)	1748 - 1761	1743 - 1761
Manuel García Barragán (escrib. 5 y 17)	1762 - 1774	1762 - 1798
José Cabeza Escalada	1787 - 1793	1787 - 1793
Esteban Valenciano Quintana	1793 - 1822	1793 - 1824
Hilario García Barragán (escrib. 17 y 18)	—	1829 - 1856

ESCRIBANIA NUM. 18

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Francisco de Ruescas	1519 - 1532	1519 - 1532
Manuel Ruescas	1533 - 1567	1533 - 1569
Francisco Martínez (escrib. 16 y 18)	1569 - 1573	1565 - 1573
Pedro Poza	1577 - 1579	1577 - 1579
Juan de Zuazo Garay	1578 - 1608	1578 - 1608
Francisco Pérez (escrib. 2 y 18)	1610 - 1650	1600 - 1650
Pedro Burgos	1666 - 1673	1666 - 1673
Juan del Campo (escrib. 2 y 18)	1674 - 1704	1674 - 1708
		1712 - 1721
Gabriel de Benavente (escrib. 11 y 18)	1709 - 1721	1709 - 1741
Juan del Campo Ampuero (escrib. 2 y 18)	1722 - 1753	1712 - 1753
Lorenzo Barreda	1762 - 1767	1762 - 1767
Manuel Miguel de Guaza	1771 - 1791	1767 - 1791
Lucas García Barragán	1791 - 1828	1791 - 1828
Hilario García Barragán (escrib. 17 y 18)	1829 - 1855	1829 - 1856

ESCRIBANIA DE LA REAL CAMARA

ESCRIBANO	LISTAS	ARCHIVO
Agustín Vaca	1575 - 1596	1558 - 1596
Francisco Avila	1597 - 1622	1597 - 1625
Jacinto Ramos (escrib. 13 y Real Cámara)	no viene	1627 - 1632
		1650 - 1655
Diego Orozco	1637 - 1642	1632 - 1651
José Osorio de Ocaña	1656 - 1698	1652 - 1699
Gabriel Osorio de Ocaña	1699 - 1734	1700 - 1734
Nicolás Fernández (escrib. 10 y Real Cámara)	1735 - 1742	1719 - 1742
Domingo Fernández	1743 - 1775	1743 - 1775
Bernardo Gila	1787 - 1810	1791 - 1810
Ventura Antonio Álvarez (escrib. 15 y Real Cámara)	1804 - 1851	1804 - 1851

DOS CARTAS AUTOGRAFAS DE TOMAS LUIS DE VICTORIA EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE JAEN

Por Luis CORONAS TEJADA y Pedro JIMENEZ CAVAILLE

INTRODUCCIÓN

En los trabajos que realizamos en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén, colaborando con su archivero-canónigo don José Melgares Raya, desde los seminarios de Historia Moderna y de Música, para la ordenación del interesante fondo documental que posee, tuvimos la fortuna de encontrarnos con dos cartas autógrafas del compositor más universal de la música española dentro del género de la polifonía religiosa: Tomás Luis de Victoria.

En un comienzo consideramos con el citado archivero el valor de esas dos cartas desde un solo ángulo: la posesión de tales autógrafos por el Archivo; mas la lectura de las mismas nos llevó a estudiar tales cartas como documentos que podían aportar algo a la biografía y obra del insigne músico abulense, y este segundo punto de vista es el que nos ha movido a la redacción del presente artículo.

En la segunda mitad del siglo xvi hubo un extraordinario desarrollo de la música polifónica española. El Cabildo de la catedral de Jaén acogió con entusiasmo este florecimiento, pues de la documentación existente en el Archivo relativa a las últimas décadas del siglo parece desprenderse un aumento del interés por las manifestaciones artísticas musicales: comprobamos un considerable aumento en las adquisiciones de libros de música y una apreciable ampliación en el número de músicos y cantores.

Observamos que crecía la atención por todo lo relativo a la música en el culto divino a partir de 1580, fecha que coincide con la llegada a la sede jiennense de don Francisco de Sarmiento, en cuyo episcopado se dio especial impulso a la aplicación de los cánones del Concilio de Trento. No cedió este interés por lo relativo a la música durante el episcopado de su sucesor, don Bernardo de Rojas y Sandoval, figura destacada en el mecenazgo de las artes.

San Juan de los Rios

Egu

Se hecho y mejor es el libro de misas
 Magnificas Salmo Salmo y tramos ad
 Gaba Coros Daxa con organo de cueta
 Libro de cantos quaxoria de dios mios.
 Noa alado Cnejari Nueztalia libro pact.
 Com. fto. Parados organillo Porque
 Con el donde No subire a Parado de quato
 Voces Unasola quante Con el organo ara
 Coro de Porro. Tambien tambien y ma
 gnifica Daxa con organo y muller leg.
 Ctrabo alspana sym quito y lecto al
 gabo Supp. al. Daxa M. bo luntad grande
 fto. rueren es el libro. raiundome alguna
 Daxa ayuda al gabo. Laxa con organo y muller
 Laxa mios. Daxa Daxa al. Como se
 los Com. a se de Palo. Log.

Yo He Sicho y nprimia En Roma en el libro de misas. Busco
 de punto por letra con caridad. En la capital de la cristiandad anuget
 de algunas personas eclesiasticas para dias de comun y ocupados con
 aquatro años y aseo. Una aseo. Para adorarlos y la diñfina
 con cui. respondy que Ricarda O. S. me lo tuncad y fando que
 some. jua. paca ayudo de regalo e goy la y nprimia y fofas. quales
 o Pligado a. m. de. a. B. S. con y nprimia la domas cosas que aca
 a. B. S. que p. con y nprimia seay. Sedier m. S. y tuncad de gusto
 a. B. S. Demandado A 20 de Julio 1523

Tomás de
 Victoria



Lo ri a pa tri ge ni tique pro
li. Et ti bi com par v tri us que
sem per, v tri us que sem per, Spi ri tus al
me Spi ri tus al me de us v nus om ni, Tempo re se
cul. Tempo re se cul. A men.

TENOR,



Lo ri a pa tri ge ni tique pro li. Et ti bi
com par v tri us que sem per, v tri us que sem per, Spi
ri tus al me Spi ri tus al me de us v nus om
ni, Tempo re se cul. Tempo re se cul. A men.



Lo ri a pa tri ge ni tique
pro li. Et ti bi com par v tri
us que sem per, v tri us que sem per, Spi ri tus
al me Spi ri tus al me Tempo re
se cul. Tempo re se cul. A men.

BASSVS.



Lo ri a pa tri ge ni tique pro li. Et ti bi
com par v tri us que sem per Spi ri tus al me de us v nus om
ni, Tempo re se cul. A men.
Hucus ob ten tu de us al me no stris. Parce tam cu pis vi ti a re
mit tens. Quo ti bi pa ri re so nem us al bum, pe cto ris hy mnum.

que posteriormente, ya como arzobispo de Toledo, tuvo la suerte de considerarse protector de Miguel de Cervantes.

Para conocer sumariamente las posibilidades musicales de la catedral de Jaén en la etapa que estudiamos, consideremos los órganos existentes en el templo y la composición de la capilla de Música. Respecto de los órganos, no conocemos su número exacto, por cuanto que en el año 1571 se citan "órganos grandes, medianos y el pequeño" (1). A partir de 1580 encontramos la adquisición de otros dos órganos: uno en 1581, otro en 1589 (2).

En cuanto a la capilla de Música, sabemos, por las pagas de salario, que estaba formada por un mínimo de ocho cantores (dos típles, dos contraltos, dos tenores y dos contrabajos), que en algunos años, como en los de 1591 y 1592, hemos comprobado que ascendía a diez. Además había un racionero cantor y diez mozos de coro (3). Naturalmente había un maestro de capilla y un organista; en la etapa objeto de nuestro estudio, los maestros de capilla fueron Francisco Ruiz (1565-1598) y Juan de Riscos (1598-1637); los organistas, Francisco Carrillo (1580-1594) y Pedro de Zafra (1594-1633?), quienes, respectivamente, dirigirían y ejecutarían las obras de Victoria. Todo ello nos viene a indicar las favorables condiciones materiales en que se desenvolvía la música en esta catedral, así como el auge en esta época. Una muestra más del interés del Cabildo por la música se refleja en la carta escrita en 1596 desde Roma por el doctor Hernando de Pesquera, agente en la Santa Sede del Cabildo Jiennense, que dice así: "En quanto a la anexion de la racion e considerado que podría ser de provecho vna carta de V. S. para el Papa en que se le significase la necessidad desa iglesia y falta de musica y falta y augmento que se haze al culto diuino" (4).

En relación con la adquisición de libros de música, el inventario de febrero de 1657 cita los existentes en tal fecha, que en su mayor parte corresponden a la etapa que estudiamos. Hay un predominio de obras de Cristóbal de Morales, Francisco Guerrero y Tomás Luis de Victoria. Son reducidas en nú-

(1) Archivo Histórico Diocesano de Jaén (A. H. D. J.). "Libro de las cuentas de la obra desta Santa Iglesia de Jaen. Comiença desde el año de 1548"; sin foliar. Cuenta de 1571: "Al maestro que afino los organos grandes, medianos y el pequeño, 12,000 maravedis."

(2) *Ibidem*. Cuenta de 1581: Pago "de un rrealexo que se hizo para tañer en el coro a Sanforte, maestro de hazer organos, la cantidad de 74.800 maravedis". En el Libro de Actas Capitulares correspondientes al año de 1590 leemos en el Cabildo del día 10 de diciembre que se dispuso que se "afine el realexo". Por cartas encontradas sabemos que este órgano fue obra de Juan González de Usagre, "maestro de haçer organos", y que lo tenía terminado en 1589. También por cartas sabemos que un maestro de hacer órganos, portugués, llamado Jorge de Mendoza, tenía hecho uno para el Cabildo en 1587, cuya calidad fue discutida. De todos modos, Francisco de Silanes, pintor y dorador, se encargó en 1589 de dorar y pintar el órgano construido por Mendoza, que se vio obligado a tomar oficiales por razón del poco tiempo que se le daba para hacerlo y la mucha prisa que se le daba.

(3) A. H. D. J., Libro de Actas Capitulares del año de 1571, Cabildo de 7 de julio.

(4) A. H. D. J., Epistolario relativo al canónigo Alonso de Salazar Frías. Carta de 13 de febrero de 1596.

mero las obras de Francisco Ruiz, Palestrina, Alfonso Lobo, Jusquin (Josquin de Prés) y fray Manuel Cardoso. Hay otros once autores, escasamente representados (5).

De las obras de Victoria que recoge el inventario sólo queda una en el Archivo. Se trata del libro, impreso en Roma en el año 1581, dedicado a Gregorio XIII. Las pérdidas de los demás ejemplares de este autor, como los de otros, puede explicarse por el deterioro tan grande que sufrían debido a un constante uso. En la documentación que hemos trabajado encontramos abundantes cuentas de reparaciones de los libros de canto de órgano, entre otras en 1588, 1589, 1601 y 1602. Son muchos los libros "aderezados" o "remendados" en cada una de estas cuentas.

CARTA DE 1593

En la biografía de Tomás Luis de Vitoria abundan las lagunas, tanto en lo que se refiere a los primeros años de su vida como en relación con su última estancia en Roma y regreso definitivo a España. De este último aspecto arranca el valor de una de las cartas halladas en Jaén, la de 1593.

Higinio Anglés escribió que le *parecía* que el 18 de julio de 1593 Victoria se encontraba en Roma. La suposición del ilustre musicólogo se debía a que en tal día tuvo lugar en la iglesia de San Apolinar una fiesta "para celebrar la victoria de los cristianos contra los turcos; en la misa se cantó el morete *Surge Debora, et loquere canticum*, hoy perdido, del mismo Victoria" (6).

Si la carta hallada en el Archivo de Jaén es de fecha 20 de julio de 1593, firmada en Madrid y recibida el 7 de agosto, consideramos que no pudo estar en Roma dos días antes. Opinamos que en la fiesta citada por Anglés se interpretó la citada obra de Victoria, pero sin su presencia física. No olvidemos que, como organista de San Apolinar, debió dejar en aquella capilla ejemplares de sus composiciones. Por otra parte no tiene nada de particular la interpretación de su obra si se tiene en cuenta la fama adquirida en Italia, favorecida por sus muchos años de estancia en Roma.

La carta alude al libro que había impreso un año antes, dedicado al cardenal Alberto. En ella nos habla Victoria de un libro "... de misas breves de punto por letra como se canta en la Capilla de Su Santidad...", que son las publicadas en 1592 (*Misas Liber Secundus*) en Roma; dichas palabras parecen indicarnos que el maestro sigue, al igual que Palestrina, la línea que, huyendo del artificio contrapuntístico en pro de una mayor inteligibilidad del

(5) A. H. D. J., "Inventario de la Fábrica y sus ornamentos... libros de Canto de Órgano..., cerrado el 19 de febrero de 1657.

(6) ANGLÉS, H., y PENA, J.: *Diccionario de la música*. Labor, p. 2222.

texto litúrgico, había nacido del Concilio de Trento y, por tanto, del espíritu de la Contrarreforma. Esta línea no suponía para Victoria sacrificio musical alguno, dado que en la escuela española era ya consustancial el respeto al sentido del texto, llevándole su expresividad a un lenguaje cromático extraño a Palestrina y, quizás, al propio espíritu tridentino.

CARTA DE 1601

La segunda carta de Victoria, de 10 de febrero de 1601, habla de nuevos envíos de trabajos musicales a la catedral de Jaén. Pocos días después de que el músico remitiese su carta y libros, el canónigo Alonso de Salazar Frías, agente de la iglesia catedral de Jaén en la corte, escribía así a su Cabildo: "El Maestro Vitoria ques Maestro de Capilla de las Descalças a conpuesto los dos libros de musica que ahora ynbia a V. S.^a, los quales se estiman aca en mucho para los menestres y otras cosas ymportantes del seruicio de la yglesia" (7). Salazar, que con el tiempo sería el famoso inquisidor de las brujas, expone un juicio de valor del público de la corte sobre la obra de Victoria; con ello se hacía eco de la fama adquirida por el gran polifonista.

Victoria nos dice en su carta cómo ha hecho imprimir, aparte de "misas, magnificas, salmos, salues y otras cossas a dos y a tres choros..." (son las publicadas en Madrid el año de 1600), otras obras "...para con el organo de que ba libro particular que, a gloria de Dios Nuestro Señor, no a salido en España, ni en Ytalia, libro particular como este para los organistas, porque con el, donde no hubiere aparejo de quatro voces, una sola que cante con el organo ara como de por ssi..." Aunque este libro desapareció pronto, pues no figura citado siquiera en los inventarios del siglo XVII, debió suponer, aparte de una solución para las capillas poco dotadas, un cambio y una novedad respecto a la tradicional estructura polifónica, según se desprende de las palabras del músico abulense; tal obra sería fruto de su experiencia en dicho instrumento, acrecentada desde que en 1559 fue nombrado "cantor y sonador del órgano" en la capilla de San Apolinar durante su estancia en Roma; por otro lado no debemos olvidar la posible influencia del gran Antonio de Cabezón, que, aunque lejana, le serviría de estímulo, pues tendría ocasión de conocerle y escucharle al órgano cuando aún se encontraba en la catedral de Avila.

Si pensamos que en Victoria era corriente colocar el canto llano como voz superior destacando sobre el resto de la polifonía, que sin dejar de serlo hacía

(7) A. H. D. J., Epistolario relativo al canónigo Alonso de Salazar Frías. Carta de 22 de febrero de 1601.

presentir el acompañamiento, esta obra puede considerarse como una evolución en dicho sentido, el de la melodía acompañada.

En esta carta Victoria añade: "También ba misa y magnifica para uoçes, órgano y ministriles...", con lo cual puede significar que el maestro se acerca a la escuela veneciana, de los Gabrielli, más de lo que ya estaba con la práctica policoral, acentuándose su posición de tránsito entre el Renacimiento y el Barroco en función de la mezcla vocal instrumental; el propio Victoria confirma en estas líneas lo que Gustave Reese sugiere respecto a que en alguna de sus obras no sólo intervendría el órgano, sino otros instrumentos (8).

Las obras comentadas en esta segunda carta podrían ser interpretadas en la catedral de Jaén al encontrarse en ella material disponible, y creemos que suficiente, para ello. A fines del siglo xvi, según consta en el libro de Fábrica, existía un mínimo de siete ministriles: un sacabuche (en ocasiones dos), uno o dos bajones, y el resto chirimías (9).

LAS MERCEDES DEL CABILDO DE JAÉN

Conocemos la cantidad que, como merced por el gasto hecho, hizo el Cabildo de Jaén al gran polifonista español por el libro enviado en 1593. En las cuentas que rindió el canónigo José de Valdivieso se inserta esta partida: "Yten se le reciben en quenta al dicho obrero cinco mill y noucientos y ochenta y quatro maravedis que por librança del Cabildo pagó a el rracionero Luis del Salto de vn Libro de Missas que embió el Maestro Thomé de Vitoria y para el seruicio de la Yglesia; entrego la librança con carta de pago" (10).

En cambio no hemos encontrado dato concreto sobre la merced que realizara el Cabildo por los libros mencionados por Victoria en la carta de 1601. El libro de las cuentas en el que figura la partida antes citada se cierra en 1594. Sin embargo, hemos hallado una carta de pago fechada el 1 de marzo de 1603 en la que se declara que el Cabildo de la catedral por medio de José de Valdivieso, canónigo-obrero de la misma, para al rracionero Pedro de Salas doce ducados por un libro de misas que trajo de Madrid. En el inventario de 1657 no hay otros libros de música entre 1600 y 1603 que los de Tomás Luis de Victoria y el de Alfonso Lobo, maestro de capilla de la santa iglesia de Toledo. Como hay otra carta de pago de fecha 4 de julio de 1603 expresamente declarada por el maestro de la catedral primada, la de fecha 1 de marzo

(8) SALAS VIU, V.: *Música y creación musical*. Cita tomada de la p. 59.

(9) A. H. D. J., Libros de las cuentas de la obra... Vid. años 1573, 1591. En el Libro de Actas Capitulares correspondiente al año 1570 figura la licencia del Cabildo, el día 30 de mayo, para que los ministriles fuesen a Baeza para el recibimiento de Felipe II.

(10) A. H. D. J., Libro de las cuentas de la obra... Cuentas del año 1593; fol. 7 v. de las dadas por José de Valdivieso.

creemos que puede corresponder a Tomás Luis de Victoria, tanto más cuanto que se manifiesta que el libro vino de Madrid; se nos puede objetar que en la carta de pago a que hacemos referencia sólo se cita un libro cuando en realidad el envío corresponde a dos obras, pero ello podría ser un error material. Debemos añadir que tanto en una como en otra carta de pago la cantidad es de 4.488 maravedís, o sea, la misma que recibió el músico abulense por su obra de 1583. Esto nos hace pensar que el Cabildo jiennense tenía fijada una cantidad para libros de música de acuerdo con unas determinadas características.

Conocemos otros dos envíos del Cabildo a Victoria, que figuran en el mismo libro de contabilidad: dichas partidas que aparecen en un mismo folio corresponden a pagos realizados según cuentas del año 1586. La primera dice así: "Ytem se le rreciben en quenta al susodicho quatro mill y quatroçientos y ochenta y ocho maravedis que pagó al rraçionero Luis del Salto por vn libro de Misas de Thomé Luis de Vitoria que se compró para la Iglesia." Esta merced debe corresponder al Libro de Misas impreso en Roma en 1583.

La segunda partida dice: "Ytem se le reciben en quenta al dicho obrero tres mill y sieteçientos y quarenta maravedis que pagó por vn libro de magnificas y hinos de Tomé Luis de Vitoria que se compro para la Yglesia." Consideramos que debe corresponder esta cantidad a uno o a los dos libros impresos en Roma en 1581.

Entre los biógrafos de Victoria ha existido la opinión de que su situación económica no fue muy holgada desde 1600. Tal cosa se ha deducido seguramente del hecho de que solicitase ayuda económica al duque Fernando María II de Urbino en carta de 10 de junio de 1603 para la "estampa" de los diez cuadernos de su Libro de Misas, Magnificat y Motetes realizado en 1600 (12). Salas Viu, por lo contrario, dice que el músico abulense "no conoció la pobreza que señalan sus biógrafos españoles de comienzos de nuestro siglo" (13). Nosotros consideramos que el hecho de pedir merced a los Cabildos catedralicios, como hizo al de Jaén, significa únicamente que no pone precio a la obra realizada buscando indudablemente que la generosidad de los capitulares le fuese favorable. El autor no contaba por adelantado con la ayuda económica total de la impresión, que se vería en parte subvencionada por la autoridad a quien iba dedicada la obra. Por la carta de pago citada para el libro de música del maestro Alfonso Lobo deducimos que el procedimiento empleado por éste es el mismo; el autor envía el libro y pide merced.

(11) A. H. D. J., carpeta de documentos de músicos y cantores (1580-1615).

(12) ANGLÉS, H., y PENA, J.: O. c., p. 2222.

(13) O. c., p. 43.

ANEXOS

I

“Yo he hecho ynprimir en Roma esse libro de Misas Brebes de punto por letra como se canta en la Capilla de Su Santidad a rruegos de algunas personas eclesiasticas para dias de sermon y ocupados. Son a quatro, a çinco y a seys y vna a ocho para a dos coros y la de difuntos con sus rresposos, que reçui-ra V. S.^a mi boluntad y la merçed que se me hiciere para ayuda de el gasto echo y la ynpresion y costas quedare obligado a seruirla a V. S.^a con ynuiar las demas cosas que sacare a luz que creo seran para seruicio de Dios nuestro señor y tanuien de gusto a V. S.^a De Madrid a 20 de julio de 1593. Thome de Victoria.”

Al reverso: “Madrid, 1593. De Thome de Victoria, Maestro, en que ymbia vn libro de musica. Recibida en 7 de agosto 1593 años. Al Dean y Cabildo de la Sancta Yglesia de Jaen. Con vn libro de Misas.”

II

“Muy Ilustres Señores. Yo he hecho ymprimir esos Libros de Misas, Magnificas, Salmos, Salues y otras cossas a dos y a tres choros para con el organo de que ba Libro particular que a gloria de Dios nuestro señor no a salido en España, ni en Ytalia Libro particular como este para los organistas. porque con el donde no hubiere aparejo de quatro voces vna sola que cante con el organo ara coros de por ssi. Tambien ba Missa y magnifica para uoces. organo y ministriles. E traído a España la ympresion y echo algun gasto. Supplico a V. S. reciuia mi boluntad y mande se prueuen esos Libros y açiendome alguna merçed para ayuda al gasto la reconocere yo toda la uida, la qual nuestro señor prospere a V. S., como yo deseo. En Madrid a 10 de hebrero 1601. Thome de Victoria.”

Al reverso: “Madrid, 1601. De Thome de Victoria, Maestro de Capilla de las Descalças con vnos libros de mussica. Recibida 15 de março de 1601. Al Dean y Cauildo de la Santa Iglesia de Jaen.”

III

OBRAS DE VICTORIA EN LA CATEDRAL DE JAÉN EN 1657

“Imbentario de la Fabrica y sus ornamentos... Libros de Canto de organo... (fol. 329 r- 222 v.).

(fol. 331 v.) "Vn libro de Thomas Luis de Bitoria ynpreso en Rroma, año de 1592, dedicado al cardenal Alberto, y estampadas sus armas en la primera hoxa con quatro figuras a los lados. En la ultima hoja tiene el indice de siete misas y dos antifonas. La primera aspergesme, y la ultima pro defuntis; enquadernado en becerro colorado con sus florones dorados."

"Otro Libro del dicho Thomas Luis de Victoria del tamaño del de arriba dedicado a Phelipo sigundo, estampadas las armas rreales en la primera hoja, y la dedicatoria en la sigunda; ynpreso en Rroma, año de 1583; en la ultima oja tiene el indice de las Misas que son nuebe; la primera comienza quan pulchre sin (sic), y la ultima, gaudeamus. Enquadernado en pergamino"...

(fol. 332 r.) "Otro libro de magnificas de Thomas Luis de Bictoria de tres quartas de alto dedicado al cardenal Miguel Bonelo, estampadas sus armas en la primera hoxa, ynpreso en Roma, año de 1581: tiene en la ultima hoja el indice y tiene diez y seis magnificas y ocho antifonas de nuestra señora que al cauo (sic) del rreçado. Enquadernado en pergamino."

"Otro libro del mismo Thomas Luis de Bictoria, ynpreso en Rroma, año de 1581 dedicado a Gregorio dezimo terçio, estampada en la primera hoxa sus armas, y en la segunda la dedicatoria, en el qual se contienen todos los hichos del discurso del año y en la ultima hoxa tiene el yndice donde se contienen 32 hichos y quatro salmos a ocho bozes que son: dixit dominus, laudate pueri dominum, nisi dominus, laudate dominum omnes gentes"...

(fol. 332 v. - 333 r.) "Otros ocho quadernos casi del mismo tamaño de los pasados enquadernados en beçerro colorado con sus florones y listas de oro. Tiene por titulo en la primera hoxa de Thomas Luis de Bictoria. misas, magnificas y motetes ynpresos en Madrid, año de 1600. En la segunda hoxa dedicado a Phelipo tercero y a la buelta della, el indice de los motetes y misas. El primero de a ocho boçes, el sigundo de a doce y el tercero de a quatro."

(fol. 333 v.) "Vn quaderno de una misa de Victoria, de difuntos, que se a de enquadernar juntamente con el de arriba. Ya esta enquadernado y nuebo."

EL PRINCIPIO DEL "RESPETO A LA PROCEDENCIA DE LOS FONDOS" EN LAS ORDENANZAS DE CARLOS IV PARA EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Por Manuel ROMERO TALLAFIGO
Jefe de sección del Archivo General de Indias

La reciente publicación de Michel Duchein sobre las bases teóricas y los problemas prácticos del principio archivístico del "respeto a la procedencia de los fondos" me ha producido una gran admiración. Representa un sabio esfuerzo hacia la búsqueda de su justificación teórica e interés práctico, y una respuesta profunda a los interrogantes de todo tipo que su aplicación concreta supone en el quehacer diario de los Archivos Históricos y Administrativos (1).

Sin empañar lo más mínimo lo anterior, creo interesante hacer unas observaciones a las referencias históricas sobre el origen y aplicación del tal principio dentro del campo de la Archivología Hispánica: No es exacto el juicio del archivero francés cuando precisa que hasta comienzos del siglo XIX "ni los administradores ni los archiveros han sentido el menor escrúpulo en ningún país, en dividir y dispersar los documentos de un mismo origen, de tal modo que las clasificaciones que han llegado hasta nosotros están concebidas por materias, por temas y lugares; lo cual significa que para realizarlas han tenido que romper el orden en que fueron producidos (2). Ni tampoco puede calificarse como *giro esencial* en la Historia de la Archivística a la circular del Ministerio del Interior francés, de fecha 24 de abril de 1841, inspirada por Natalis de Wailly, y que es rotulada como el acta o partida de nacimiento de la teoría "estructuralista" de los *fondos de Archivos* (3).

La existencia de las Ordenanzas para el Archivo General de Indias, promulgadas por Carlos IV, bajo la Secretaría de Estado y del Despacho Univer-

(1) MICHEL DUCHEIN: "Le respect des fonds en Archivistique: Principes théoriques et problèmes pratiques", *La Gazette des Archives*, 97 (1977), p. 71-96.

(2) *Ibid.*, p. 72.

(3) *Ibid.*, p. 73.

sal de Gracia y Justicia de Indias de don Antonio Porlier, y fechada en Madrid el 10 de enero de 1790, contradice estas versiones del archivero francés (4). Trataremos de ver en las líneas siguientes que dicho principio es enunciado y desarrollado en aspectos prácticos en casi 40 capítulos de los 94 de que consta la Ordenanza (5). Desde luego, reconocemos la paternidad francesa de la terminología "fondos", "respeto de los fondos" y sucedáneas, pero no podemos negar que el fundamento y consecuencias formales del principio están claramente asentados ya en la legislación archivística española del último cuarto del siglo XVIII. Quede también claro que no pretendemos afirmar ni negar la existencia de Ordenanzas o testimonios anteriores dentro de España o en el extranjero, o incluso en el mismo Archivo General de Indias (6).

Enunciado del principio del respeto a los fondos en las Ordenanzas de Carlos IV

El enunciado es marcadamente empírico y concreto, pues se trataba de proporcionar bases para la *coordinación* u ordenamiento de unos papeles determinados: los indianos. Se fijó un sistema de división natural agrupándolos en *colecciones* según las entidades productoras:

La primera división de papeles ha de ser en tantas colecciones, quantas son las oficinas de donde se han remitido, y se han de remitir. Asi deberán permanecer unidos entre si, con separación de otros los de Simancas, los de la Vía Reservada, los de cada una de las oficinas del Consejo, que son Secretaría de Nueva España, Secretaría del Perú, Contaduría General, y Escribanía de Cámara; los de la Casa de la Contratación; finalmente los de Consulados y demás Juzgados del Departamento de Indias que en lo sucesivo se transfieren al Archivo de Indias (7).

Y para que sirva de contraste ponemos a continuación los términos en que Natalis de Wailly da formulación al principio de ordenación documental:

(4) *Ordenanzas para el Archivo General de Indias*, Madrid, M.DCC.XC. En la imprenta de la Viuda de Ibarra. (Hay un ejemplar en la Biblioteca del Archivo General de Indias.) También en *Boletín del Instituto de Estudios Americanistas*, III (1913), p. 30-47.

(5) En las citas señalaremos el capítulo en numeración romana, precediendo *Ordenanzas*.

(6) Dejamos para un posterior estudio el análisis de la génesis de dicha Ordenanza, a la vez que invitamos a compañeros de otros Archivos Históricos para que realicen aportaciones a la historia de la Archivística española.

(7) Cfr. *Ordenanza*, cap. V. Está claro que la significación de "colección es el mismo que el que hoy damos a "sección". Vid. V. CORTÉS ALONSO en la introducción de la obra de R. SCHELLEMBERG: *Técnicas descriptivas de archivos*, Córdoba (Argentina), 1961, p. XVI.

Rassembler les documents par fonds, c'est-à-dire, réunir tous les titres (tous les documents) qui proviennent d'un corps, d'un établissement, d'une famille ou d'un individu, et disposer d'après un certain ordre les différents fonds ... Les documents qui seulement ont rapport avec un établissement, un corps, ou une famille ne doivent pas être confondus avec les fonds de cet établissement, de ce corps de cette famille... (8).

En ambos enunciados hay un abandono de las sistemáticas rígidas *a posteriori* y de los grandes cuadros metódicos. Late la convicción de considerar los papeles con un parentesco vivo desde su origen y que hay que respetar. Ocupa un lugar secundario e inaparente la concepción del documento como portador de datos biográficos, políticos, religiosos, económicos... Se ve iniciado el camino hacia la yuxtaposición de elementos individuales y descriptores, hoy dogma de fe en la Ciencia Documentalista con los "Thesaurus", "List Index", etc.

La Ordenanza de Carlos IV sale a la luz mientras en Francia se estaba fraguando la obra Archivística de los primeros directores de los Archivos Nacionales, Armand Camus y Pierre Daunou, que dividieron en cinco secciones metódico-cronológicas (basados en un orden que va de las ideas generales a las particulares, de feliz éxito en Linneo, Berzelius y Cuvier) un cúmulo de documentación de organismos tan dispares como: "Trésor de Chartes Royal", Parlamento de París, abadías y conventos de la región parisina, ministerios del Antiguo Régimen, príncipes emigrados de la Revolución... (9). En 1760 Carlos III inicia la obra de acomodo de los papeles americanos en la Casa Lonja de Sevilla. Se encuentra con una "dispersa y desordenada mole" de documentos. En el Siglo de las Luces y de las grandes clasificaciones y árboles lógicos era tentador el camino que más tarde seguirían en Francia para "coordinar y reducir los papeles a índices claros y metódicos". Sin embargo, Carlos IV al establecer el orden basado en las estructuras de las oficinas productoras siguió la experiencia y consejos de los Archivos de Simancas, de la Corona de Aragón y de los Archivos Administrativos del Ministerio de Indias y de la Escribanía de Cámara (10).

Tratando de dar una explicación a este fenómeno yo daría la siguiente: El objetivo primario para la constitución del Archivo es el servicio a la entonces existente Administración Indiana. Otras finalidades que hoy tienen nuestros Archivos no aparecen en las Ordenanzas (11). El legislador y los que

(8) Cfr. M. DUCHEIN: *Op. cit.*, p. 73.

(9) *Ibíd.*, p. 72-73.

(10) *Ordenanzas*, preámbulo, IX, XXX.

(11) Véase, por ejemplo, la Ordenanza LVIII: "... De otra suerte a nadie podrá darse copia ni razón de papel alguno, ni aun insinuarse su existencia. Ni se consentirá a persona

le aconsejan están convencidos que para encontrar con mayor facilidad y prontitud cualquier documento, ningún sistema mejor que colocarlos tal cual los produjo la Administración entonces viva. No deja de extrañar cómo se recalcan los buenos métodos de las oficinas indianas en el archivaje. Para los papeles de Justicia del Consejo de Indias se recomienda:

Los papeles antiguos de Simancas, llamados de Justicia, seguirán como hasta aquí, coordinados separadamente... y siguiendo los practicados en la Escribanía de Cámara que sirvió de modelo (12).

Y se insiste en la excelencia del método administrativo cuando la Ordenanza se dedica a señalar el modo de formar ramos y series en las grandes colecciones (=secciones) de documentos:

Basta una mediana atención para desempeñar el arreglo del Archivo en esta parte mayormente, teniendo a la vista el método que se guarda en los Archivos del Ministerio de Indias (13).

Para que la organización y coordinación de los legajos sea un reflejo del entramado administrativo se impone a los archiveros la obligación de poscer una *tabla* o cuadro en que aparezcan claramente las divisiones de distritos por Audiencias y Virreinos, los gobiernos independientes, los corregimientos y alcaldías mayores con los territorios de su comprensión, donde se expresarán también los Juzgados, Tribunales y Juntas permanentes de Justicia, Real Hacienda, Guerra, Minería... (14). Esta tabla de organismos y jurisdicciones respondía ya en el siglo XVIII a una necesidad sentida hoy día para los instrumentos de acceso a la documentación: Una tarea que nunca debe olvidar el archivero es precisar y plasmar en sus guías e inventarios una historia de las competencias de jurisdicciones, junto con el análisis de las atribuciones de los organismos productores de fondos, y sus variaciones en el curso de los tiempos. Siendo calificado tal extremo como "una parte esencial y fundamental del trabajo archivístico" (15).

No pretendía, desde luego, la Ordenanza formular justificaciones teóricas al principio que era práctica común en los Archivos Estatales de la España dieciochesca.

alguna manejar los inventarios e índices." Ordenanza XLV: "Todo apuntamiento, quaderno, o libro de los expresados se reputará como papel de Archivo, incommunicable a persona alguna de afuera, si no es en los términos que abaxo se prevendrán."

(12) Ordenanzas, IX.

(13) Ordenanzas, XXX.

(14) Ordenanzas, XLVII.

(15) DUCHEN: *Op. cit.*, p. 96.

Aplicación del principio a los problemas de ordenación de fondos indianos

Globalmente podemos afirmar que la Ordenanza presenta tres bloques de capítulos dedicados a la coordinación y clasificación de fondos, señalando un procedimiento escalonado desde las grandes a las pequeñas agrupaciones documentales.

— El primero constituido en los capítulos I-X, donde se da el enunciado fundamental, ya tratado en líneas anteriores. Había que interrelacionar en el mismo hilo del respeto a la procedencia: 1.º La Ordenación (formación de colecciones o secciones, y series). 2.º La Descripción (formación y expresión de inventarios, índices y tablas sinópticas). 3.º La operación material de signaturar y colocar los legajos conforme a los inventarios. Se da una pauta general incluso para la documentación que aún no había sido instalada en el Archivo de Indias, y que aún estaba en las oficinas administrativas. Tal es el caso de los papeles de la Vía Reservada o Secretarías de Estado y del Despacho Universal, los Consulados, Contaduría General y Escribanía de Cámara. Las Ordenanzas al separar los fondos de la Vía Reservada, por una parte, y los del Consejo de Indias, por otra, dan una solución respetuosa al principio de procedencias, en una encrucijada archivística denominada "variabilidad de competencias": Atribuciones que pertenecían al Consejo (Guerra, Hacienda, Comercio, Marina...) pasan en el siglo XVIII a las Secretarías de Estado o Ministerios. Se dispone la división en secciones aparte. Aunque las transferencias de funciones de un organismo a otro puedan hacer difícil la reconstrucción de la documentación al romper el hilo lógico y cronológico de muchas series que venían formadas ya en el Consejo de Indias desde el siglo XVI. Por ejemplo, en la serie "Cartas y expedientes de gobernadores" —por citar un caso—, que en el siglo XVIII va por dos vías, y una de éstas (La Reservada), subdividida en cuatro vertientes ("Gobierno y Gracia", "Hacienda", "Guerra", "Marina y Comercio") (16). Los papeles del Consejo de Indias (Justicia, Gobierno y Contaduría), Contratación, Vía Reservada y Consulados, son organismos que poseen una existencia jurídica propia e independiente (17), cuyas atribuciones y competencias están debidamente definidas y con organigramas fáciles de hacer. Incluso al separar en secciones independientes los papeles de Gobierno, Contaduría y Justicia del Consejo, quedaba aplicado con sentido archivístico exacto el principio del respeto a los fondos, ya que aunque

(16) PEÑA Y CÁMARA, JOSÉ DE LA: *Guía del Archivo General de Indias*, Madrid, 1958, p. 96.

(17) Vide: G. BERNARD: *Le Secrétariat d'Etat et le Conseil Espagnol des Indes (1700-1808)*, Genève, 1972; SCHAFER, ERM: *El Consejo Supremo de las Indias*, Sevilla, 1935, 2 t.

organismos subordinados del Consejo, tenían un "nivel de competencias propias" (18).

— El segundo, los capítulos IX a XXIV tienen un matiz eminentemente práctico. Dan normas para formar secciones con los papeles de Gobierno y Justicia del Consejo, remitidos de Simancas, y los de Contratación. Es una fase de constitución del núcleo del Archivo.

— El tercero, los capítulos XXIV a XXXVII guían una fase que llamaremos *perfectiva* —de "complemento", según la Ordenanza—, y cuyo objeto de aplicación es el mismo bloque anterior de documentos, pero ciñéndose a la delimitación de *series* y *ramos* de las secciones. El XXXVII se centra en las nuevas remesas.

Como vemos, existe una larga lista de capítulos que viene a paliar las dificultades teóricas y prácticas —éstas más— que origina la aplicación del principio. Y lo que es, a mi juicio, más valioso, la Ordenanza señala objetivos y pasos, medidos y realizables, sin precipitarse en tareas brillantes y perfectas que podían quedar inacabadas.

Primera fase: Hacia la coordinación de las secciones del Archivo

En 1790, cuando se publican las Ordenanzas, en la Casa Lonja se hallaban instalados únicamente los papeles de Gobierno y de Justicia, procedentes de Simancas, y los de la Casa de Contratación de Sevilla y Cádiz. La labor archivística debía quedar marcada por la urgencia de lograr la manejabilidad y uso de los documentos depositados entonces en el Archivo. Tres posibilidades o caminos se abrían a la vista del legislador, como ocurría con cualquier archivero ante una ingente masa de papeles sin ordenar: coordinar a nivel de secciones o fondos, a nivel de series, o a nivel de documentos.

Con fines posibilistas, y como seguro camino para no crear vicios incorregibles, se optó empezar por lo menos ambicioso: las secciones. Así había que buscar la identidad, unicidad e individualidad que habían perdido los fondos de la Casa de la Contratación, que debían ser reunidos procurando restablecer "el sistema de coordinación que tenían en su primitivo Archivo" (19). Una sola sección debían abrazar estos legajos que habían quedado separados entre Sevilla y Cádiz y unirlos desde la fundación del organismo hasta 1760.

Algo semejante sucedía con los papeles de Gobierno procedentes de Simancas, y que debían recuperar el parentesco sobre una rama perdida —los de Patronato y Patrimonio Real—, que debían pasar a ser "primeros títulos

(18) DUCHEIN: *Op. cit.*, p. 79-80.

(19) *Ordenanzas*, XI.

de esta colección" (20). Meta que, por cierto, no llegó a cubrirse, permaneciendo separada e incrementada con un criterio totalmente facticio (21).

Con respecto a *las series* no se dispone una coordinación en profundidad, en parte presuponiendo que en esta primera fase aún no existía "un pleno conocimiento de los papeles y de sus relaciones con el Gobierno y sus dependencias" (22). Al no ser esto posible de momento, se determina como primordial el respeto de las existentes en cada sección. Se trata de mantener *a priori* la estructura interna dada a la documentación por las mismas oficinas de procedencia, a pesar de los posibles fallos sistemáticos (23). Es lo que se ha llamado el respeto interno a los fondos:

Se retendrá por el presente esta disposición, sin hacer más de separar los expedientes y documentos y expedientes que estén mal colocados y reducirlos a sus lugares propios (24).

Se admite la creación de series en dos casos concretos. Si existían rotuladas por las personas y oficiales de la Administración con títulos tan asistemáticos y antiestructurales como "diversos", "antiguos", "inútiles" (25), o también para remediar la falta de orden que suponían gran cantidad de legajos fuera de series e independientes uno de otros: "Se reducirán a series más generales, bien sean en las comprendidas en los antiguos títulos o bien en las que se formaren de nuevo por materias, como se ha dicho" (26).

Con respecto al tercer nivel de ordenación, referido a los documentos, pasa a un plano secundario en el escalonamiento de actividades. Se señala una práctica, a mi entender, hondamente reveladora del delicado respeto a los fondos: la formación de testigos o *extractos* de documentos con notas remissivas de la ubicación para los que aparecían fuera de lugar o de los que se podía dudar al determinar la exacta colocación en un legajo. Los extractos permitían la *pluripresencia* de un documento en varios legajos:

De esta separación resultarán, sin duda, gran número de papeles que o no pertenezcan a título alguno, o que por tocar variedad de materias puedan colocarse baxo distintos títulos. El lugar de estos últimos se resolverá por respeto al punto que traten con preferencia

(20) Ordenanzas, XV.

(21) PEÑA Y CÁMARA, JOSÉ DE LA: *Op. cit.*, p. 82-86.

(22) Ordenanzas, XXVIII.

(23) Cf. DUCHEIN: *Op. cit.*, p. 87.

(24) Ordenanzas, XII.

(25) Ordenanzas, XVII.

(26) Ordenanzas, XX.

o más extensión: De los otros puntos se harán extractos separados, con sus notas que indiquen el papel de que se hacen y su paradero, y cada extracto se colocará donde corresponda (27).

Terminada la clasificación y ordenación, sus resultados deben describirse en los *inventarios e índices*: reflejos de la estructura documental y hechos, "conciliando la brevedad con la expresión clara y distinta de los papeles" (28).

Pero las Ordenanzas pretenden también hacer accesible al usuario no sólo el contenido o materia pormenorizados, sino una panorámica del entramado orgánico de cada sección y de éstas entre sí. Se plasma dicha pretensión en la formación de dos instrumentos de acceso: el "manual" o extracto de cada inventario y la "tabla" de todos los inventarios. El primero, dentro de la mayor concisión y expresividad, sirve para recordar y abarcar plenamente el contenido "a los que lo hubiesen leído y estudiado" (29). La segunda debía hacer presente sinópticamente el "sistema de coordinación de los papeles y la disposición de los inventarios...", para hacerse familiar el conocimiento y manejo de ellos" (30).

Son maravillosas ambas iniciativas en el campo de la Archivística, pues estos cuadros, aparte de contribuir a dar claridad a la mente y reposo al espíritu, presentan la unidad documental dentro de un contexto orgánico, crean unos criterios de ordenación ante un futuro desorden de la documentación y ponen a disposición de los investigadores los resultados de un análisis científico que supone la desaparición de la confusión e incoherencia (31).

Segunda fase: Hacia la perfección y complemento de las series

Formadas las secciones y descritas las series, faltaba, según las Ordenanzas, una tarea de "complemento", que debía continuarse "sin intermisión, a fin de conseguir con el tiempo que todos los papeles del archivo se reduzcan a una sola colección bien ordenada" (32). Y el camino para llegar a este fin, casi entelequia, a la vista del volumen de fondos, es reorganizar las series. Decimos reorganizar, y no respetar. En la fase anterior se "respetó" al máximo el orden primitivo. Llegaba, pues, el momento de juzgar hasta qué punto era deseable mantenerlo.

No es partidaria la Ordenanza del respeto interno a los fondos. Es decir,

(27) Ordenanzas, XIII y XXI.

(28) Ordenanzas, XIV y XXI.

(29) Ordenanzas, XXIII.

(30) *Ibid.*

(31) *Manuel d'Archivistique*, por la Asociación de Archiveros Franceses, París, 1970, p. 190.

(32) Ordenanzas, XXVI.

a dejar la documentación tal cual salió de las dependencias productoras, e incluso a la reconstrucción de dicha estructura al modo que los arqueólogos restablecen el estado primitivo de los monumentos. Y es que la Archivística siempre se ha movido en la contradicción entre la producción de la documentación, que es orgánica y funcional, y la investigación, que es sistemática y metódica. Y más cuando, en el caso de los papeles indianos, se abarcaba un período de tres siglos. Espacio muy amplio, en que las distintas oficinas practicaron clasificaciones muy aleatorias: Unas por funciones, otras por temas, otras por formas diplomáticas, otras alfabéticas. No existió una planificación absoluta al hilo de los siglos, aunque aparezcan ciertas constantes administrativas en la formación de clases documentales. Constantes que ocasionalmente se ven alteradas en función del manejo fácil y pronto de los papeles por cada funcionario o momento determinado. Era lógico que al cabo del tiempo y lejos de las oficinas se diera un ensamblaje uniforme con métodos archivísticos y coordinar series de papeles en períodos relativamente largos. Es lo que el legislador denomina "nuevo y permanente sistema de coordinación", encaminado a la multiplicación o reducción de las series nacidas en la Administración.

La reestructuración se hace sin perder de vista la paternidad de los papeles, es decir, con un pleno conocimiento del origen de los mismos "y de las relaciones que tienen al Gobierno, sus juzgados, oficinas, al curso de los negocios, a las ciencias y a las artes, etc." (33). Y es que se trataba de aplicar un criterio relativamente uniforme a fondos de siglos. Y el criterio era precisamente el que entonces se estaba practicando en la Administración indiana: Bastaba "una mediana atención para desempeñar el arreglo del Archivo en esta parte, teniendo a la vista el método que se guarda en los Archivos del Ministerio de Indias" (34). Y el instrumento auxiliar único que se proporciona a los archiveros "para que adquieran las nociones necesarias para la coordinación y buen uso de los papeles" es un organigrama de la Administración indiana por "virreynatos, audiencias y provincias, exponiendo el distrito de cada virreinato, la jurisdicción de cada audiencia, las capitales de cada provincia, los gobiernos independientes... Se expresarán los Juzgados, Tribunales y Juntas Permanentes que hubiere de Justicia, de Real Hacienda, de Minería, de Consulados, de Montepío, etc." (35).

Y la conexión permanente y futura entre el archivo histórico y administrativo debía mantenerse en las series y en los inventarios, pues "siempre que se hicieren nuevas remesas de papeles al Archivo General se colocarán los modernos en sus correspondientes legajos a continuación de los antiguos por

(33) *Ordenanzas*, XXVIII.

(34) *Ordenanzas*, XXX.

(35) *Ordenanzas*, XLVII.

el orden adoptado en la respectiva materia. Y se añadirá al inventario la conveniente exposición de ellos en sus lugares propios, pues con esta prevención se ha de dexar al fin de todas las clases el blanco sobrante del pliego donde terminare cada una para escribir en seguida lo que fuera menester" (36).

CONCLUSIÓN

A la vista de lo anterior queda patente la plena vigencia que en aspectos de ordenación y clasificación tienen las Ordenanzas para el Archivo General de Indias. La segunda fase perfectiva se hace más necesaria ante el acceso masivo de investigadores, los cuales, contando con buenos inventarios y guías, evitarán un manejo excesivo de los papeles que puede hacer peligrar su conservación.

No creemos que se pueda tachar a la Ordenanza por su "exagerada minuciosidad, y acaso también por cierta abstracta racionalización dieciochesca" (37). Siguen válidos los capítulos destinados a perfeccionar la formación y la descripción de las series con su plasmación en inventarios, a los que hay que ir renovando en su contenido. Renovación que la Ordenanza prescribe cada vez que se realiza una fase de la labor archivística (38). No ha llegado todavía la hora de hacer "catálogos", que se centran en los documentos y expedientes individualizados, mientras los primeros instrumentos de acceso ("inventarios", "extractos de inventarios" y "tablas") sean perfeccionados, para seguir con las "diligencias sin intermisión" que disponía Carlos IV. Hay que alabar el trabajo de perfeccionamiento que actualmente se realiza en los inventarios de los papeles de Gobierno, que en el pasado siglo realizó el archivero Aniceto de la Higuera. Y puesto que no cumplió la Ordenanza, al mezclar los fondos del Consejo de Indias con los de la Vía Reservada, Secretarías y Ministerios, convirtiendo los fondos de las audiencias en una selva inextricable, habrá que realizar cuadros y extractos que, sin alterar la numeración dada, presenten a primera vista la organicidad estructural de ambas secciones, que nunca debieron ser juntadas. Pues una de las funciones de los instrumentos de acceso (inventarios, guías...) es reagrupar o separar a nivel de descripción series y documentos que en la ordenación física de los legajos se perdió.

Creemos haber dejado sentado cómo en las Ordenanzas se vislumbraba de un modo empírico unos principios de ordenación que hoy teóricamente son expuestos por la ciencia archivística.

(36) *Ordenanzas*, XXXVI.

(37) PEÑA Y CÁMARA, JOSÉ DE LA: *Op. cit.*, p. 53.

(38) *Ordenanzas*, XXI, XXXVI.

II. crónica y noticias

PANORAMICA INTERNACIONAL

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS - CIA. PLAN A MEDIO PLAZO, 1978-1982

El CIA, única organización mundial de la profesión archivera situada a nivel no gubernamental, ha difundido un plan de actuación a medio plazo para el período 1978-1982, en convergencia con el Programa General de Información de la Unesco (PGI), organismo en cuyo seno desarrolla el CIA sus actividades.

El plan se inicia con una introducción que, en su primer apartado, resume en ocho puntos las tareas y competencias del CIA, programándose la estructuración para su desarrollo en las cinco secciones siguientes:

1. Política, planificación y cooperación.
2. Normalización, estudios e investigación.
3. Desarrollo de las infraestructuras archivísticas.
4. Información archivística y producción de instrumentos de investigación.
5. Formación profesional y técnica.

Se enumera, a continuación, la lista sumaria de las acciones y proyectos propuestos en cada una de las secciones apuntadas.

Después, y siguiendo el mismo orden de clasificación, se consignan, para cada apartado o sección, los resultados que se persiguen y las acciones propuestas; añadiéndose, incluso, un cálculo presupuestario en dólares USA.

El plan podrá, se asegura en este texto, ser revisado; y será puesto al día regularmente.

FRANCIA.—Número cien de la "*Gacette des Archives*".

La *Gacette des Archives* publica, en el primer trimestre de este año, su número 100.

Inicia el número un articulito de M. G. Bernard (p. 9-10), titulado *le Mot du Président*, que resume, en página y media, la historia de la publicación y sus antecedentes, desde la creación, en 10 de abril de 1904, de una asociación amistosa profesional de archiveros, que decidió, en su primera reunión, publicar "le compte-rendu intégral", aparecida en *le BIBLIOGRAPHE MODERNE* (núm. 4, 1904), hasta su formato y periodicidad actuales, a partir del núm. 19 (enero 1956). Termina el señor Bernard agradeciendo su colaboración a cuantos han intervenido en la publicación de la revista y destaca los nombres de M. Dousset, M. Duchein y M. Gérard Naud. Cerrando el artículo con estas palabras: "La Gacette a toujours été et continuera a être ce que chacun a contribué et contribuera a le faire."

Gerard Naud escribe, a continuación, el artículo que titula NUMERO CIEN, que recomendamos a nuestros colegas (p. 11-12) y del que no resistimos la tentación de reproducir algunas ideas:

En primer lugar, el concepto de la profesión. Naud afirma el *orgullo* de los archiveros por esta profesión nuestra, en plena evolución y con perspectivas espléndidas, que la sitúan como evidentemente necesaria para la moderna sociedad. El autor preconiza una actitud de apertura, de rompimiento de las tradicionales barreras profesionales, que nos permita, en situaciones con frecuencia heroicas, asumir sin restricción alguna el "considerable campo que se ofrece a nuestra ambición" (archivos comunales, de empresas, familiares...), ofreciendo ayuda a quienes, ignorándonos, están necesitando de nuestra técnica.

En relación con la "imagen del archivero", M. Naud se declara también aperturista. Nuestra profesión ha evolucionado desde aquel legendario benedictino al *profesional total*, que, por encima de tanta especialización, signo de nuestro tiempo, nos constituye en *generalistas* o *generalizadores*, puentes entre épocas, disciplinas o lenguas, entre todo lo que tiende a parcelar la información hasta hacerla incommunicable; al *profesional total*, en posesión de técnicas y útiles convergentes (de historiadores, geógrafos, juristas, economistas, ingenieros, animadores, profesores, editores...) que nos hacen instrumentos y difusores del espíritu y los medios de la libertad con respecto a la información.

La revista profesional o especializada es hoy necesaria para seguir la actualidad permanente de la profesión. *La Gacette*, dice M. Naud, se hace para expandir entre los archiveros ideas, cuestiones, experiencias. Y es testimonio de la vitalidad intelectual y técnica de la profesión y de su capacidad o su voluntad de "investissement". Porque para escribir, ya se trate de presentar una experiencia, proponer reflexiones, describir fondos o dar cuenta de una lectura, es preciso creer en el porvenir y optar entre lo urgente y lo impor-

tante, entre la postura de supervivientes instalados junto a un fuego que se consume o la de seres vivos, que se preocupan ante todo por su eficacia.

El contenido de la Revista lo dan los miembros de la Asociación. Todos pueden participar, en la medida de sus gustos o posibilidades. Todo sirve, desde los estudios profundos, fundamento de una publicación y que le confieren su calidad y su cometido intelectual, a la nota en pocas líneas. Porque importa que se planteen numerosos y variados proyectos de artículos, ya que se necesitan muchos alevines para obtener algunos peces. Y sería deseable, termina el señor Naud, que la abundancia de originales planteara la necesidad de aumentar el número de páginas de la Revista.

P. SERRA

FRANCIA.—*Stage sobre los Archivos de la Administración.*

El Institut des Techniques d'Administration Publique, I. T. A. P., con sede en Boulogne (Francia), convocó, en colaboración con los Archives de France, un "stage" para archiveros de la Administración, que se celebró en París en los días 14 a 17 de noviembre de 1978. A él asistimos tres archiveras de la Administración Central española, directoras de los Archivos de la Presidencia del Gobierno y los Ministerios de Educación y del Interior, el interés de cuyos Organismos por la temática abordada en el cursillo y su contribución económica (la cuota de inscripción era bastante "cher") hicieron posible nuestro viaje.

El programa del "stage" nos interesó especialmente por referirse a cuestiones de "tratamiento" de los archivos, automatización y microfilme de archivos administrativos, y a las "misiones" en los Ministerios. La sesión final tuvo lugar en la Cité des Archives Contemporaines de Fontainebleau. Las conferencias, por otra parte, estuvieron a cargo de colegas nuestros del vecino país: M. LE MOAL, Conservateur en Chef aux Archives Nationales, Chargé du service des Stages et des Relations Internationales; M. de FERRY, Conservateur en Chef du service photographique des Archives Nationales; M. GUT, Conservateur en Chef a la Direction des Archives de France, Chef du service technique; Mme. Paule RENE-BAZIN, Chef de la Mission Education Nationale, Conservateur aux Archives Nationales, y M. JACQUES D'ORLEANS, Conservateur aux Archives Nationales, Chargé de la Cité des Archives Contemporaines.

La recepción de cursillistas en la sede de los Archives Nationales y la posterior visita a sus instalaciones nos depararon, anciennes stagiaires de Stage International d'Archives, ocasión de recuerdos y encuentros muy gratos. Hi-

cieron uso de la palabra M. Jean MILHAUD, Presidente del ITAP; M. Jean FAVIER, Director General de los Archivos de Francia, y M. LE MOAL, que dirigió, tras una previa síntesis de su historia y organización, la visita a los Archives Nationales.

La sesión del siguiente día, 15 de noviembre, se inició por la mañana con la exposición, a cargo de M. CLOULAS, del tema: *Principios de automatización aplicados a los Archivos*. El conferenciante destacó la importancia y actualidad de la cuestión, porque la mecanización es, dijo, eficaz con vistas a la elaboración de un fichero central, que hará referencia a los archivos detentadores de la documentación. Los problemas son importantes (lenguaje documental; tratamiento de una documentación tradicional, en un trabajo artesanal, muy especializado, que exige fineza y precisión en el análisis de los documentos; enorme cantidad de documentación contenida en los Archivos); pero es preciso afrontarlos con objetividad, procurando recuperar y utilizar el trabajo realizado por los archiveros precedentes. Para el Sr. CLOULAS es imprescindible la CENTRALIZACIÓN, y la cuestión, opina, incumbe directamente a la Administración. Describe, a continuación, métodos, procedimientos y etapas, citando como ejemplo la operación ARCADE, que mecanizó los archivos de Arte de todo el país, en base a datos simples, sin detalle, referidos a autor y tema. Destaca luego la importancia de un gran *Centro de Documentación* para información directa de los Archivos, que contenga el registro de los documentos de la Administración Central, seleccionados "a fur et a mesure" de su entrada en los archivos ministeriales y remitidos por los "missionnaires" a Fontainebleau —con la definición clara de las tareas de que emana la documentación—, donde se procederá a la destrucción de los eliminables. La operación PRIAM —Prearchivage de la Información Automatizada de los Archivos Ministeriales— se propone la constitución de un *gran fichero*, cuyo control corresponde a una *Comisión Nacional*, y que plantea, por otra parte, la necesidad de rectificar las normas de acceso a la comunicación contemporánea, que deben ser establecidas por ley.

Tras referirse al estado de la cuestión en otros países (USA, donde existen ya 50 archivos informáticos; Inglaterra, cuyos archivos de "banlieu" están totalmente informatizados; Italia, etc.), el Sr. CLOULAS termina describiendo el sistema francés, cuyo control, repetimos, corresponde a una Comisión Nacional, que establece la Cité de Fontainebleau como *Centre National des Archives Informatiques*, y que funciona a base de bandas magnéticas duplicadas, permaneciendo los originales en poder de la Administración hasta la extinción de la validez de los documentos grabados, reservándose la misma Administración la autorización de las copias durante el período de reserva correspondiente; el segundo ejemplar en banda, ejemplar de SEGURIDAD, se deposita en los Archivos Nacionales, París, en cuya ciudad se establece una

oficina para consulta conversacional indirecta. La red para la aplicación de este sistema comprende 41 prefecturas, que cubren, con Fontainebleau, los Archives Nationales y de la Administración Central del país.

El mismo día 15 por la tarde se trató la cuestión del *Microfilme de los archivos administrativos*, estudiada por M. DE FERRY, que mostró, tras su intervención, el funcionamiento del Servicio en los Archives Nationales. El Sr. FERRY inició su conferencia refiriéndose a la importancia de la técnica micrográfica y las evidentes soluciones que aporta (de carácter financiero, de agilización de gestión y comunicación, de problemas de espacio y de seguridad), en sus tres variantes esenciales (micro-copias de seguridad, de complemento y de consulta); aunque para los Archivos no constituye un producto esencial, ya que se trata de un procedimiento costoso y del que no se sigue la destrucción de los documentos originales. Los problemas esenciales del procedimiento son el aludido de su elevado precio —que obliga a un estudio previo riguroso y a una armonización de planes que garanticen al máximo la eficacia—, y el que se refiere al vocabulario utilizado, en cuyo estudio se ocupa una Comisión, que cuenta con la colaboración del C. N. R. S.

Alude, a continuación, el Sr. FERRY a la cuestión técnica de los distintos tipos de microforma (díazo, microficha, jacquette, videodisco, microfilme), a sus ventajas e inconvenientes, a su constante perfeccionamiento (rapidez, duración, detección de errores, verificación, codificación, almacenamiento, etc.); y a los criterios para la selección del sistema adecuado en cada caso. Pasando luego a exponer la aplicación del microfilme en Francia, que se inició en el año 1949 y que hoy se utiliza ampliamente, suponiendo importantes transferencias documentales a la Cité des Archives de Fontainebleau (procedentes de los Ministerios de Justicia, de Estado, de Educación Nacional, de la Cour Suprême Arbitral, del Notariado, del College de France —Registro de Profesores—, de la Sécurité, etc., y de la esfera particular).

En la Cité se diferencian dos tipos de acción con respecto al tratamiento de los microfilmes transferidos: las piezas enteras no plantean problema de clasificación; no así el microfilm de prearchive, de tratamiento más difícil y que precisa de una selección, que simplificaría su previa clasificación por las oficinas de origen. En Fontainebleau se elabora el inventario sistemático de estos fondos documentales, cuyo *Catálogo* confecciona la Documentation Française. El conferenciante termina insistiendo en la necesidad de colaboración para una acción concertada, que propiciaría la difusión de un Programa de Microfilme, de interés común evidente.

La tercera conferencia, a cargo de M. Gur, inició la jornada del día 16: Definición de Archivo y su función, breve reseña histórica de los archivos franceses, tipos de archivos, operaciones archiveras (selección, clasificación,

transferencias, expurgo), con la aportación por el conferenciante de impresos y de bibliografía.

La visita, por la tarde, a la rue des Ecoles, ya que en el edificio de la Sorbona se halla instalada la Mission aupres du Ministère de l'Education Nationale, no supuso para nosotras, archiveras españolas, más que la constatación de la común problemática de nuestros servicios, que nuestros colegas franceses afrontan en una situación estructural todavía más condicionante que la nuestra (v. *La Gazz. des Archives*, n.º 100, pp. 95-103).

El viernes, día 17, tuvo lugar, según anunciaba el programa del stage, la "journée pasée a la Cité des Archives Contemporaines de Fontainebleau". Una hermosa jornada, con un tiempo magnífico y en el marco espléndido del bosque, en su impresionante belleza otoñal. Se nos obsequió con una comida típica, servida en un restaurante de las cercanías, oportunidad para la confraternización en un ambiente cordial. El trabajo, en dos etapas jalonadas por el almuerzo, lo dirigió M. Jacques de ORLEANS, que le imprimió su estilo eficaz, directo, ágil, abierto. M. d'ORLEANS abordó la cuestión de los Archivos Contemporáneos, acerca de la cual, y desde el siglo pasado, se realizan tanteos, sin alcanzar, hasta ahora y en los países de Occidente, una solución definitiva. En Francia, el texto fundamental interministerial, único hasta hoy, es el Decreto de 21 de julio de 1936, que establece la obligación de entrega de documentación por las Administraciones y sus dependencias, que deben transferirla con regularidad a los Archivos y no suprimirla sin su control. Los instrumentos con que el vecino país cuenta para el tratamiento de esta documentación son tres: la Sección Contemporánea de los Archives Nationales, las "Missions" y la Cité de Fontainebleau.

Operación importante es la de *selección documental*. La producción documental por la Administración es masiva, pero los documentos son en gran parte de gestión, sin valor permanente, destinados a la eliminación. Es preciso clarificar, distinguir, en relación estrecha con la Administración. Las Missions, creadas por decreto y que funcionan desde el año 1947, constituyen el eslabón de esta relación, cuyo complemento fue la creación de la Cité, archivo intermedio entre las Missions y los Archives Nationales.

Las Missions tienen atribuida una doble función al servicio de la Administración y de la Historia. Su actuación en los Ministerios se orienta a evitar la destrucción de documentos, procurando su clarificación desde el mismo origen de producción y la agilización de transferencia en las etapas de evolución documental. La política de relación con la Administración es delicada, la masa de documentos enorme, y no facilita las cosas la precaria situación de las Missions (ver *Gazette des Archives*, n.º 100, pp. 95-103), que, no obstante, han realizado en estos años una labor elogiabile (se cita la del Ministerio de Edu-

cación, que funciona con una plantilla de 15 personas, dos de ellas Archivistas, y que ocupa locales suficientes y bien instalados en la Sorbona).

En cuanto a la Cité, *la situación real actual* se resume así:

— En sus depósitos se almacena una gran masa documental, en la que se integran documentos mezclados sin valor permanente y, de forma creciente, los contenidos en nuevos soportes.

— La actividad de su función es doble: Ingreso de documentación e Información, en base a un banco de datos, de interés y riqueza creciente. Para realizarla, en su doble faceta, precisa de la colaboración de la Administración. Porque es la Administración quien crea y transfiere la documentación: la Administración Central, a través de las Missions, a la Cité; el resto, a los archivos departamentales.

Interesa, por ello, el mantenimiento de una relación constante, de una continuada colaboración entre la Administración y los archivos. Y una formación archivera permanente de los funcionarios de la Administración. Todos los nuevos "agentes" pasan un breve cursillo, que incluye la obligada visita a los Archives Nationales. Se organizan reuniones, a nivel de direcciones, para tratar de los documentos producidos en cada esfera, y *stages* por despachos, agrupando a los "agentes" en base al trabajo que realizan: secretarios particulares, asuntos de personal, etc. Se procura la designación de responsables, en cada despacho, de la clasificación y las transferencias de su documentación; y a estos responsables se les reúne una vez al año, como mínimo.

La aspiración de esta tarea de colaboración es la mejora de los archivos, en beneficio de todos, apoyada en la racionalización y en la puntual coordinación de los elementos constitutivos del conjunto: servicios, misiones y Archives Nationales.

En los Archivos de Fontainebleau, cuya instalación ha mejorado espectacularmente desde mi visita anterior, en el año 69, se recoge documentación de los organismos de la Administración Central, con algunas excepciones (Asuntos Exteriores, Finanzas, etc.).

Tras la selección inicial, complementaria de la realizada en el organismo de origen, se distribuye, con arreglo a su resultado, para *conservación preventiva* —al servicio de la Administración únicamente, por tratarse de documentación vigente—, o en *prearchivo*, para su evolución ulterior.

Los *inventarios*, *bordereaux*, que han de acompañar las transferencias deben cuidarse al máximo, puesto que sus datos aportarán los elementos para responder a las consultas y para alimentar el ordenador. Deben redactarse sobre impresos. Y estructurarse en base a las tres cuestiones fundamentales:

— *QUIEN* transfiere. Datos del Ministerio, de la Dirección, del Bureau. Se ha de evitar cualquier confusión. Conviene asignar una nomencla-

tura a los distintos servicios. Y codificar. Respetando siempre la posibilidad de evolución. Y apoyarse en la función para garantizar la estabilidad.

- *QUÉ* se transfiere. Con detalle, exigiendo la claridad imprescindible para el tratamiento informático.
- *DÓNDE* se coloca, emplazamiento material. En un depósito intermedio no se asignan signaturas definitivas, porque interesa recuperar espacios. Los datos deben ser simples y concretos para el ordenador: depósito, piso, estantería, número de orden.

Se exigen cuatro ejemplares de los inventarios.

Con respecto a la *clasificación* de la documentación, ha de considerarse que la clientela de los archivos intermedios es doble y ha de servir para todos, Administración e investigadores. Debe apoyarse en la función, se insiste, más estable que la Administración. Y utilizar una nomenclatura estricta. Se procederá según la metodología propia de los archivos, con rechazo de tendencias documentalistas, ineficaces en nuestro campo: respeto a la procedencia, marcha de lo general a lo particular. El análisis será riguroso, determinando lo esencial, lo que va a consultarse, y debe practicarse diariamente. En cuanto a señalización, se reducirá a los datos del registro.

La selección ha de ser rigurosa, tendente a conservar lo absolutamente preciso. Debe considerarse que la Administración no elabora documentos para la Historia, sino que, más prosaica, persigue su interés, la atención de sus necesidades inmediatas o futuras. En todo documento existe un *valor primario*, el administrativo, y un *valor secundario*, el posible histórico. Los criterios de selección se apoyarán en la investigación de estos valores. Procediendo, en todo caso con perspectiva de futuro.

Yo creo que el viaje valió la pena. Es evidente que los archiveros nos enfrentamos con problemas iguales y en situaciones bastante similares. Es también clara la conveniencia de colaboración en la búsqueda de soluciones. La relación profesional, por otra parte, resulta siempre positiva y grata. Y París, en cualquier época, pero en otoño especialmente, es una ciudad maravillosa.

PILAR SERRA

CANADÁ.—*Descubrimiento de restos de un naufragio vasco acaecido hace cuatrocientos años en Red Bay (Labrador).*

Otawa, 30 octubre 1978. Un equipo de investigación arqueológica submarina de Parcs Canadá ha hallado restos de un naufragio del siglo xvi en el puerto de Red Bay (Labrador), unos 550 kilómetros al noroeste de San Juan, en el distrito de Belle-Isle. El descubrimiento ha sido anunciado oficialmente por el ministro responsable de Parcs Canada y por el archivero federal, quien ha precisado que se trata de los restos más antiguos encontrados hasta ahora en aguas canadienses.

Investigaciones llevadas a cabo en el transcurso de los seis últimos años en diversos archivos españoles, en el cuadro de un proyecto de microfilmación por cuenta de los archivos públicos de Canadá, han permitido la identificación de emplazamientos arqueológicos de balleneros vascos en el Labrador. La señora Selma Barkham ha encontrado, en el curso de estas investigaciones, buen número de indicios sobre la posible existencia de restos, como el ahora descubierto.

En el otoño de 1565, un galeón ballenero que transportaba un cargamento de barriles de aceite de ballena, muy utilizado para el alumbrado en Europa en el siglo xvi, se hundió en el puerto de Red Bay. El buque, denominado *San Juan*, pertenecía a Ramos de Borda, de Pasajes de Fuenterrabía, en la provincia de Guipúzcoa. En la primavera siguiente se registró una reclamación a nombre de dos harponeros sobre participación de los barriles de aceite de ballena, que habían sido con anterioridad recobrados y remitidos a España.

Cuatrocientos años más tarde, y en base a las informaciones contenidas en estos documentos de archivo, el equipo de prospección de Pars Canadá, dirigido por Robert Grenier y en colaboración con el Ministerio de Cultura y Turismo de Terranova, efectuaba un reconocimiento en las aguas del Labrador. Los pescadores del pueblo de Red Bay afirmaban no haber visto ni oído hablar de restos de naufragio en la región. Grenier y su equipo exploraron la zona del supuesto naufragio del *San Juan* y, a comienzos de septiembre, descubrieron los que parecían ser restos del acaecido en 1565. Las investigaciones continuaron hasta mediados de octubre; hallazgos posteriores confirmarían tratarse de un galeón ballenero del siglo xvi. Los restos se encuentran a una profundidad de 30 pies.

Un equipo de la Universidad Memorial de San Juan (T. N.) investiga actualmente, bajo la dirección de M. James Tuck y en las proximidades del emplazamiento arqueológico submarino, la existencia de establecimientos vascos en Red Bay, gracias al permiso concedido por el Ministerio de Cultura y Turismo de Terranova.

Contrariamente a lo que ocurre en otros puertos de mar de la región,

Red Bay tiene una población permanente todo el año de unas 300 personas. Hace cuatrocientos años eran 800 los vascos que habitaban el puerto. Los establecimientos vascos del Labrador fueron gradualmente abandonados, en parte porque España necesitaba galcones balleneros para reforzar la armada que debía atacar a Inglaterra.

M. Grenier y su equipo esperan terminar la investigación de los emplazamientos submarinos vascos de la región y emprender las excavaciones a partir del próximo año. (Trad. P. SERRA.)

* * *

LA XVIII CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA "TABLE RONDE" DE ARCHIVOS.
Nairobi, 10-13 de octubre de 1978.

La convocatoria reunió en Kenya hasta 68 miembros entre pertenecientes al Comité y delegados o representantes de Asociaciones o Entidades de los más dispares y lejanos lugares del mundo. Por parte de España asistieron el Ilmo. Sr. Dr. Udina Martorell, como Subdirector General de Archivos, y la Ilma. Sra. Dra. M.^a del Carmen Pescador del Hoyo, que llevó la representación de ANABAD. Como es lógico, la más numerosa fue de los propios kenyanos de los que, además de los cargos oficiales, figuraron trece profesionales de Archivos o relacionados con ellos en calidad de observadores. Las sesiones se desarrollaron en inglés-francés con traducción simultánea.

El interés de la reunión consistió fundamentalmente en la busca de normas para una amplia gama de temas a debatir, desde los problemas iniciales de instalación de archivos, transmisión y selección de documentos, comunicación de los mismos o sus datos, hasta personal deseable para el servicio técnico y auxiliar. La ponencia redactada por Christian Gut y Bernard Mathieu, conservadores-jefes de archivos de Francia, fue repartida a los asistentes.

Se han recogido en ella las contestaciones de 29 países, siendo de lamentar que entre ellos no figure España, ya que aquí no se recibió la encuesta ni a su tiempo ni después, las causas de cuyo extravío desconecemos. La parte correspondiente a necesidades de personal técnico y auxiliar y organización administrativa de los archivos no pudo reducir a términos medios los datos recibidos en razón de la disparidad de las contestaciones, imposibles de concordar unas con otras, debido a lo cual se suministró a los participantes una copia de todas ellas para que cada cual pueda sacar consecuencias por sí mismo.

Como preliminar a los actos tuvo lugar el día 10 la inauguración, en presencia del Honorable M. Daniel Arap Moi, Presidente de la República, de una escultura Kisii colocada delante del "Kenyatta Conference Centre", en que se iban a desarrollar las sesiones, escultura ofrecida a UNESCO por los Archivos de Kenya.

Después de unas palabras de introducción por parte de la mesa presidencial comenzó la primera sesión de trabajo dedicada a los problemas de edificio e instalación. Expusieron sus puntos de vista algunos de los presentes, siendo de destacar la intervención del representante de Países Bajos, Mr. Eric Keterlaar, que propuso recoger y publicar toda la bibliografía existente sobre el tema, así como lo que se dijera en esta reunión. El Director de los Archivos Nacionales de Kenya, Dr. Kagombe, puso en conocimiento de los asistentes que a un kilómetro y medio de Nairobi se estaba construyendo un edificio para Archivo Nacional, a realizar en dos fases, dotado de toda suerte de recursos e instalaciones, con capacidad de archivación, cuando esté terminado del todo, para 600 kilómetros lineales de documentación, repartidos en dos bloques de 17 pisos cada uno, de ellos tres bajo tierra. Los planos serían expuestos en unos tableros en la mañana de la última reunión. Mr. Smith, representante de Canadá, anotó que era muy difícil dar normas generales para este tema, dada su complejidad, pero que no obstante deberían existir algunas básicas, y Mr. Oscar Gauye, Director de los Archivos Federales de Suiza, hizo notar que si se habían recogido las experiencias positivas debían también recogerse las negativas. Dado el interés primordial del tema, tuvieron también intervenciones Senegal, Bulgaria, Persia, Jamaica, Dinamarca, USA, Sudán, Malasia, Yugoslavia y algunos otros, de los que destacaremos a Mr. Evans, representante de UNESCO.

El día siguiente se dedicó entero a una excursión a Nakuru, con visita al lago del mismo nombre, reserva de flamencos rosa y cráter del volcán Menengai, siendo ofrecida una barbacoa por la Comisión provincial de la Rift Valley en la persona de M. Isaiah Mathenge.

Reanudados los trabajos el día 12, se puso a examen la cuestión del ingreso de documentos en los diferentes depósitos y posibles expurgos a realizar. Después de algunas intervenciones por parte de los representantes de Checoslovaquia, USA, Italia, Bélgica y Holanda, el Dr. Udina Martorell expresó el parecer de la delegación española de considerar poco clara la idea de un expurgo intermedio entre el primero, de carácter administrativo, y el segundo sobre interés histórico, ya que la ponencia se refería a tres expurgos consecutivos. Después de otras intervenciones, el Director General de Archivos de Argentina, Sr. García Belsunce, tomó la palabra para resaltar la importancia de la opinión de los historiadores en cuanto al criterio de los expurgos. Sobre este punto, la Dra. Pescador del Hoyo manifestó que el criterio verdaderamente valedero para la defensa de estos intereses debe ser el del archivero con formación humanística, ya que cada historiador sólo entiende de su especialidad.

En la tarde de ese mismo día se trató de los Inventarios como elementos de información de los fondos de archivo, produciéndose la confusión habitual

entre lo que es un instrumento de control y lo que es un instrumento de información al público, así como respecto a la existencia de catálogos, cuestionada por algunos países, y lo que éstos son o, mejor dicho, deben ser. También se expusieron los datos recogidos sobre la capacidad de préstamo de servicios al público y su relación con el número de documentos consultables, así como la posibilidad de salas especiales, vigilancia, horario de apertura para el investigador y otros relacionados con estos puntos.

La parte de la ponencia relativa a medios humanos y económicos para servicio y mantenimiento del archivo no tuvo ninguna intervención, no sabemos si por falta de interés de los concurrentes o por considerar la dificultad de reducirlo a normas.

El último día se dedicó la mañana a la adopción y lectura de las recomendaciones, celebrándose la clausura al anochecer con una cena en un céntrico hotel, a la que asistió como invitado de honor el Dr. Robert Ouko, Ministro de Asuntos Comunitarios.

En los días que duraron las sesiones fueron obsequiados los asistentes con diversos agasajos. Fue uno de ellos la recepción ofrecida en el edificio del Parlamento por el Dr. Z. J. Onyonka, Ministro de la Vivienda y Servicios Sociales. También realizaron una visita al Orfelinato de los Animales (parque para reproducción en cautividad) y a una representación de danzas típicas y escenas costumbristas de varias de las tribus que integran el territorio.

Al día siguiente, sábado, los integrantes del Comité emprendieron viaje por carretera a Tanzania para celebrar una reunión en Dar-es-Salaan.

Las Recomendaciones propuestas fueron las siguientes:

1.ª Que cada uno de los organismos especializados del CIA integren, con carácter de prioridad en su plan de trabajo, la formulación de normas relativas al dominio de su competencia.

2.ª Que el Comité ejecutivo tome la iniciativa de una encuesta sobre los obstáculos que encuentren los utilizadores de Archivos en orden al acceso a los documentos, a fin de mejorar las condiciones generales de comunicación en el conjunto de los países miembros.

3.ª Que el Comité ejecutivo de CIA examine en qué medida la creación de una tarjeta internacional de lector podría ayudar a la realización de este objetivo.

También se recomienda a las instituciones miembros de CIA concurrir al esfuerzo común emprendido para la realización de estadísticas internacionales.

Asimismo se expresa el deseo de que UNESCO continúe prestando apoyo al proyecto de normalización archivística y fundamentalmente a la realización de un glosario multilingüe y de estadísticas.

M. C. P.

III SESIÓN DE ARCHIVEROS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES. Ginebra, 2 a 4 octubre 1978.

La Sección de Archiveros de las Organizaciones Internacionales ha celebrado su tercera reunión en Ginebra con asistencia de doce archiveros procedentes de seis Organizaciones —la Banca Mundial, el BIT, la CNUCED, la FAO, las Naciones Unidas y el VIT— y un observador del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo.

Las recomendaciones y conclusiones adoptadas fueron:

- Los expedientes de personal destinado en las Organizaciones Internacionales deben registrarse por normas comunes a todos ellos, a saber:
 - conservación permanente de todos los expedientes de funcionarios que hayan ocupado cargos de mayor responsabilidad, y de una muestra representativa de los demás,
 - cuando existan resúmenes de los datos esenciales, obtenidos de los expedientes, deben conservarse permanentemente.
- Se confirma la medida, ya adoptada generalmente, de no autorizar la consulta de documentos que puedan comprometer a un gobierno u organización, o poner en peligro la reputación o seguridad personal de los funcionarios.
- Los expedientes personales no podrán consultarse hasta pasados sesenta años de la fecha del último documento. En cuanto a los resúmenes antes citados, deberán abrirse a la consulta lo antes posible y, de todos modos, en un plazo no mayor de sesenta años.
- En cuanto a los expedientes de correspondencia entre los estados miembro de las Naciones Unidas, se han tomado precauciones particulares y de orden general.
- En lo que respecta a los proyectos en cuestión de normalización de prácticas archivísticas se debe tomar conciencia de la urgencia en organizar un servicio de archivos digno de este nombre, de establecer con más claridad la diferenciación entre "registry" y archivo, y de acelerar la formación de personal responsable.
- Insiste la Sección en significar la importancia excepcional de los archivos de las organizaciones internacionales para la posteridad y para la historia de la cooperación internacional, así como la necesidad de tomar las medidas pertinentes para la conservación de este patrimonio histórico.

XII CONGRESO INTERNACIONAL DE ARCHIVEROS ECLESIASTICOS. Nápoles, 3-6 octubre 1978.

El XII Congreso se celebró en Nápoles los pasados días 3-6 del mes de octubre. El tema del mismo fue: *Las visitas pastorales. Problemas archivísticos y problemas históricos*. Quien conozca, aunque solamente sea de pasada, el material que constituye las llamadas visitas pastorales podrá deducir la importancia que podía despertar el Congreso, que, por otra parte y a nuestro juicio y dada la orientación de sus comunicaciones, quedó reducido más a un congreso histórico que a un congreso archivístico.

Si todo congreso debe reunir a las personas interesadas en los temas a tratar, con el fin de convivir unas jornadas de reflexión, estudio y trabajo en común sobre los problemas relacionados con el tema, éste de Nápoles se ofrecía de gran interés por su título y por la importancia de la documentación a estudiar. A nuestro parecer perjudicó al interés del Congreso el gran número de comunicaciones presentadas sobre temas similares, todos ellos referidos a la historia local de las diversas regiones italianas, sin que se estudiara la problemática de la compleja documentación de las visitas pastorales bajo el aspecto histórico y archivonómico y sin que hubiera el menor tiempo dedicado a la reflexión en común de estos temas. Sentimos se haya perdido la ocasión de estudiar uno de los temas más importantes que ofrece la documentación de los archivos eclesiásticos, desde los parroquiales hasta el Archivo de la antigua Congregación del Concilio, pasando por los archivos diocesanos.

Sin duda alguna esta documentación, nacida a raíz del Concilio de Trento y que se extiende hasta nuestros días, ofrece el mejor y más interesante material para la investigación bajo aspectos tan variados como la economía, la sociología, la demografía, la teología, la moral, la religiosidad, el derecho, la agricultura, etc., ya que las visitas pastorales daban origen, en las parroquias, a una serie de informes y toma de datos que el obispo utilizaba no sólo para realizar con fruto su visita pastoral a la diócesis, sino también para elaborar el amplio informe sobre el estado de la diócesis, que debería entregar en Roma en su visita "ad limina".

De hecho, hoy día esta documentación constituye el material más preciado para investigadores, ya que a través de él se puede seguir perfectamente la historia rural de una nación, base para poder elaborar una auténtica historia de carácter nacional.

A esto hacía referencia, entre otras cosas, en su discurso de inauguración el profesor Gabriele de la Rosa, de la Universidad de Roma.

Ciertamente que las comunicaciones ofrecidas en el Congreso presentan un interés y valor excepcional para la historia de Italia, ya que de una u otra

forma se fueron elaborando pequeños retazos de historia italiana, pero la grandiosidad del tema y la magnitud de su documentación hubieran dado la mejor ocasión para estudiar y dejar constancia ante la historia y la investigación de la necesidad de introducirse en este mundo documental, en la mayoría de los casos desordenado y desconocido y que, si algún día se estudia en su conjunto, dará muchas luces para enjuiciar la historia local y nacional de cualquier país.

El Congreso, como queda dicho, se abre en la tarde del día 3 de octubre con el saludo del P. Monachino, Presidente de la Asociación, a quien desde aquí quiero agradecer las palabras de afecto que tuvo para la representación española y en especial para la Asociación Española de Archiveros Eclesiásticos, representada por su secretario general. Sigue la intervención del obispo auxiliar de Nápoles, representando al cardenal Ursi, ausente de Nápoles y presente en Roma para asistir a los funerales del fallecido Juan Pablo I, y en la que trató el tema tan concreto como el de *Las relaciones archivísticas en la diócesis de Nápoles en los últimos veinte años*, y la importante, rica y orientadora disertación del ya citado profesor de la Rosa.

Inicia sus sesiones en la mañana del día 4 con las comunicaciones de los archiveros y estudiosos de las diversas regiones de Italia; la mañana del día 4 se dedica a la región sur de Italia y a Sicilia, interviniendo representantes de Nápoles, Nola, Bari, Palermo y Catania; la tarde de este mismo día se dedica a las regiones de Lombardía, Veneto y La Marca, con intervenciones de los representantes de Milán, Bérgamo, Venecia, Bolonia, Ferrara, La Marca y La Legación.

La larga sesión de la tarde del día 5 estuvo dedicada a la lectura de las comunicaciones sobre Italia Central, destacando, por su interés y por tratarse de un tema de amplio contenido e incidencia en el tema del Congreso, el desarrollado, por Cavalleri, del Archivo Secreto Vaticano, sobre *Las visitas pastorales en las relaciones de las visitas "ad Limina"*; siguen las intervenciones del P. Monachino y la de otros archiveros, referidas, como queda dicho, a la Italia Central. En la mañana del día 6 leyeron sus comunicaciones archiveros de Yugoslavia, Polonia y Suiza, sobre aspectos concretos a visitas pastorales en determinadas diócesis.

Dentro de las sesiones merece destacarse la tenida en la sede del "Archivio di Stato" de Nápoles, no sólo por la importancia de sus comunicaciones, sino también, para los españoles, por lo que representa para la historia de España gran parte de la documentación allí conservada.

La Directora del Archivo, Dra. Iolanda Donsí Gentile, nos ofreció en su persona lo que representaba el Archivo de Nápoles como centro de documentación histórica italiana y extranjera. Comprobación de ello, por lo que respecta a España, lo había sido la importante Exposición de documentos de la

época Aragonesa, tenida en el mes de mayo último, y en la que a través de sus siete secciones se ofrecían códices, manuscritos, crónicas, sellos, documentos diplomáticos, registros de cancillería y de cámara, documentos judiciales, notariales, económicos y otros varios, dedicando la última sección a la bibliografía editada sobre el tema.

Ciertamente y no obstante las observaciones críticas que hemos puesto a este Congreso, de él se pudo sacar una gran utilidad práctica: la importancia, ya indicada, de la documentación relacionada con las visitas pastorales debe constituir la apoyatura documental para conocer los más variados aspectos de la vida religiosa y social de los siglos XVI-XX, reflejados en esa serie de datos ofrecidos en los informes, relaciones, estadísticas y anotaciones que de una u otra forma se iban acumulando en o como consecuencia de las visitas pastorales.

JOSÉ M.^a FERNÁNDEZ CATÓN

IX REUNIÓN DEL COMITÉ DE MICROFILM. ESPEYRAN (Francia). Mayo 1978.

A lo largo de las sesiones de trabajo el Comité debatió los siguientes puntos:

Opinión del Comité sobre la nueva revista de archivos que va a editar el Consejo Internacional de Archivos y su posible interferencia con el *Bulletin*; comentario sobre el *Bulletin* núm. 6 editado en España y preparación del siguiente; informe de William Wheeler sobre su trabajo de recopilación de bibliografía selectiva sobre microfotografía; lectura del informe de Ted Powell sobre Control de calidad del microfilm de archivos y del de Iván Borsa sobre Problemas que plantea el desarrollo de la microfilmación en archivos; informe de Oleg Mikhailov sobre microfilmación, abarcando los puntos siguientes: Tipos de microfilm, composición, ventajas e inconvenientes de cada uno, normas rusas e internacionales sobre microfilm (dada la importancia del tema se solicita de su autor una traducción en inglés del texto ruso a fin de que pueda ser ampliamente comentado); contribución del Comité al grupo de trabajo encargado de preparar un glosario de terminología de archivos; se insiste en la necesidad de que el Comité de Publicaciones del CIA adopte las recomendaciones de encabezamiento redactadas por el Comité de Microfilm para sus publicaciones en microficha.

Se adoptaron las siguientes resoluciones:

1. Continuar la publicación de su *Bulletin*, pese a la nueva publicación *Journal of Archives* que va a producir el CIA y prestarle a ésta toda la colaboración necesaria para contribuir al éxito de su misión.

2. Expresar su satisfacción porque el Comité Ejecutivo del CIA haya aprobado las resoluciones de Jerusalén sobre realización de un manual básico para la formación en las técnicas de reprografía, la preparación de una bibliografía selectiva sobre dicha materia aplicada a los archivos y la redacción de un elenco de instituciones y centros que actualmente se ocupan en investigaciones sobre la calidad y permanencia del microfilm de archivo.

3. Insistir en la conveniencia de que el CIA consiga de UNESCO la celebración de un Simposium sobre valor legal del microfilm.

4. Ofrecimiento de colaboración al Grupo de Trabajo sobre Terminología en lo referente a los términos de su especialidad.

5. Aceptar la invitación del Dr. Mansaker, Director de Archivos de Noruega, para celebrar la próxima reunión del Comité en Oslo.

6. Agradecer al Director General de Archivos de Francia, Sr. Jean Favier, a Christian Gut, miembro regular del Comité, y a sus inmediatos colaboradores todas las atenciones y facilidades concedidas para el éxito de esta reunión.

Durante la misma, celebrada en el Palacio de Congresos de Arles, el Comité tuvo la oportunidad de visitar el archivo-depósito subterráneo de microfilm en Espeyran y escuchar las completas explicaciones del Director del mismo, Sr. Santoni, así como diversos lugares de especial interés histórico-artístico, tales como Arles, Saint-Gilles-de-Provence, Saintes-Marie-de-la-Mer, Avignon, Pont du Gard y Nimes.

Asistieron los siguientes miembros:

Miembros regulares

Carmen Crespo, Presidente (España); Albert H. Leisinger, Jr., Secretario (Estados Unidos); Hermann Bannasch (República Federal de Alemania); Christian Gut (Francia); Oleg Mikhailov (Rusia); William Wheeler (Canadá); Enrica Ormanni, representada por Víctor Crescenci (Italia).

Miembros correspondientes

Sune Dalgard (Dinamarca), Thorsten Eken (Noruega), Markku Jarvinen (Unesco), D. A. Kumi (Ghana), Breandan Mac Giolla (Irlanda), H. J. McGaw (Seychelles), G. Perotin (Ginebra), Andrée Scufflaire (Bélgica), Paul A. Spang (Luxemburgo).

En lugar de Ted Powell, nuestro observador de la Sociedad Genealógica de Utah, estuvieron los Srs. Mark Bell y Thomas Boam.

Se contó también con la apreciable presencia, durante una jornada, del Secretario Ejecutivo del CIA, Sr. Kecskemeti.

CARMEN CRESPO

NOTICIA DE ESPAÑA

LOS ARCHIVOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS. Año 1977.

Legislación, presupuesto y personal

La novedad más destacable en el mundo de los archivos españoles se refiere a la creación de un nuevo Ministerio de Cultura, por decreto de 27 de agosto de 1977 (BOE, I-IX-1977), en el que se iban a incluir todas las competencias relativas a los Archivos, Bibliotecas y Museos de la nación.

Para su atención se crearon en el nuevo Departamento dos Direcciones Generales, una de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y otra del Libro y Bibliotecas, en las que se dividían las responsabilidades de la anteriormente creada del Patrimonio Artístico y Cultural, de Educación y Ciencia. En esta Dirección General se estableció una Subdirección General para cada una de las tres actividades, que sustituían a las Comisarías que en Educación las habían atendido. Al frente de esta Dirección General se puso D. Evelio Verdura Tuells, siguiendo en la Subdirección D. Federico Udina Martorell. Con el cambio de Departamento, se trasladaron los Servicios de las oficinas que tenían destinadas en el Ministerio de Educación a otras en el de Cultura, en la Avenida del Generalísimo.

Los créditos, habiéndose producido la nueva dependencia en desarrollo del presupuesto de Educación y Ciencia, corresponden a los aprobados para aquel año y Departamento (1), por lo que algunos siguen siendo comunes para los Archivos y las Bibliotecas: La nota más destacada es que, pese a lo que comporta el paso del tiempo en cuanto a mayores necesidades crediticias cada año, dado el aumento de todos los bienes que tienen que ser utilizados por los archivos, los créditos no han sufrido aumento alguno en mu-

(1) *Presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia para el año económico de 1977*, Servicio 68, Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural, créditos 222, 64 a 773, 712.

chas de las partidas, en otras su crecimiento es muy modesto y sólo en lo que se refiere a las transferencias dedicadas a los edificios y equipo han tenido un aumento notable, pues ascienden a 84.000.000 de pesetas. La conservación sigue con 3.830.000, la limpieza con 16.500.000, los transportes de documentos con 2.500.000, las comunicaciones con 1.100.000, las adquisiciones de fondos bibliográficos para las bibliotecas auxiliares con 2.820.000 y las de fondos documentales con 3.000.000. Los actos culturales vieron subir su cifra a 1.500.000. Las sumas dedicadas a organismos dependientes con actividades relacionadas con Archivos y Bibliotecas y las subvenciones para los mismos, todavía englobados en un mismo epígrafe, son de 1.500.000 y 10.745.000, como en el año anterior. Además, hay un crédito de 2.000.000 para subvencionar la creación, construcción o mejora de archivos no estatales.

Esta continuidad, que no cubre las exigencias de la función de los archivos, por desdicha, no sólo se produce en la parte económica que les afecta, sino también en lo que se refiere al personal, en que siguieron los antiguos puestos, sin aumento alguno, y con las incidencias de bajas, altas y cambios propias de todo el cuerpo de la Administración.

Como consecuencia de la nueva ordenación ministerial, se suprimió el Ministerio de la Vivienda, pasando sus funciones al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por lo que el archivo fue trasladado al de este remodelado Departamento (2).

Fondos documentales

Frente a la continuidad en créditos y personal, los fondos que se recogen, ordenan, describen y sirven en los archivos administrativos e históricos siguen creciendo un año tras otro, como resultado natural de la actividad de los entes públicos.

Así vemos que los metros lineales ocupados por la documentación que hay en los llamados Archivos administrativos, en sus distintas categorías, es de 151.513,30, y la de los Archivos históricos de 160.884,58, con un total de 312.397, 88. Esta cifra es menor que la total del año anterior, pero vemos que ha habido un aumento en las transferencias a los históricos y que nos faltan algunos datos en cuanto a los administrativos, en varios casos por falta de personal que actualice las estadísticas (3).

Por las cifras que del cuadro de "Movimiento de Fondos" se desprenden, vemos que el aumento se va alternando en los Archivos Generales, Regionales, de Distrito e Históricos provinciales, según se trata de legajos y carpetas.

(2) Decreto 1558/1977, de 4 de julio (BOE 5-VII-1977).

(3) El aumento en los históricos es de 1.954,82, y hay que ver las notas de los cuadros números 7, 8 y 11 para ver que no está completa la cuantía en los administrativos.

libros, expedientes, documentos y sellos y fondos especiales. Todos ellos han ido recibiendo de los otros archivos piezas hasta ocupar los metros que antes indicábamos (4).

La situación privilegiada del Archivo General de la Administración en cuanto a espacio e instalaciones, que permite la transferencia de los fondos de los Archivos de su competencia, hace que podamos imaginar lo que se produciría en los otros archivos si contaran con estos recursos para recepción de fondos, pues la entrada correspondiente a este año en él es de 60.181 legajos y 18.116 libros que ocupan una extensión de 8.622 metros lineales, con lo que alcanza en los primeros más que todos los Históricos juntos, y para los segundos tanto casi como Generales, Regionales y de Distrito a la vez (5).

Vemos que el aumento por provincias suele ser de unas 2.000 unidades por año, salvo en algunas en que se eleva a 3.000 ó mas, como es el caso de Badajoz, Baleares, Gerona, Jaén, Lérida, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, encontrándose otras en el que ha disminuido el número de piezas totales, como sucede en Avila, Granada, Guipúzcoa y Madrid (6).

Servicio

Una manera de contabilizar el servicio por los archivos del Estado, es el de ver las cifras de las personas que fueron atendidas en ellos para las distintas labores que reclamaban. En los Archivos administrativos se dio a 83.780 personas y en los históricos a 40.191, con lo que tenemos 2.145 y 2.894 más que en el año anterior, respectivamente.

El aumento de las personas repercute, como es natural, en el de los servicios que reclaman. Estos, por razón de las dos categorías de archivos que consideramos, no son del mismo valor en unos y en otros. Así, las consultas, que son lo propio de los históricos, montan 221.078 para ellos y sólo 29.354 para los administrativos, estando además por lo general la mayor cuantía en los grandes (7). Para las consultas que no se hacen en sala, sino que se efectúan por los propios administradores, el servicio es notablemente superior en los archivos todavía vivos, con 29.747 préstamos en ellos frente a los 2.354 de los históricos. Algo semejante sucede con las certificaciones, pues en los históricos sólo aparecen 459, mientras que en los administrativos suman 42.644.

(4) Esto se refleja en las altas, mientras las bajas significan transferencias y expurgos en los administrativos y transformación de unidades en los históricos.

(5) El total de piezas es de 222.687 legajos y 37.990 libros, con lo que va camino de convertirse en el archivo mayor del país por cuantía de fondos.

(6) Véase el cuadro por provincias.

(7) Sólo los archivos generales presentan 142.698, en los históricos, pero en los administrativos los de las Delegaciones de Hacienda superan a los de la Administración Central, con 15.602 y 10.668, respectivamente.

Las copias, que son pocas en éstos, 805, ascienden bastante más en los otros, 27.040 (8).

En su difusión de los fondos, los servicios de reprografía de los archivos, en especial las copias en microfilm, tienen más incidencia en los históricos con 831.892 tomas y sólo 34.876 en los administrativos (9). Unas con otras, las cifras de servicios son mayores que las de 1976, pues el total de los distintos servicios prestados en los Archivos administrativos es de 137.426 y la de los históricos de 1.082.823, con lo que ascienden a 1.210.249 (10).

Este aumento de servicios van, desde los que solicita el ciudadano para la gestión de sus asuntos propios, como pueden ser las certificaciones, hasta los que se dirigen a la investigación y a los trabajos de enseñanza superior.

Descripción de fondos

Siguiendo el proyecto de aplicar las nuevas técnicas informáticas a la descripción de fondos, vale la pena mencionar los trabajos de carácter teórico y práctico que los archiveros han elaborado en este campo, como es el de María Rivas Palá titulado *La mecanización de los protocolos notariales en el Archivo Histórico Provincial de Toledo*. Como realización práctica, en este año aparecieron los tomos de la *Guía de Investigadores en los Archivos Españoles*, correspondientes a 1975 (2 t.) y 1976, en que se recogía información sobre 8.141 y 8.239 temas investigados, respectivamente (11).

Temas de carácter general relativos a los fondos y los archivos interesaron a Carmen Pescador del Hoyo en *Los problemas de la Planificación de Archivos* y a Pedro López Gómez en *Los Archivos de Galicia*. A nivel provincial citaremos el de Nicolás Cabrilla Ciézar, *El Patrimonio documental de Almería*.

Vieron la luz este año varios trabajos de descripción de fondos de gran utilidad. Por la mayor amplitud de su contenido, pasamos a citar la *Guía de los Archivos Estatales Españoles*, compuesta por la Inspección General de Archivos con datos sobre los centros, los fondos, el personal y la bibliografía fundamental. De centros concretos hay que reseñar la guía titulada *Archivo General del Palacio Real de Madrid. (Inventario-Guía del fondo documental)*, debida a su director Conrado Morterero Simón, y la descripción del *Archivo General de la Administración*, de Carmen Pescador del Hoyo. Para la región

(8) Casi todas son las efectuadas en el Archivo General de Indias.

(9) Son los grandes archivos, de una y otra clase, los más requeridos, tanto por el número de consultantes como por contar con los equipos necesarios. Los históricos generales sirvieron 766.400 reproducciones, y los de la Administración Central, 34.499.

(10) Hay un aumento, por tanto, de 161.257, de los que buena parte son reprografía.

(11) En 1975 se incluían 77 archivos del Estado, 18 de Administración Local y 43 eclesiásticos y particulares; en 1976 son 71, 19 y 43 del mismo tipo.

gallega contamos desde ahora con dos nuevas obras de consulta, a saber: la *Guía del Investigador*, del Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, de su director Pedro López Gómez, y la *Guía del Investigador*, del AHP de Orense, redactada por su directora Olga Gallego Domínguez.

Sobre fondos concretos de algunos centros, merece destacar la serie de los *Documentos relativos a la Independencia de Norteamérica existentes en Archivos Españoles*, realizados con motivo del bicentenario de la efemérides de la que han aparecido hasta ahora los del Archivo Histórico Nacional, obra de Pilar León Tello y sus colaboradores Concepción Menéndez y Carmen Herrero, y los del Archivo General de Simancas, debidos a Amando Represa Rodríguez y sus colaboradores María Francisca Represa Fernández, Carlos Álvarez García y Miguel Represa Fernández. Del Histórico Nacional, y debidos a la labor de Natividad Moreno Garbayo, aparecieron dos obras: *Colección de reales cédulas del Archivo Histórico Nacional. Catálogo y Sección de Inquisición. Catálogo*.

De los Archivos Históricos Provinciales citaremos los *Indices de los Protocolos Notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*, obra de su directora, María Auxiliadora Carmona de los Santos. Del de Santander podemos citar dos trabajos que se ocupan de fondos particulares y municipales; el *Inventario de la Colección Sautuola* y la *Colección diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos reales (XIII-XVI)*; la primera es obra del director del centro, Manuel Vaquerizo Gil, y de su predecesora, María Blanca Álvarez Pinedo, y la segunda, del citado director y de Rogelio Pérez Bustamante.

Actividades científicas y culturales

Comenzaremos por citar la asistencia técnica que España, mediante sus funcionarios archiveros, ha realizado en otros países para mejora y perfeccionamiento tanto de los colegas como de los centros. Así, Carmen Pescador del Hoyo, dentro del programa del Desarrollo de Archivos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), estuvo dando un curso en la Escuela de Archiveros de Córdoba (Argentina) durante el mes de junio.

Junto a la asistencia técnica mencionaremos la participación en reuniones profesionales: la directora del Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos, Carmen Crespo Nogueira, tomó parte en la Semana de Trabajo sobre Conservación y Restauración de Documentos Gráficos, organizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural de Portugal, que se celebró en Lisboa en la primera quincena de octubre.

Como representante del subdirector general participó Antonio Mut Cala-

fell, director del Archivo del Reino de Mallorca, en la reunión de los archiveros alemanes, celebrada en Berlín occidental.

A la reunión del Comité de Archivos de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que tuvo lugar en Quito los días 15-19 de agosto, asistió la inspectora general de Archivos, Vicenta Cortés Alonso.

En la ciudad de Barcelona se llevó a cabo la celebración de las *Jornadas sobre Archivos y Bibliotecas de las Provincias Franciscanas de España y Portugal en la actualidad*, iniciadas por Archivo Ibero-Americano y auspiciadas por las Comisarias de Archivos y Bibliotecas, que ofrecieron su ayuda y las sedes del Archivo de la Corona de Aragón y la Biblioteca de Cataluña para los actos, así como las contribuciones de los archiveros Mercedes Costa Paretas y Rafael Delgado de Molina, del mencionado Archivo, y Carmen Crespo Nogueira, del Centro Nacional de Restauración; así como también la inspectora general de Archivos, que asistió a la apertura en nombre del subdirector general.

Al *Congrés de Cultura Catalana*, celebrado en los países catalanes, asistieron los archiveros del Estado Antonio María Aragó Cabañas, Teresa Basora Sugrañes y Manuel Mundó Marcet, que tomaron parte en las sesiones dedicadas al Patrimonio Documental (12).

Se celebró este año en Barcelona, del 28 de marzo al 2 de abril, el *I Congreso Español de Antropología*, al que presentó una comunicación Vicenta Cortés Alonso.

Mencionaremos la tarea docente, que tiene su parte más notable en las clases de archivos que se dan en la Escuela de Documentalistas, ya reseñadas el año anterior. Además se siguió impartiendo el "Curso sobre organización y administración de archivos", en su quinta promoción, al que asistieron 15 becarios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otras instituciones (13).

En el Centro Nacional de Restauración se impartieron los "Cursos de formación de técnicos restauradores", en sus cursos primero, segundo y tercero, con un alumnado de 11, 9 y 9 asistentes, respectivamente.

Este año también se programaron y realizaron, siguiendo la pauta del anterior, cursos de perfeccionamiento sobre las nuevas técnicas, dedicados a la Informática. Se impartieron a dos grupos de archiveros del Estado y algunos invitados archiveros eclesiásticos y profesores de Universidad (uno en Historia y otro en Paleografía y Diplomática de la Universidad de Santiago), uno

(12) El tema concreto fue *Ambit d'Historia. Ponencia de la Comissió per la salvació i conservació de documentació i arxius*.

(13) Los países participantes fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

del 23-27 de mayo y otro del 30 de mayo al 3 de junio, por profesores del Centro de Proceso de Datos (14).

Resultado de estudio concreto de algunas fuentes documentales han sido algunas publicaciones de los archiveros, como es el caso de los trabajos de Nicolás Cabrillana Cíezar, sobre *Aportación a la historia rural de Almería en el siglo XVI* y *Repoblación y despoblación en Almería (1572-1599)*; el de Vicenta Cortés, sobre *Huelva, población y estructura*; los de Amalia Prieto Cantero, sobre *Las "Secretarías Provinciales. Nápoles", del Archivo de Simancas (España), como fuentes para conocer el estudio de la Puglia (Nápoles)* y *El buen cristiano Mahudes y los perros Cipión y Berganza*; el de Carmen Torroja Menéndez y María Rivas Palá, sobre el *Teatro en Toledo en el siglo XV. "Auto de la Pasión", de Alonso del Campo*.

La proyección de los archivos al exterior se realizó por medio de exposiciones, entre las que destaca la *Exposición viajera en torno a Jaime I el Conquistador*, que fue montada e inaugurada en la Biblioteca Nacional y pasó luego a recorrer distintas ciudades de Baleares, Cataluña y Valencia. En el Archivo General de Indias se expusieron mapas y planos de los Estados Unidos, y luego una con el título *Veinte países iberoamericanos*, así como algunas circunstanciales por las visitas de diversas personalidades, como el presidente López Portillo, de México.

Publicaciones

Muchas de las obras anteriormente citadas fueron publicadas por las propias autoridades de archivos o por instituciones privadas interesadas en los temas objeto del trabajo de los archiveros.

Junto a ellas, las publicaciones periódicas profesionales, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, que puso en circulación los números LXXX, 1, 2, 3 y 4, y el *Boletín de la ANABAD*, que dio a las prensas los números XXVII, 1, 2, 3 y 4. Añadiremos las hojas de *Información Bibliográfica*, que produce la Inspección General de Archivos en edición multicopiada, de las que aparecieron los números 2 al 16, con un total de 396 asientos (15).

Mención especial merecen las publicaciones en microfilm llevadas a cabo por el Centro Nacional de Microfilme, que ha realizado 17 ediciones de documentos que se hallan entre los fondos del Archivo Histórico Nacional y Archivo General de Indias; así como impresos de publicaciones periódicas (*El Siglo Médico*, *El Socialista*, *El Correo Literario*, etc.). En microficha se han hecho ediciones de algunos instrumentos de información de archivos

(14) El programa y el profesorado fueron los apuntados en el año anterior.

(15) Estas hojas se envían a los archivos del Estado y a otros que lo solicitan.

que estaban agotados. Para la difusión de esta actividad el Centro ha redactado un folleto titulado *Publicaciones en microfilme y microficha*, que resulta imprescindible para cualquier biblioteca especializada.

Se nota a faltar la edición en forma facsimilar de documentos importantes sea por su rareza, por su valor informativo o por su belleza formal, que se había iniciado en años anteriores y que tuvieron tan buena acogida entre los curiosos y los investigadores. Esta forma de difusión de las piezas relevantes del tesoro documental significa, para la cultura y para el amor a los archivos, un elemento más eficaz, creemos, que otros medios de educación de los españoles hacia el conocimiento y defensa del mencionado patrimonio documental.

Fondos bibliográficos de las bibliotecas auxiliares

Como la situación crediticia en el apartado de los fondos bibliográficos adquiridos con este fin no ha mejorado, el crecimiento de las unidades de las bibliotecas auxiliares, parte imprescindible entre los instrumentos de trabajo con que cuentan archiveros y consultantes, sigue viviendo en la penuria que apuntábamos en el año precedente.

Por las cifras que proporciona el cuadro correspondiente de la estadística adjunta vemos que el crecimiento mayor corresponde a los grandes archivos históricos y a los de la Administración central, lo que es lógico tanto por sus mayores asignaciones como por los intercambios y los donativos que reciben de sus propios consultantes. Aun así, el que los archivos generales incrementen como término medio en unos 8.000 libros sus bibliotecas, los regionales en unos 4.000, los de distrito en unos 2.000 y los históricos provinciales en unos 500 es una cantidad que, dada la producción bibliográfica que les afecta resulta bastante deficitaria. Esto repercute, como es natural, en la falta de información para los trabajos técnicos y científicos de los archivos.

ESTADÍSTICA REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 1977
Confeccionada por María Dolores CODORNÍU GONZÁLEZ-VILLALÓN

I.—ARCHIVOS HISTÓRICOS

1. *Movimiento de fondos*

DETALLE	Fondos existentes en 31-XII-1976	Altas	Bajas	Fondos existentes en 31-XII-1977
AHG + AHR + AHD...	24.838.744	+ 0	— 100	24.838.644
AHP ...	95.723	5.158	— 0	100.881
<i>Expedientes</i> ...	24.934.467	+ 5.158	— 100	24.939.525
AHG + AHR + AHD...	465.291	+ 35.914	— 2.784	498.421
AHP ...	240.330	+ 15.358	713	254.975
<i>Legajos y carpetas</i> ...	705.621	51.272	— 3.497	753.396
AHG + AHR + AHD...	159.959	4.965	— 1.925	162.999
AHP ...	15.779	2.867	— 155	18.491
<i>Documentos y sellos</i> ...	175.738	7.832	— 2.080	181.490
AHG + AHR + AHD...	210.397	18.665	— 2.000	227.062
AHP ...	218.630	7.337	— 104	225.863
<i>Libros</i> ...	429.027	26.002	— 2.104	452.925
AHG + AHR + AHD...	13.980	+ 1.972	— 71	15.881
AHP ...	13.469	474	— 0	13.943
<i>Fondos especiales</i> ...	27.449	+ 2.446	— 71	29.824
TOTAL ...	26.272.302	+ 92.710	— 7.852	26.357.160

2. *Documentación servida en préstamo o consulta*

SERVICIO	Documen- suelto	Expedien- tes y carpetas	Legajos	Libros	Fondos especiales	Total
AHG + AHR + AHD ...	827	120	5	10	1	963
AHP ...	55	691	404	241	0	1.391
<i>Préstamos</i> ...	882	811	409	251	1	2.354
AHG + AHR + AHD ...	11.014	13.867	105.450	34.059	26.647	191.037
AHP ...	569	6.309	7.467	15.615	81	30.041
<i>Consultas</i> ...	11.583	20.176	112.917	49.674	26.728	221.078
TOTAL ...	12.465	20.987	113.326	49.925	26.729	223.432

3. Servicios prestados y personas a quienes se prestó servicio por clase de archivo

CLASE DE ARCHIVO	SERVICIOS PRESTADOS				Repro- duccio- nes	Total	Personas a quienes se prestó servicio
	Consul- tas	Préstá- mos	Certifi- caciones	Copias simples			
Históricos Generales	142.698	170	119	26.277		935.664	30.007
Históricos Regionales	44.864	11	263	—	24.224	69.362	3.527
Históricos de Distrito	3.475	782	18	4	5.594	9.873	993
Históricos Provinciales... ..	30.041	1.391	59	759	35.674	67.924	5.664
Total Archivos Históricos...	221.078	2.354	459	27.040	831.892	1.082.823	40.191

II.—ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS

1. Movimiento de fondos

DETALLE	Fondos existentes en 31-XII-1976	Altas	Bajas	Fondos existentes en 31-XII-1977
AAC.	15.024.354	+ 3.231.061	— 4.178.266	9.690.525
AAT.	1.316.842	+ 27.000	— 66.138	1.277.704
ADH.	471.241	+ 10.033	— 9.914	471.360
Expedientes	12.425.813	+ 3.268.094	— 4.254.318	11.439.589
AAC.	420.418	+ 95.055	— 38.198	477.275
AAT.	89.071	+ 8.023	— 3.020	94.074
ADH.	381.215	+ 35.967	— 14.093	403.089
Legajos y carpetas	890.704	+ 139.045	— 55.311	974.438
AAC.	238.292	+ 30.938	— 13.388	255.842
AAT.	0	+ 238	— 5	233
ADH.	1.110.498	+ 6.472	— 2.937	1.114.033
Documentos	1.348.790	+ 37.648	— 16.330	1.370.108
AAC.	73.513	+ 19.369	— 30.950	61.932
AAT.	27.088	+ 247	— 48	27.287
ADH.	247.068	+ 19.658	— 13.810	252.916
Libros	347.669	+ 39.274	— 44.808	342.135
AAC.	11.378	+ 4.974	— 4.551	11.801
AAT.	0	+ 29.271	— 0	29.271
ADH.	0	+ 0	— 0	0
Fondos especiales	11.378	+ 34.245	— 4.551	41.072
Total	15.024.354	+ 3.518.306	— 4.375.318	14.167.342

2. Documentación servida en préstamo o consulta

SERVICIO	Documentos sueltos	Expedientes y carpetas	Legajos	Libros	Fondos especiales	Total
AAC.	151	15.566	1.650	558	—	17.925
AAT.	9	5.897	715	460	3	7.084
ADH.	382	1.876	1.562	918	—	4.738
Préstamos	542	23.339	3.927	1.936	3	29.747
AAC.	146	7.361	1.625	1.462	74	10.668
AAT.	58	1.984	199	843	—	3.084
ADH.	1.725	3.375	4.586	5.916	—	15.602
Consultas	1.929	12.720	6.410	8.221	74	29.354
Total	2.471	36.059	10.337	10.337	77	59.101

3. Servicios prestados y personas a quienes se prestó servicio por clase de archivo

CLASE DE ARCHIVO	SERVICIOS PRESTADOS					Total	Personas a quienes se prestó servicio
	Consultas	Préstamos	Certificaciones	Copias simples	Reproducciones		
De la Administración Central: AGA, A. Ministerios	10.668	17.925	3.998	766	34.499	67.856	22.698
De la Administración de Justicia: Tribunal Superior de Audiencias Territoriales	3.084	7.084	219	31	206	10.624	7.493
De la Administración Provincial: Delegaciones de Hacienda	15.602	4.738	38.427	8	171	58.946	53.589
Total Archivos Administrativos	29.354	29.747	42.644	805	34.876	137.426	83.780

PROVINCIAS	Fondos existentes	SERVICIOS PRESTADOS						Personas a quienes se prestó servicio
		Consultas	Préstamos	Certificaciones	Copias sim- ples	Reproduc- ciones	Total de servicios	
Alava...	20.794	216	16	—	—	—	232	22
Albacete...	21.346	989	288	—	—	—	1.277	83
Alicante...	31.871	72	26	1.020	—	—	1.118	1.103
Almería...	23.678	721	56	1.785	—	431	2.993	2.402
Ávila...	29.259	208	7	—	—	408	623	6(12)
Badajoz...	30.518	567	145	—	—	2	714	199
Baleares...	82.541	7.612	53	—	—	7.657	15.322	2.687
Barcelona...	212.373	11.334	230	12.198	31	27.303	51.096	18.319
Burgos...	24.819	3.921	711	4	—	31	4.667	899
Cáceres...	53.877	1.049	212	2	2	227	1.492	1.198
Cádiz...	17.794	647	102	261	—	—	1.597	436
Castellón...	11.818	723	110	465	—	3	1.301	6(12)
Ciudad Real...	11.393	76	—	2	—	—	78	23
Córdoba...	1.613.579	236	233	463	—	80	1.012	376
Coruña...	566.665	4.251	309	2	—	1.491	6.053	230
Cuenca...	15.888	301	41	51	—	—	393	33
Gerona...	32.485	3.034	—	—	—	315	3.349	80
Granada...	41.702	2.767	951	558	—	5.230	9.506	2.686
Guadalajara...	18.298	299	269	—	—	—	568	24
Guipúzcoa...	28.881	46	67	595	—	—	708	962
Huelva...	1.443	—	—	—	—	—	—	—
Huesca...	33.299	379	216	11	—	12	618	106
Jaén...	22.800	1.682	200	—	—	86	1.968	171
León...	36.381	778	131	1.400	—	491	2.800	1.675
Lérida...	27.895	354	—	207	—	1.401	1.962	83
Logroño...	19.395	115	99	—	—	—	214	20
Lugo...	22.954	456	122	83	2	34.663	35.326	377
Madrid (5, 6)...	36.206.718	61.716	22.186	17.401	766	177.361	279.430	49.569
Málaga...	27.557	579	188	24	—	17	808	1.096
Murcia (10)...	24.122	1.205	—	460	—	139	1.804	839
Navarra...	8.558	8	206	1	—	—	215	29
Orense...	29.086	1.230	31	193	—	410	1.864	479
Oviedo (10)...	24.936	752	848	3	—	1.680	3.283	226
Palencia...	35.352	194	—	—	—	—	194	59
Las Palmas (4, 9, 10)...	109.530	—	—	—	—	—	—	(4)
Pontevedra...	24.260	1.337	157	79	—	847	2.420	890
Salamanca...	28.676	1.557	83	8	—	941	2.589	206
Santa Cruz...	30.300	607	29	44	—	52	732	351
Santander...	23.326	986	30	10	—	1.451	2.477	85
Segovia...	24.423	253	175	4	—	—	432	432
Sevilla...	86.039	77.770	747	3.791	26.277	425.158	533.743	25.143
Soria...	15.538	156	25	1	1	10	193	64
Tarragona...	27.462	2.520	5	121	756	1.965	5.367	7.098
Teruel...	10.838	31	10	1	—	—	42	31
Toledo...	42.211	1.720	114	10	—	1.596	3.440	562
Valencia...	395.655	36.277	616	1.720	—	16.130	54.743	5.087
Valladolid...	204.841	16.289	70	73	4	148.097	164.533	1.170
Vizcaya...	36.255	977	176	—	—	3	1.156	502
Zamora...	22.646	463	1.100	7	—	10.248	11.818	731
Zaragoza...	32.427	972	711	45	6	245	1.979	1.116
Total...	40.524.502	250.432	32.101	43.103	27.845	866.768	1.220.249	123.971

Resumen estadístico de los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, referido a 31 de diciembre de 1977

CENTROS			PERSONAL		FONDOS			
ARCHIVOS	Núm. de archivos	Puestos de trabajo	Facultativo	Auxiliar	Altas	Bajas	Total fondos	Metros lineales ocupados
Históricos generales... ..	5	36	36	21			24.703.333	(1, 2) 63.774,00
Históricos regionales... ..	4	5	5	6			932.967	20.566,00
Históricos de distrito... ..	2	4	4	3	ARGA + HR + AND 61.516	AND + AHR + AND 6.880	106.707	20.170,00
Históricos provinciales... ..	46	46	4+41*	2+45*	31.194	972	614.153	(3) 56.374,58
Total históricos... ..	57	91			92.710	7.852	26.357.160	160.884,58
Admón. Central... ..	18	25	25	11	3.381.397	4.265.353	10.497.375	(7) 77.343,98
Admón. de Justicia... ..	16	16	1+15*	2	64.779	69.211	1.428.569	(8) 20.893,51
Delegac. de Hacienda... ..	53	53	5+48	2+45	72.130	40.754	2.241.398	(11) 53.275,81
Total administrat... ..	87	94			3.518.306	4.375.318	74.167.342	151.513,30
	144	185	146	95	3.611.016	4.383.170	40.524.502	312.397,88

* Funcionarios con más de un puesto a su cargo.

Resumen estadístico de los archivos dependientes de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, referido a 31 de diciembre de 1977

ARCHIVOS	SERVICIOS						Número de personas servidas
	Préstamos	Consultas	Certificaciones	Copias simples	Reproducciones	Total servicios	
Históricos generales	170	142.698	119	26.277	766.400	935.664	30.007
Históricos regionales... ..	11	44.864	263	—	24.224	69.362	3.527
Históricos de distrito	782	3.475	18	4	5.594	9.873	993
Históricos provinciales	1.391	30.041	59	759	35.674	67.924	5.664
<i>Total históricos</i>	<i>2.354</i>	<i>221.078</i>	<i>459</i>	<i>27.040</i>	<i>831.892</i>	<i>1.082.823</i>	<i>40.191</i>
Administración Central... ..	17.925	10.668	3.998	766	34.499	67.856	22.698
Administración de Justicia...	7.084	3.084	219	31	206	10.624	7.493
Delegaciones de Hacienda ...	4.738	15.602	38.427	8	171	58.946	53.589
<i>Total administrativos...</i>	<i>29.747</i>	<i>29.354</i>	<i>42.644</i>	<i>805</i>	<i>34.876</i>	<i>137.426</i>	<i>83.780</i>
	32.101	250.432	43.103	27.845	866.768	1.220.249	123.971

Aclaraciones a la estadística de archivos del año 1977

I.—Archivos históricos

1. El dato de metros lineales ocupados en las estanterías en el Archivo Histórico Nacional es del año 1975.
2. Datos de metros lineales ocupados en las estanterías en el Archivo de la Corona de Aragón es del año 1975.
3. Igualmente son del año 1975 los metros lineales ocupados en las estanterías en los siguientes archivos históricos provinciales: Almería, Córdoba, La Coruña, Cuenca, Logroño, Las Palmas y Toledo.
4. El Archivo Histórico Provincial de Las Palmas no aportó ninguna clase de datos en el año 1977.

II.—Archivos administrativos

5. El Archivo del Ministerio de Marina y el Archivo del Ministerio de Trabajo de la Administración Central no aportaron ningún dato durante el año 1977.
6. En el Archivo del Ministerio de Justicia, debido a un cambio en las estanterías, los datos que figuran son del año 1975.
7. El Archivo de la Dirección General de Seguros, debido a su traslado, el dato de las estanterías es de 1976.
8. Los Archivos de las Audiencias Territoriales de Barcelona, Cáceres, Oviedo y Las Palmas, los datos de metros lineales ocupados son del año 1975.
9. El Archivo de la Audiencia Territorial de Las Palmas no aportó ninguna clase de datos durante 1977.
10. Los Archivos de las Delegaciones de Hacienda de Las Palmas, Gijón y Cartagena no aportaron datos durante el año 1977, el último por falta de funcionario.
11. En las Delegaciones de Hacienda de Almería, Córdoba, Coruña, Cuenca, Logroño, Oviedo y Toledo el dato de los metros lineales de estantería ocupados es de 1975.
11. En las Delegaciones de Hacienda de Almería, Córdoba, Coruña, Cuenca, Logroño, Oviedo y Toledo, el dato de los metros lineales de estantería ocupados es de 1975.
12. No figuran especificadas el número de personas servidas en los Archivos de las Delegaciones de Hacienda de Avila y Castellón.

(Esta estadística ha sido redactada por María Dolores Coddón González-Villazón.)

Aclaraciones a la estadística de archivos del año 1976

I.—Archivos históricos

1. Disminución de documentos debido al nuevo recuento de fondos del Archivo del Reino de Mallorca.
2. Disminución de documentos en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.
3. Disminución de expedientes en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

II.—Archivos administrativos

1. Supresión del Archivo de lo Contencioso del Estado.
2. Supresión del Archivo de la Dirección General de Promoción del Sáhara, pasando sus fondos al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.
3. Administración Central, disminución de expedientes en el Archivo del Consejo de Estado.
4. Administración Central, disminución de expedientes en el Archivo del Ministerio de Comercio.
- 4.º Administración Central, disminución de expedientes en el Archivo del Ministerio de Justicia.
- 5.º Administración Central, disminución de expedientes en el Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto.
- 6.º Administración de Justicia, disminución de los expedientes en el Archivo de la Audiencia Territorial de Madrid.

III.—Fondos existentes, servicios prestados y personas a quienes se prestó servicio, por provincias

- 1.º Archivo de la Delegación de Hacienda de La Coruña, los datos de 1975 por falta de funcionario.
- 2.º Las Palmas; los Archivos Históricos Provinciales de la Audiencia Territorial y las Delegaciones de Hacienda contienen los datos de 1975.

VICENTA CORTÉS ALONSO

* * *

PRIMER CENTENARIO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El día 10 de enero se cumplió el primer centenario de la Ley de Propiedad Intelectual, que, promulgada el 10 de enero de 1879 y habiendo servido de modelo legislativo, entre otros, a la casi absoluta mayoría de los países hispánicos, se encuentra todavía en vigor en España. Con tal motivo se montó en las Salas Nobles de la Biblioteca Nacional una exposición conmemorativa de este primer centenario. Su inauguración, que tuvo lugar el 10 de enero, estuvo presidida por el ministro de Cultura y contó con la presencia de altas personalidades del Ministerio: director general del Libro y Bibliotecas, subdirectores de Archivos y Bibliotecas, director, subdirector y personal de la Biblioteca Nacional, personalidades del mundo jurídico, cultural, diplomá-

tico y de la administración del Estado, así como miembros de la S. G. A. E. y del I. N. L. E., y el personal del Registro General de la Propiedad Intelectual, al que acompañaban antiguos directivos y personal del mismo.

En la exposición, compuesta casi exclusivamente por fondos documentales, figuraba documentación procedente del A. H. N., A. G. S., Archivo de la Presidencia del Gobierno, Archivo del Congreso de los Diputados, Archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación y Ciencia (hoy en el Archivo General de la Administración), así como grabados y dos ejemplares de la Sección de Raros de la Biblioteca Nacional. El Registro de la Propiedad Intelectual aportó fondos documentales de su archivo, obras de la biblioteca de consulta y ejemplares del depósito de obras, previo permiso de sus propietarios, y el Registro Provincial de Barcelona envió varias obras de su biblioteca de consulta.

Los fondos se instalaron en seis vitrinas y cuatro mesas-vitrina, de acuerdo con el siguiente esquema:

Vitrina I.—Antecedentes históricos. Siglos xv a xviii.

Vitrina II.—Antecedentes. Siglo xix. Documentación relativa a la Ley de 10 de junio de 1847.

Vitrina III.—Antecedentes y documentación relativa a la Ley de 10 de enero de 1879.

Vitrina IV.—El Registro: Documentación, libros de inscripción, material utilizado, revistas publicadas por el Registro.

Vitrina V.—Derecho internacional. Tratados internacionales. Documentación sobre ellos.

Vitrina VI.—Bibliografía española y extranjera sobre propiedad intelectual.

Mesa 1.^a Ejemplares de obras inscritas. Obras literarias y artísticas.

Mesa 2.^a Idem. Obras científicas, dramáticas y artísticas.

Mesa 3.^a Idem. Obras musicales.

Mesa 4.^a Idem. Obras de música moderna.

El acto de clausura, que estuvo presidido por el ministro de Cultura y personalidades del Ministerio, tuvo lugar el día 25 de enero, en la Fonoteca de la Biblioteca Nacional, completamente abarrotada por los asistentes al acto. Pronunció una interesante conferencia el registrador general de la Propiedad Intelectual, José María Chico y Ortiz, sobre el tema: *Presente y futuro de la Propiedad Intelectual*, a la que contestó el ministro de Cultura, quien, asimismo, anunció el nombramiento de una comisión para la reforma de la Ley.

La exposición constituyó todo un éxito, y parte muy importante en él la han tenido todos los responsables de los centros que aportaron su documenta-

ción y, sobre todo, la Subdirección General de Archivos, que con su colaboración hizo esto posible, y la Biblioteca Nacional por las facilidades de todo tipo y por sus magníficas instalaciones que constituyen un marco adecuado para la conmemoración.

Aun cuando durante el periodo en que la Exposición estuvo abierta no pudo contarse con el correspondiente Catálogo, próximo a editarse, los visitantes disponían de un pequeño folleto que, con una introducción histórica del registrador general, contenía un brevísimo esquema de su contenido, folleto que estaba ilustrado con una reproducción de la *Gaceta* en la que se publicó la Ley.

Todos los actos reseñados fueron ampliamente recogidos por los medios de difusión social, prensa, revistas, radio y televisión, mediante reportajes, artículos y entrevistas con los funcionarios al servicio del Registro General.

Como continuación de la conmemoración del Centenario se redactaron una serie de artículos, parte de los cuales constituirán un número monográfico, de próxima aparición, del Boletín de la ANABA.

M. LLOPIS.

Exposición sobre el tema "El constitucionalismo español". Museo de Historia de la Administración, Alcalá de Henares, 1977-1978

La Exposición, "iniciativa feliz, embrión de un museo... de la historia constitucional española de los dos últimos siglos... (según palabras del señor Sánchez Agesta en la introducción del Catálogo), fue organizada por una Comisión nombrada al efecto y que integraron la señora Ceballos Escalera, directora del Museo Histórico de la Administración Española, y los señores Sánchez Agesta, presidente del Consejo Nacional de Educación, Sánchez Belda, director del Archivo Histórico Nacional, Morterero Simón, director del Archivo de Palacio, y García Morales, director del Servicio de Defensa del Tesoro Documental y Bibliográfico.

El Catálogo de la Exposición, editado por el Instituto Nacional de Administración Pública, consigna, en su primera página, la mencionada Comisión organizadora, así como las Instituciones colaboradoras (Congreso y Senado de las Cortes Españolas, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, Dirección General del Libro y Bibliotecas, Archivos del Palacio Real y de la Presidencia del Gobierno, Centro de Estudios Constitucionales, Museo Municipal de Madrid y Biblioteca del Instituto Nacional de Administración Pública). A continuación, y tras la introducción del señor Sánchez Agesta, quien en breves páginas destaca el contenido e interés de la Exposición, se contiene el texto que sigue:

Exposición

Una "constitución" es el conjunto de normas de derecho por las que un Estado limita su poder y regula su actividad, garantizando la libertad de los ciudadanos. Las Constituciones, pues, revelan el espíritu que informa la concepción del Estado en la época de su promulgación. Conocer las Constituciones que han regido la vida de un país es el mejor medio para discernir la evolución política del mismo y los avatares del espíritu de convivencia de sus ciudadanos.

Dedicamos esta exposición al Constitucionalismo español por pensar que, en unos momentos de evolución política como los actuales, el conocimiento de las anteriores Constituciones puede despertar entre los españoles de hoy el interés por la Constitución que se elabora.

En el esquema general de la Exposición se han considerado tres sectores históricos de distinta extensión: el primer tercio del siglo xix (situado en la Sala I), presidido por la más revolucionaria de nuestras Constituciones, "la Pepa" de 1812; los dos últimos tercios del siglo xix y primero del xx (en la Sala II) en el que descuella la de mayor vigencia de todas, la de 1876; y, finalmente, el periodo de la II República (Sala III), con su Constitución de 1931, que todavía sigue polarizando la atención de los españoles.

Se ha seguido el criterio de exponer, en distintas vitrinas, los originales de los textos constitucionales, acompañados de otros documentos, manuscritos e impresos, que ilustran la génesis de aquéllos y que reflejan el ambiente de la época a través de las publicaciones coetáneas, haciendo hincapié en todo cuanto pueda contribuir al conocimiento de los personajes refrendarios de los textos con grabados, cuadros, etc.

Gráficos, esquemas, listas cronológicas, notas definitorias, etc., intercalados entre las vitrinas, pretenden dar un valor de resumen y una orientación pedagógica a la Exposición. Finalmente, una bibliografía sobre constitucionalismo español da idea del interés con que se han seguido estas cuestiones y puede servir de punto de partida para futuros estudios.

En la Sala I se exponen los textos constitucionales de 1812 y 1837 acompañados de su precedente inmediato, la Constitución de Bayona de 1808, tan ingrata para los españoles de su tiempo, y del efímero Estatuto Real de 1834.

La Sala II se abre con la Constitución de 1845, con sus dos renovaciones sucesivas, y se cierra en el año 1923 con la derogación de la de 1876. Se ha dedicado atención especial a esta última por haber sido la que durante un mayor periodo de tiempo (47 años) ha regido la vida política española. Se exponen, también el proyecto constitucional presentado por Bravo Murillo en 1852; la de 1869, abrigada al proclamarse la I República, y el proyecto de

Constitución federal de 1873, que no llegó ni siquiera a discutirse en las Cortes.

La III Sala se dedica fundamentalmente a la Constitución de la II República, del año 1931, que elaboraron personajes cuyos nombres suenan todavía hoy familiarmente en los oídos de muchos españoles. Como reflejo de las preocupaciones constitucionales de la Dictadura de Primo de Rivera, se expone también el proyecto de Constitución de 5 de julio de 1929. Se completa la Sala con un muestrario bibliográfico de los estudios españoles sobre constitucionalismo".

CURSO SOBRE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

Este año se celebró el VI Curso sobre Organización y Administración de Archivos, que se efectúa desde 1973 por colaboración del Gobierno de España, en sus Ministerios de Asuntos Exteriores y ahora el de Cultura (antes lo fue el de Educación y Ciencia), y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el Programa de Desarrollo de Archivos dedicado a los centros Hispanoamericanos, dentro del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PEC-1227.

El número de becarios que fueron seleccionados para este Curso, en total de 15, correspondieron a los siguientes países: de Argentina vino Nelly Gahona Valenzuela; de Bolivia, René Arce Aguirre; de Brasil, María Carreiro Fernandes; de Chile, Mario Salazar Castro; de Ecuador, María Teresa Larrea Santana; de Paraguay, María Cristina Ortiz de Alvarez; de Perú, Napoleón Cieza Burga, Herald Fuentes Rueda y Jacobo Matos Pereda; de la República Dominicana, Amadeo Julián Cedano; del Uruguay, Luis Alberto Coirolo Acevedo, y de Venezuela, José Angel Moret Rangel.

Otras instituciones enviaron también algunos de sus becarios para que participaran en el Curso, como es el caso de Josefa Catalina Pistone, de Argentina, becaria del Ministerio de Asuntos Exteriores, Ana María Gonçalves dos Santos Ferreira, del Brasil, mediando la embajada de su país, Ana María Leite Rodríguez, también del Brasil, a solicitud del Instituto Iberoamericano de Cooperación, Elba Liliana García Luna de Rubalcaba, de Méjico, becada por el Departamento de Educación de Jalisco, y Carmen Alida Soto de Regalado, de Venezuela, de la lista de suplentes y aceptada por petición de la OEA a su propia costa.

El temario siguió ofreciendo materias que interesan a toda clase de archiveros, impartidas por archiveros y especialistas, a saber: 1. *Planificación*, por la Dra. Vicenta Cortés Alonso, 2. *Paleografía y Diplomática*, por el Dr. D. Luis Sánchez Belda, 3. *Archivos Públicos y Privados*, por D.^a María Pilar Serra Navarro, 4. *Conservación*, por D.^a Carmen Crespo Nogueira, 5. *Administración, Clasificación y Ordenación*, por la Dra. María del Car-

men Pescador del Hoyo, 6. *Instrumentos de Trabajo*, por la misma profesora, 7. *Bibliografía*, por el Dr. José Ibáñez Cerdá, 8. *Instituciones*, por el Dr. Vicente González Loscertales, 9. *Archivos de Empresa*, por D. José Manuel Mata Castellón, 10. *Organización y Métodos*, por D. Guillermo de Avila Dueñas, y 11. *Informática*, por D.^a María Teresa Molina Avila.

Además de las clases teóricas, los asistentes trabajaron en sus pasantías



de una semana en los siguientes archivos: el Archivo Histórico Nacional, el Archivo General de la Administración Civil del Estado (Alcalá de Henares), el Archivo del Ministerio de Hacienda, el Archivo General de Indias (Sevilla), el Archivo del Reino de Valencia y el Archivo Histórico Provincial de Orense. Allí los atendían los colegas designados.

La clausura del Curso y la entrega de los diplomas se celebró el día 7 de junio, bajo la presidencia del Sr. Director General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, D. Evelio Verdera Tuells, y con la asistencia de representantes de los Ministerios responsables, agregados culturales, profesores del Curso, becarios participantes y varios archiveros y bibliotecarios invitados al acto.

VICENTA CORTÉS ALONSO

SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA. Cuenca, 25 a 28 septiembre.

En los días 25 a 30 de septiembre de 1978 ha tenido lugar en Cuenca la conmemoración del quinto centenario de la instauración de la Inquisición española.

Aun cuando esta institución no nació en el siglo xv ni en España, puesto que existía ya en el siglo xiii en varios países de Europa, entre ellos el reino de Aragón, es lo cierto que había caído ya en desuso y que, además, la Inquisición española tuvo un carácter muy peculiar, por lo que parece justo tomar como fecha de su nacimiento el 1 de noviembre de 1478, cuando Sixto IV da la consiguiente bula a los Reyes Católicos, a instancia del arzobispo de Sevilla, Mendoza, y del prior de la Santa Cruz de Segovia y confesor de los reyes, fray Tomás de Torquemada.

En este simposio, dirigido por don Joaquín Pérez Villanueva, catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid, y coordinado por don Miguel Avilés, don Joaquín de Alba y don Miguel Jiménez Montesión, se ha pretendido actualizar e intercambiar los conocimientos ganados sobre la Inquisición española por investigadores españoles y extranjeros para contribuir a poner a punto un instrumento que permita emprender un estudio objetivo y desapasionado, una vez superada la polémica entre apologistas y detractores de una institución que, surgida para resolver el problema de los judaizantes, intervino activamente en cuestiones que van desde la hechicería al cultivo del humanismo y la ciencia y que arraigó profundamente en la sociedad española de los siglos xvi, xvii y xviii, es decir, justamente en la época en que España influyó más en el resto del mundo.

Ha sido Cuenca la ciudad escogida para esta conmemoración, entre otras razones de menos peso, por la riqueza documental que se conserva en su Archivo Diocesano, debido al acertado acuerdo de los inquisidores de la ciudad de guardar la documentación cuando se suprimió el Tribunal.

La primera sesión de trabajo versó sobre *Fuentes, métodos y cuestiones interdisciplinarias*, tema que dio ocasión a exponer, aunque sucintamente, lo más importante de la documentación relativa a la Inquisición que custodian el Archivo de Simancas, el Histórico Nacional y el del conde de Campomanes, así como la organización de la documentación dentro de ellos. Se hizo también un somero repaso de la iconografía.

Con la guía de la ponencia del director del Archivo Diocesano sobre *El Archivo de la Inquisición de Cuenca: formación, vicisitudes y estado actual* se visitaron los lugares inquisitoriales de Cuenca, y finalmente fue inaugurada una exposición bibliográfica.

Las cuatro siguientes intensas sesiones de trabajo se dedicaron, en días sucesivos, a los siguientes temas: *La institución inquisitorial en sí misma* (dos ponencias y 13 comunicaciones), *Relaciones Inquisición-Iglesia* (cinco ponencias), *Relaciones Inquisición-Estado* (dos ponencias) e *Inquisición y Sociedad* (11 ponencias y 22 comunicaciones). Ofreció asimismo gran interés una mesa redonda sobre *Inquisición y el hombre de hoy*.

Tras un concierto de música del Renacimiento y una visita turística a la ciudad fue clausurado el simposio, que ha dejado una imagen viva del estado actual del estudio de una institución tan importante en nuestra historia.

MARÍA VERGARA

CURSILLO DE INICIACIÓN PARA MONJAS ARCHIVERAS. Oviedo, 4 a 8 de septiembre de 1978.

Del 4 al 8 de septiembre ha tenido lugar en Oviedo un cursillo de iniciación para monjas archiveras, organizado conjuntamente por el Archivo Histórico Provincial y el monasterio de San Pelayo. Participaron en el mismo monjas procedentes del convento de Santa Clara, de Zafra (Badajoz); colegio de MM. Mercedarias, de Lañomendi (Bilbao); MM. Canónigas de San Agustín, de Astigarraga (Guipúzcoa); monasterio de las Huelgas Reales, de Valladolid; monasterios de Benedictinas, de Aranda de Duero (Burgos); Palacios de Benaver (Burgos), Jaca (Huesca), Oñate (Guipúzcoa) y León; monasterio de San José, de Burgos; monasterios de San Benito, de Miralbueno Alto (Zaragoza) y de El Puy (Estella, Navarra), y monasterio de Santa Magdalena, de Lumbier (Navarra). La mayoría de las asistentes eran archiveras en sus respectivos conventos.

Por la mañana, de diez a trece horas, se impartía la parte teórica, tratando con ella de despertar en las participantes el interés por el tesoro documental que se les ha confiado.

Las conferencias estuvieron a cargo de la directora del Archivo Histórico Provincial, doña María Blanca Álvarez Pinedo, que trató, en tres sesiones, de "Los archivos: conceptos y evolución. Sus clases", "Nociones de Diplomática y Paleografía. El documento y sus clases" y de "Conservación e instalación de Archivos"; del profesor del Departamento de Historia Medieval de la Universidad, don Javier Fernández Conde, cuya intervención versó sobre "Evolución de la escritura: sus principales tipos", y de las archiveras del monasterio de San Pelayo, sor Guadalupe de la Nova —a cuyo cargo estuvo la charla introductoria sobre *El archivo y sus documentos* y otras tres más

acerca de *Organización y catalogación del archivo, Normas generales de transcripción y Orientaciones bibliográficas*—, y sor Isabel Arias, que disertó sobre *Estructura material del documento y La conservación de los materiales de archivo*.

Las tardes, de cuatro a seis y cuarto, se dedicaron exclusivamente a clases prácticas de iniciación en la lectura de los documentos más modernos y catalogación de los mismos mediante las correspondientes fichas.

Creemos que el objetivo propuesto se ha conseguido, ya que todas las participantes regresaron a sus monasterios deseosas de saber los documentos que guardaban en sus archivos y de trabajar, en la medida de sus posibilidades, en ir poniéndolos en condiciones adecuadas para su mejor conservación y utilización.

M. AMPARO MORO

REUNIÓN DE ARCHIVEROS Y BIBLIOTECARIOS DE GALICIA. Santiago de Compostela, junio de 1978.

Conclusiones adoptadas por los archiveros y bibliotecarios de Galicia reunidos en Santiago de Compostela

1. Reiterarse en el estudio, aprobado en septiembre de 1977, sobre los archivos y bibliotecas de Galicia y su autonomía.

2. Solicitar el nombramiento de un representante de los archivos y bibliotecas del Estado en Galicia para la futura Comisión de Transferencias, proponiendo a don Antonio Gil Merino, director del Archivo del Reino de Galicia.

3. Solicitar aclaración de la superioridad sobre si los archivos, al igual que los museos y bibliotecas, pasarán a depender de las instituciones autonómicas.

4. Que la gestión, organización y desarrollo de la política de archivos y bibliotecas del Estado se ejecute por funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, y no por personas ajenas a dichos Cuerpos.

5. Rechazar las presiones y amenazas de la Dirección General del Libro y las Bibliotecas en relación con la apertura de los centros los sábados por la tarde en tanto no se resuelvan las ampliaciones de plantillas.

6. Exigir la ampliación de plantillas solicitadas en los estudios de 1977 y el desdoblamiento de las plazas mixtas por un solo funcionario facultativo.

7. Apoyar la integración de los contratados en los Cuerpos de Auxiliares y Facultativos mediante las pruebas oportunas en régimen restringido.

8. Idem de los ayudantes con titulación suficiente en el Cuerpo Facultativo.

9. Exigir que el personal técnico que se adscriba a los centros proceda de los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes, y el administrativo lo sea del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado. Que el adscrito provisionalmente, procedente de organismos extinguidos con calificaciones administrativas superiores y distintas, sea sustituido por el personal mencionado, en octubre, y como fecha máxima antes de fin de año.

10. Apoyar la postura de los sindicatos profesionales de archivos y bibliotecas y de la ANABAD respecto a las oposiciones a bibliotecas que se están realizando, oponiéndose a las normas de la convocatoria de dicha oposición.

VII CURSILLO DE ESTUDIOS MEDIEVALES.

El Instituto Universitario de Estudios Medievales, de Barcelona, organizó, en colaboración con la Academia de Buenas Letras y el Archivo de la Corona de Aragón, y bajo el patronato del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el VII Cursillo de Estudios Medievales, que se celebró en Barcelona los días 3 a 6 de julio de 1979 y cuyo tema es: "El siglo XIII: Panorámica general."

JUNTA TÉCNICA DE ARCHIVOS.

La Orden de 31 de enero de 1978, por la que fueron desarrollados los Reales Decretos 2258/1977, de 27 de agosto, y 132/1978, de 13 de enero, adscribió a la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos la Junta Técnica de Archivos.

Por Orden de 19 de julio de 1978 se dispuso la composición y funcionamiento de dicha Junta:

Presidente

Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Vicepresidente

Ilmo. Sr. D. Federico Udina Martorell, director del Archivo de la Corona de Aragón.

Vocales natos

Ilmo. S. D. Luis Sánchez Belda, director del Archivo Histórico Nacional.
D.^a Rosario Parra Cala, directora del Archivo General de Indias.

- D. Armando Represa Rodríguez, director del Archivo General de Simancas.
Ilma. Sra. D.^a Vicenta Cortés Alonso, inspectora general de Archivos.
D.^a Pilar Núñez Alonso, directora del Archivo de la Real Chancillería de Granada.
D.^a Amalia Prieto Cantero, directora del Archivo Histórico Provincial y Universidad de Valladolid.
D.^a Carmen Pescador del Hoyo, directora adjunta del Archivo General de la Administración.

Vocales designados

- D. Antonio Mut Calafell, director del Archivo del Reino de Mallorca.
D.^a María Vilar Bonet, directora del Archivo de la Delegación de Hacienda de Barcelona.
Ilmo. Sr. D. Antonio Matilla Tascón, director del Archivo Histórico de Protocolos.
D. Manuel Vaquerizo Gil, director del Archivo Histórico Provincial de Santander.
D.^a Carmen Salas Larrazábal, directora del Archivo de la Presidencia del Gobierno.
D.^a Carmen Crespo Nogueira, directora de los Centros Nacionales de Microfilm y Restauración de Libros y Documentos.

EXPOSICIÓN NACIONAL CONMEMORATIVA DEL VII CENTENARIO DE JAIME I EL CONQUISTADOR.

Para conmemorar el VII Centenario de la muerte de Jaime I, rey de Aragón, de Mallorca y de Valencia, el Ministerio de Educación y Ciencia constituyó un Patronato Nacional, que organizó, en otros muchos actos, una Exposición Nacional, reuniendo las mejores piezas de cuatro exposiciones locales celebradas con anterioridad en Montpellier, Barcelona, Zaragoza y Valencia, y que se exhibió en la Biblioteca Nacional de Madrid, los meses de marzo y abril de 1977.

Integrado por más de un centenar de piezas selectas —algunas obras artísticas, gráficos y fotografías, pero principalmente documentos muy valiosos, procedentes de los archivos españoles, destacadamente de los archivos de la

antigua Corona de Aragón—, la Exposición se orientaba a proporcionar una visión de conjunto de la política del monarca y, a su través, un boceto de su personalidad. Las distintas facetas de la figura del rey y de su variada actividad (político-militar, económica, matrimonial, institucional, religiosa, etc.) se documentaban en aquella muestra. A los pergaminos, manuscritos y objetos artísticos diversos se añadieron gráficos y fotografías, para dar a la Exposición una mayor asequibilidad e incrementar su eficacia informativa.

El catálogo de la Exposición, muy bellamente editado por el Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Comisaría Nacional de Archivos y de Museos y Extensión Cultural) contiene un prólogo del director del Archivo de la Corona de Aragón y secretario del Patronato del Centenario, ilustrísimo señor don Federico Udina Martorell.

EXPOSICIÓN CONGRÉS DE CULTURA CATALANA.

Dentro del marco del Congrés de Cultura Catalana, y bajo el patrocinio de la Fundación Joan Miró, tuvo lugar la exposición *Qué es y qué ha sido la Cultura Catalana*, que se celebró en Barcelona en los días 26 de noviembre de 1977 al 31 de enero de 1978.

El material expuesto constituía un interesante y heterogéneo conjunto, compuesto por un gran número de piezas de distinta procedencia. Pintura sobre lienzo, retablos y sarcófagos formaban gran parte de la vertiente artística de la exposición.

En el plano documental y bibliográfico cabe destacar la exhibición del *Liber Feudorum Maior* y el ejemplar incunable del *Libro de las constituciones catalanas* (1493); ambos proceden del Archivo de la Corona de Aragón. La Biblioteca de Cataluña aportó de entre sus fondos las llamadas *Homilias de Ordanya*.

OTRAS EXPOSICIONES PARA LAS CUALES LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO, ARCHIVOS Y MUSEOS (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS) HA PRESTADO SU COLABORACIÓN MEDIANTE LA TRAMITACIÓN DE PRÉSTAMO DE FONDOS.

Año 1978

Exposición sobre el tema "Cinco siglos de historia de la ciudad", en el Museo Municipal de Bellas Artes, en Santa Cruz de Tenerife.

Préstamo de documentos:

— Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Exposición viajera dedicada a Jaime I, en la sala de Exposiciones de la Casa de Cultura de Gerona.

Préstamo de documentos:

— Archivo Histórico Provincial de Lérida.

Exposición "El monte de Galicia".

Préstamo de documentos

— Archivo Histórico Nacional.

— Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.

* * *

CRONICA DE PERSONAL

JUBILACIÓN DE NATIVIDAD MORENO GARBAYO

En términos generales se suele clasificar a las personas en dos categorías: las que quieren llegar a ser y las que hacen algo en la vida. Natividad Moreno pertenece, sin ningún género de duda, a la segunda modalidad: trabaja incansablemente, pero, sencilla, rechaza todo protagonismo, no busca la intromisión ni el aplauso.

En mi época de estudiante coincidí con nuestra compañera en las clases de árabe que don Miguel Asín impartía en la Universidad de San Bernardo, en un curso que se completó con un maravilloso viaje por Marruecos; después la profesión común y su ejercicio en el mismo centro ha ido consolidando una amistad entrañable, siempre grata, pues Nati, con su bondad inherente, su gracejo peculiar y otras muchas cualidades, consigue ganarse el afecto indiscutible de todos.

Al ingresar en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, pasa por los archivos de la Delegación de Hacienda y otros centros provinciales de Gerona y de Logroño, y en 1944 es destinada al Archivo Histórico Nacional, donde ha desarrollado una labor asombrosamente productiva; deja la huella de su buen hacer en nuestra biblioteca y en diversos trabajos que le fueron encomendados; pero nombrada jefe de Inquisición, el objeto preferente de sus afanes es esta sección; miles de fichas redactadas con método y rigor científico ponen de manifiesto su alta capacidad, su plena entrega a la tarea; muchísimos investigadores se han beneficiado de sus orientaciones e informes, ya que con gran generosidad pone a disposición de todos hasta aquellos datos, fruto de sus observaciones personales, que pacientemente ha ido recogiendo durante muchos años, tal vez con la ilusión de redactar algún día la obra definitiva que el tiempo se encarga de dejar inacabada; en más de una ocasión sus notas han pasado directamente a figurar como propias en obras de otros autores. Encarna bien Nati nuestro lema de archiveros: "Non vobis."

Si en el plano profesional hay que situar a Nati en un lugar de honor por sus méritos y obras, hemos de destacar en el aspecto humano su natural, apacible y fino sentido del humor, que tanto ha contribuido a crear en torno suyo un muy cordial ambiente de compañerismo.

Publicaciones

Catálogos de los documentos referentes a diversiones públicas conservados en el Archivo Histórico Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1957, 605 págs., una hoja, Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos. Ediciones conmemorativas del centenario del Cuerpo Facultativo, 1858-1958, vol. I.

Encuadernaciones de los siglos XIII a XVI en la Sección de Códices y Cartularios del Archivo Histórico Nacional, en "Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos", LXXIII (1966), 479-497, con 28 láms.

Archivo Histórico Nacional. Sección de Inquisición. Catálogo de alegaciones fiscales, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Madrid, 1977, 429 págs., 1 hoja.

Colección de cédulas reales del Archivo Histórico Nacional. Catálogo, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Comisaría Nacional de Archivos, Madrid, 1977, 2 vols.

P. LEÓN TELLO

DISTINCIÓN A CARMEN UGALDE PARDO

Con motivo de celebrarse el primer centenario de la Ley de Propiedad Intelectual, el ministro de Justicia otorgó la cruz de San Raimundo de Peñafort a Carmen Ugalde Pardo, del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y el funcionario con más antigüedad al servicio del Registro General de la Propiedad Intelectual.

Carmen Ugalde es bien conocida y apreciada por cuantos se acercan al Centro para inscribir sus obras; no en vano lleva más de treinta años de trabajo intenso y eficiente, como encargada del Registro Provincial de Madrid, y la merecida condecoración viene a significar el reconocimiento a sus méritos personales y a su carrera profesional.

El día 25 de enero, en un cálido y familiar acto, tuvo lugar en los locales del Registro la entrega de la insignia y de la cruz, que le fue impuesta por su compañera más antigua en el Centro, María Dolores de Onís, en presencia de todos los funcionarios del mismo. Posteriormente, el día 4 de mayo, se celebró una comida en su honor con la asistencia del personal del Registro, antiguos componentes del mismo, así como numerosos amigos pertenecientes a los Cuerpos Facultativos y de Ayudantes. ¡Nuestra enhorabuena!

M. LLOPIS

JESÚS MARÍA FERRO DELGADO

El día 7 de noviembre, dulcemente, se nos fue Jesús. Suave y estéticamente se extinguió cuando se encontraba en el esplendor de su vida. Un domingo de otoño, ligeramente indispuerto se durmió y, dormido para siempre, con su cara de niño bueno, lo encontró el lunes. Dulce, silenciosamente..., como apacible y silencioso era nuestro Jesús, y nosotros, sus amigos y compañeros, que con él formábamos una gran familia en el trabajo de cada día, nos quedamos más solos, como vacíos..., pues con Jesús, un poco nuestro hijo, un poco nuestro hermano, se nos marchó algo muy nuestro.

El era el compañero con quien siempre se podía contar, el que escuchaba a todos... tanto si se trataba de cambiar un turno de vacaciones, sin pensar nunca en su interés personal, como, y sobre todo, con sus conocimientos, fruto de una amplia formación intelectual y de una enorme memoria, aportando el dato concreto necesario para un trabajo de investigación, la bibliografía apropiada, el libro procedente de su extensa biblioteca, y todo ello de una manera sencilla, concisa, como sencillo y humilde era Jesús.

Cuando lo entregaron a la tierra, y con ella le cubrieron, arropado en su bandera y cubierto de flores, junto a los brazos maternos de la iglesia de aldea en la tierra que lo vio nacer, pero no morir, y quedó por ella cobijado, contemplando desde su tumba el amplio y plácido paisaje, una hermosa y serena tarde otoñal, no pude contener las lágrimas; allí, en paz, quedó Jesús, y con él un poco, una parte, de nosotros, sus amigos.

Ha pasado ya más de un año desde su desaparición, pero seguimos recordándolo como el primer día. Su despacho, su mesa, seguirán siempre siendo su despacho y su mesa, y todos, cada vez que nos reunimos para cualquier celebración, le tenemos en la memoria, como al miembro de la familia ausente, y nuestro corazón musita una plegaria.

¡Duerme en paz, Xesús Mai, y recuérdanos desde donde estás, y cuando te reúnas con Juan (1), que tanto te lloró y al que también lloramos, otro amigo que se fue siguiendo tu senda a los pocos meses de tu partida, en ese mundo mejor donde ahora moras, dedícanos a nosotros un recuerdo.

Jesús María Ferrero Delgado nació en Orense el día 4 de julio de 1942. Licenciado en Filosofía y Letras (Sección Historia). Profesor de Historia y Latín en la Enseñanza Media.

Ingresó en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 18 de agosto de 1972. Destinado al Archivo de la Delegación de Hacienda de Bilbao, pasó después al Registro de la Propiedad Intelectual, de cuya plaza tomó posesión el 4 de noviembre de 1974.

M. Ll.

CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Concurso de traslado

Convocado por Orden de 14 de abril de 1978 (B. O. E. 30 mayo 1978) para proveer plazas de archivos y mixtas.

Nota.—Cuando le sorprendió la muerte trabajaba en su tesis doctoral sobre documentos del A. H. N. referentes al monasterio de Poyo (2).

(1) Juan Toro Gallego, subalterno al servicio del Registro General de la Propiedad Intelectual, falleció repentinamente en julio de 1978. Hasta el momento de su muerte nunca faltó a su trabajo. Era honrado, era bueno, era un caballero. ¡Descanse en paz!

OPOSICIONES CUERPO FACULTATIVO (SECCIÓN DE ARCHIVOS)

Por Orden de 26-4-78 (B. O. E. de 17-5) fueron convocadas 12 plazas vacantes.

La resolución 17-1-79 (B. O. E. de 5-2) contenía la aprobación de los ocho aspirantes siguientes:

1. D. Jaume Riera Sans.
2. D. Pedro González García.
3. D. Jesús Gaite Pastor.
4. D.^a María Luisa Conde Villaverde.
5. D.^a Isabel María Ceballos Aragón.
6. D.^a María Isabel Simó Rodríguez.
7. D.^a María Dolores Alonso Roldán.
8. D.^a María Soledad Cases Gómez de Olmedo.

NUEVOS ARCHIVEROS CUERPO FACULTATIVO

JAUME RIERA SANS

- Nacido en Sant Feliu de Llobregat (Barcelona) el 28 de agosto de 1941.
- Licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Filología Semítica. Subsección Hebraico-Bíblica) por la Universidad de Barcelona, obteniendo premio extraordinario.
- Becado por la Universidad Hebrea de Jerusalén durante el curso 1969-70.
- Becado por el M. E. C. para la formación de personal investigador.
- Desde el curso 1970-71 ha sido profesor ayudante del Departamento de Lengua y Literatura Italianas de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.
- En 1972 obtuvo el premio Enric de Larrateca, concedido por el Institut d'Estudis Catalans por su traducción del *Libro de Job*.
- Asimismo en 1976 le fue concedido el premio Lluís Nicolau d'Olwer.
- Ha presentado ponencias en los siguientes congresos internacionales:
 - IX y X Congreso de Historia de la Corona de Aragón.
 - VI Congreso Mundial de Estudios Judíos.
 - I Congreso Internacional de Historia Mediterránea.
 - II Congreso Internacional de Lulismo.

Traducciones

Mario del Treppo: *Els mercaders catalans i l'expansió de la Corona catalano-aragonesa al segle XV*, Curial, Barcelona (1976).



Jaume Riera



Pedro González



Jesús Gaite



M.ª Luisa Conde



Isabel M.ª Ceballos



M.ª Isabel Simó



M.ª Dolores Alonso



M.ª Soledad Cases

Libros publicados

El Cavaller i l'Alcavota. Un procés medieval, Club Editor, Barcelona (1973).

Cants de nocs dels jueus catalans, Curial, Barcelona (1974).

La crónica en hebreu de la Disputa de Tortosa, Fundació Salvador Vives Casajuana, Barcelona (1974).

- Pierre de Craon a Catalunya. Un cas d'extradició (1932)*, Rafael Dalmáu, Barcelona (1976).
- Poemes hebraics de jueus catalans* (en colaboración con Eduard Feliu i Mabres), Llibres del Mall 22, Barcelona (1976).
- Jeroni Conques, Llibre de Job, versió del segle XVI*, a cura de Jaume Riera i Sans, Universitat de Barcelona (1976).

Artículos publicados

- Un breu cabalistic*, "Boletín Arqueológico de la Real Sociedad Arqueológica Tarraconense", época IV, Tarragona (1971-72).
- Literatura en hebreu dels jueus catalans*, "Miscellanea Barcinonensia", año 13, núm. 37, Barcelona, abril (1974).
- La successió notarial i el traspàs de protocols en terres catalanes a la Baixa Edat Mitjana*, "Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos", 4, Barcelona (1974). (En colaboración con María Teresa Ferrer i Mallol.)
- Miscel·lània de documents per a la Història del Notariat als estats de la Corona Catalano-aragonesa*, ibídem. (En colaboración con María Teresa Ferrer i Mallol.)
- Oracions en català dels conversos jueus. Notes bibliogràfiques i textos*, "Anuario de Filología", Universidad de Barcelona (1975).
- Cresques Abraham, judío de Mallorca, maestro de mapamundis y de brújulas*, dentro de *El Atlas catalán de Cresques Abraham*, Dáfora, Barcelona (1975).
- Supuestos agotes vascos en Monzón. Su examen médico en 1390*, "Príncipe de Viana", 36, Pamplona (1975).
- Jafudà Cresques, jueu de Mallorca*, "Ronda. 5. Llengua i cultura a les Balears", Barcelona (1977).
- Los tumultos contra las juderías de la Corona de Aragón en 1391*, "Cuadernos de Historia", 8, Madrid (1977).

PEDRO GONZÁLEZ GARCÍA

- Nacido en Toledo el 25 de abril de 1949.
- Es licenciado en Filosofía y Letras (Sección de Historia y Geografía) por la Universidad Complutense de Madrid.
- Posee el diploma de documentalista (Sección Archivos), obtenido en 1977.
- Educador becario en la Universidad Laboral de Tarragona (curso 1971-72).

- Ayudante de colegio: Centro de Universidades Laborales de Las Palmas de Gran Canaria (curso 1972-73).
- Adjunto de biblioteca y archivo en el CIFCA (Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales) desde mayo de 1976.

JESÚS GAITE PASTOR

- Nacido en Palencia el 2 de abril de 1938.
- Es licenciado en Filosofía y Letras (Secciones de Geografía e Historia y Filosofía) por la Universidad Complutense de Madrid.
- Es también bachiller *cum laude* en Filosofía por la Universidad Pontificia de Comillas.
- Se halla en posesión del título de documentalista.
- Desde 1965 a 1973 imparte clases en diversos centros de Enseñanza Media.
- En 1974 actúa como profesor en un curso para formación de especialistas en archivos de la Organización Sindical.
- Fue profesor suplente de Archivonomía en la Escuela de Documentalistas.
- De 1973 a 1975 presta sus servicios como contratado en el Archivo General de la Organización Sindical.
- Es nombrado en 1975 funcionario interino del Cuerpo Especial Sindical de Facultativos Superiores.
- El año 1976 es nombrado funcionario de carrera del citado Cuerpo.
- Desde abril de 1978 y hasta la fecha presta sus servicios en el Gabinete de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

MARÍA LUISA CONDE VILLAVERDE

- Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Filología Moderna. Subsección de Lengua Francesa) por la Universidad Complutense de Madrid.
- Título de Lengua Francesa, expedido por el Institut Catholique de París.
- Ayudante de archivos, bibliotecas y museos.
- De 1971 a 1972 trabajó como contratada del Cuerpo Facultativo en el Archivo Histórico Nacional.

Publicaciones

Colaboración en el catálogo de la serie Fomento de Puerto Rico, bajo la dirección de María Teresa de la Peña Marazuela.

Colaboración en el catálogo de la I Exposición Antológica del Archivo General de la Administración.

ISABEL MARÍA CEBALLOS ARAGÓN

- Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia General) por la Universidad de Sevilla.
- El curso 1977-78 imparte enseñanza en Paleografía en el Colegio Universitario de Cádiz, adscrito a la citada Universidad.

MARÍA ISABEL SIMÓ RODRÍGUEZ

- Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia General) por la Universidad de Sevilla.
- Es profesora ayudante de clases prácticas del Departamento de Paleografía y Diplomática de la Facultad desde el curso 1971-72.
- Leyó su Memoria de Licenciatura en 1971 sobre el tema "Documentación de Ampurias en el Archivo de Medinaceli de Sevilla (949-1108)".

Otras publicaciones

Aportación a la documentación condal catalana (siglo X); en "Miscelánea en homenaje al profesor Marín Ocete".

Catálogo de documentos contenidos en los libros de Cabildo del Concejo de Sevilla (1975). (En colaboración con doña María Josefa Sanz Fuentes.)

Un conflicto entre Ponce Hugo IV... y los venecianos, "Historia, Instituciones, Documentos", 1977.

MARÍA DOLORES ALONSO ROLDÁN

- Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Historia) por la Universidad Complutense de Madrid.
- Posee el diploma de documentalistas (Sección de Bibliotecas), obtenido en 1972.
- Contratada como auxiliar administrativo en el Servicio Nacional en Microfilm desde 1970 a 1972.
- Asimismo presta sus servicios como contratada a nivel facultativo en el Archivo Histórico Nacional desde 1973.

- Igualmente ha estado contratada en el Archivo General de la Organización Sindical desde 1974 a 1975.

MARÍA SOLEDAD CASES GÓMEZ DE OLMEDO

- Obtuvo el título de maestra de primera enseñanza en 1968.
- Licenciada en Filosofía y Letras (Sección de Filología Hispánica. Subsección de Literatura Hispánica) por la Universidad Complutense de Madrid.
- Contratada del Cuerpo Facultativo en el Archivo Histórico Nacional a partir de 1975.

Publicaciones

Inventario de 31 legajos de expedientes de la Orden de Carlos III. (Inédito.)
Catalogación de la correspondencia diplomática de Fernando el Católico con Jerónimo de Vich. (Inédito.)
Coautora del *Catálogo del Archivo de Torrependo.* (En prensa.)

CUERPO AUXILIAR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Por Orden ministerial de fecha de 14 de noviembre pasado se ha dispuesto lo que sigue:

“Visto el expediente de oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden ministerial de 6 de octubre de 1976 (*B. O. del Estado* de 9 de noviembre de 1976) y terminado el plazo de presentación de documentos de los opositores aprobados por el tribunal calificador, conforme a lo que dispone la norma 10.1 de la citada convocatoria.

ESTE MINISTERIO ha acordado lo siguiente:

Primero. Aprobar el expediente de la citada oposición a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos y la propuesta del tribunal calificador de 14 de octubre del presente año.

Segundo. Nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos a los señores que se relacionan por orden de puntuación, con los efectos económicos que se determinan en las leyes 31/1965, de 4 de mayo, y 29/1974, de 24 de julio, y en el Decreto 2592/1973, de 5 de octubre,

relativos a las retribuciones de los funcionarios de la Administración del Estado:

- Núm. 1. D. José María Izquierdo Vertiz. Fecha de nacimiento: 2 de abril de 1949. Destino: Servicio de Bibliotecas. Las Palmas —A26EC540—.
- Núm. 2. D.^a Rosario Ortiz de Villajos. Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1935. Destino: Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Mahón, Baleares —A26EC541—.
- Núm. 3. D.^a María Dolores Fernández-Cid Alcolea. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1948. Destino: Archivo General de Indias, Sevilla —A26EC542—.
- Núm. 4. D.^a Francisca Sallés Verdaguer. Fecha de nacimiento :14 de agosto de 1923. Destino: Servicio de Bibliotecas de Gerona —A26EC543—.
- Núm. 5. D.^a María Marsá Vila. Fecha de nacimiento: 7 de diciembre de 1953. Destino: Servicio de Bibliotecas, Tarragona —A26EC544—.
- Núm. 6. D.^a M.^a Araceli Hernández García. Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1949. Destino: Servicio de Bibliotecas de Albacete A26EC545—.
- Núm. 7. D.^a María Josefina Fernández Viniegra. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1949. Destino: Biblioteca de la Universidad de Salamanca —A26EC546—.
- Núm. 8. D.^a Isabel Gómez de León Contreras. Fecha de nacimiento: 26 de octubre de 1952. Destino: Servicio de Archivos de Badajoz —A26EC547—.
- Núm. 9. D.^a Ana María Laviña Rodríguez. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1954. Destino: Servicio de Bibliotecas de Palencia —A26EC548—.
- Núm. 10. D.^a Africa García de la Oliva. Fecha de nacimiento: 9 de mayo de 1946. Destino: Biblioteca de la Universidad de Salamanca —A26EC549—.
- Núm. 11. D.^a Concepción Sanz Bombín. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1954. Biblioteca de la Universidad de Salamanca —A26EC550—.
- Núm. 12. D.^a María Luisa Hermida Corchón. Fecha de nacimiento: 22 de septiembre de 1951. Destino: Servicio de Bibliotecas de Soria —A26EC551—.
- Núm. 13. D. Eduardo Gómez-Llera García-Nava. Fecha de nacimiento: 6 de diciembre de 1944. Destino: Servicio de Bibliotecas de Zamora —A26EC552—.

- Núm. 14. D.^a María Luz García García. Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1946. Destino: Servicio de Bibliotecas, Badajoz —A26EC553—.
- Núm. 15. D.^a María del Carmen Urbina Barrengo. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1930. Destino: Servicio de Archivos de Vizcaya —A26EC554—.
- Núm. 16. D. Enrique Pérez Herrero. Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1949. Destino: Servicios de Archivos de Las Palmas —A26EC555—.
- Núm. 17. D.^a Carmen Vázquez de Aldana García. Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1936. Destino: Biblioteca de la Universidad de Salamanca —A26EC556—.

Estos nombramientos se efectúan de conformidad con la reestructuración de la Administración Central del Estado, contenida en el Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.—*El subdirector de Personal.* (Ilegible.)

EN RESUMEN

REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ANABAD MADRID, 20 DE JUNIO DE 1978

La preceptiva reunión semestral de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas tuvo lugar en Madrid el 20 de junio de 1978.

ASOCIACIÓN LATINO-AMERICANA DE ARCHIVOS

Organizada por la Unesco se celebró en Bogotá una reunión de representantes de archivos nacionales, asociaciones nacionales de archiveros de 15 países latino-americanos junto con observadores de UNESCO, OAS y el Comité del Pan American Inst. of Geography and History (PAIGH) y un representante del ICA (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 1, enero 1977, p. 111).

UNESCO

La Conferencia General de la UNESCO, en su decimonovena sesión, que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) en noviembre de 1976, acordó iniciar un programa de información general, bajo la dirección de A. Wysocki, en el contexto del programa de la UNISIST y de las actividades de UNESCO en los campos de documentación, bibliotecas y archivos, así como de información científica y técnica (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 3, jul. 1977, p. 369).

* * *

En la primera reunión del Comité Consultivo para el Programa General de Información (11-14 oct. 1977) se propuso el establecimiento de una base de datos y un sistema de información de la Unesco sobre los recursos de los Es-

tados miembros en las esferas de la información, la documentación, las bibliotecas y los archivos (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 3, p. 115-116).

* * *

La Unesco contrata todos los años un gran número de consultores y expertos para efectuar misiones sobre el terreno en países de todo el mundo, con objeto de prestar ayuda a los Estados miembros en el marco de su programa general de información (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 3, p. 116).

* * *

En la Casa de la Unesco de París tuvo lugar, el 18 y 19 de mayo de 1978, una *Consulta sobre programas de formación en materia de archivos* (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 5, p. 257-258).

* * *

La primera reunión del Grupo Consultivo del *Boletín de la Unesco para las Bibliotecas* se celebró en la sede de la Unesco en París los días 1 y 2 de junio de 1978 (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 5, p. 261-262).

NUEVA ZELANDA

El Archives Committee of the New Zealand Library Association (NZLA) cesó de funcionar el 2 de octubre de 1976 con la formación de la Archives And Records Association of New Zealand (ARANZ) (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 3, jul. 1977, p. 375).

UNA PUBLICACIÓN CONJUNTA FID/UNESCO

En mayo de 1977, K. R. Rown, secretario general interino de la FID y editor del *FID News Bulletin*, realizó una visita a la sede de la Unesco en París y discutió con los directivos de aquel organismo un proyecto piloto para una publicación conjunta sobre formación y educación en los campos de documentación, bibliotecas y archivos (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 4, octubre 1977, p. 471).

CANADÁ

En abril de 1977, el programa de historia oral *Hacia un nuevo pasado*, con anterioridad bajo la jurisdicción del Departamento de Cultura y Juventud, fue transferido a los Saskotchevan Archives (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 3, jul. 1977, p. 372).

VIAJE DE ESTUDIOS DE ARCHIVOS

El International Archival Affairs Committee de la Society of American Archivists anunció para agosto de 1977, días 1 a 22, el quinto viaje de estudios de archivos, cuyo objetivo fueron los archivos del noroeste de Europa: Dublín, Edinburgo, Oslo, Amsterdam, Bruselas y Londres (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 1, jun. 1977, p. 109).

PROYECTO RUSOEAMERICANO

Se trata de la publicación de la documentación sobre relaciones políticas, económicas y culturales ruso-americanas en el período 1765-1815 (*The Amer. Arch.*, vol. 40, núm. 2, abr. 1977, p. 253).

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN TERMINOLÓGICA (INFOTERM)

Reunión en Viena del 19 al 21 octubre 1977 (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 2, p. 89).

II SIMPOSIO DE REDACTORES DE REVISTAS DE DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Organizado por la Unesco, en colaboración con la Comisión Nacional de la República Democrática Alemana para la Unesco, Berlín, 4 a 7 de septiembre de 1978 (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 3, p. 113-114).

FUSIÓN DE LAS REVISTAS "BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN, TERMINOLOGÍA" Y "BOLETÍN DEL UNISIT"

En la contraportada del volumen XVIII, número 4, julio-agosto 1979, de la revista *Bibliografía, Documentación, Terminología* aparece el siguiente comunicado:

"Se ruega a nuestros lectores tengan a bien tomar nota de que este boletín dejará de publicarse bajo su forma actual después del número 6, vol. XVIII (1978)."

Efectivamente, la División del Programa General de Información, habiendo llevado a cabo recientemente un análisis del contenido de sus publicaciones periódicas, decidió fusionar *Bibliografía, Documentación, Terminología* y el *Boletín del UNISIT* y publicar, a partir de enero de 1979, un nuevo boletín, titulado *Programa General de Información. Boletín del Unisist*.

Este boletín, cuyo objeto será difundir informaciones sobre las actividades del Programa General de Información de la Unesco, de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones internacionales no gubernamentales, se publicará cada dos meses, en inglés, francés, castellano y ruso, y su distribución será gratuita. Recogerá parte de las informaciones publicadas hasta ahora en *Bibliografía, Documentación, Terminología*, o sea, aquellas que figuraban en la parte I ("Noticias de la Unesco") y la parte II ("Actividades internacionales"). En lo que se refiere a la sección titulada "Los servicios bibliográficos del mundo", se publicará en forma condensada bajo la forma de un suplemento anual del nuevo boletín.

Por otra parte, la Oficina de las Presas de la Unesco propondrá a los abonados a *Bibliografía, Documentación, Terminología* que hayan pagado ya su suscripción para 1979 una solución adecuada en función de cada caso particular.

Todos los lectores de *Bibliografía, Documentación, Terminología* recibirán el nuevo boletín *Programa General de Información. Boletín del Unisist*.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (CIA)

El 21 de marzo de 1978 el Comité para el Desarrollo de los Archivos del CIA organizó en Nueva York un coloquio destinado a despertar el interés por los archivos del Tercer Mundo (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 6, p. 350-351).

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS (CIA)

Contrato con la Inter Documentation Company para lanzar una colección internacional de guías en microficha (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 1, en.-feb. 1978, p. 33-34).

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (CEE)

Las actividades del Comité de Información y Documentación Científica y Técnica de la CEE en la esfera de la información biomédica consisten actualmente en los cuatro proyectos siguientes: 1.º, la creación de un banco europeo de datos sobre los productos farmacéuticos, con el fin de hacer compatibles los datos de los bancos actualmente explotados en un cierto número de países y facilitar el intercambio de información; 2.º, la definición de un expediente modelo que se pueda utilizar para poner a punto en los hospitales un expediente médico básico que sirva a los clínicos y a la administración de los servicios de salud pública en toda Europa; 3.º, la creación de un registro de investigación biomédica que mencione todos los proyectos de investigación en curso en la Comunidad; el registro servirá también a los planificadores de la investigación y a los investigadores; 4.º, en enlace con estos proyectos y algunos otros, el grupo de trabajo está estudiando una terminología que permitirá aprovechar a fondo los servicios de información conforme se desarrollen (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 4, p. 210).

SEMINARIO REGIONAL SOBRE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS

Organizado por la Comisión Nacional Sudanesa de Educación, Ciencia y Cultura y la Oficina Central de Archivos, de la Presidencia del Gobierno, con la ayuda de la Unesco, tuvo lugar en Jartum del 13 al 15 de marzo de 1978 (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 6, p. 313).

ARKISYST

El informe preliminar del estudio de viabilidad del Arkisyst, iniciado en 1975, podría quedar terminado en septiembre de 1978 (*Bibliografía, Documentación, Terminología*, vol. XVIII, núm. 6, p. 318).

FRANCIA

ARCHIVOS AUDIOVISUALES. El I. N. A. (Institut National de l'Audiovisuel) ha presentado recientemente sus instalaciones de Bry-sur-Marne. Los archivos de INA comprenden las emisiones televisadas de 1949 a 1974, radiodifundidas de 1934 a 1974, y treinta años de actualidades cinematográficas (*Gaz. des Arch.*, núm. 100, primer trimestre 1978, pp. 57-58).

— ARCHIVOS COMUNALES. Nuevo cuadro de clasificación. El director general de los Archivos de Francia ha remitido a los archivos municipales una encuesta para determinar el estado actual de la cotación de los documentos de los siglos XIX y XX, el sistema empleado y las sugerencias propuestas (*Gaz. des Arch.*, núm. 100, primer trimestre 1978, p. 58).

— ARCHIVOS HOSPITALARIOS. Formación de personal. En Lyon, y dirigido por Mlle. Jacqueline ROUBERT, directora de los servicios de archivos de los Hospicios civiles de aquella ciudad, se impartió un curso de formación de archiveros de hospitales, en los días 18 a 22 de abril de 1977 (*Gaz. des Arch.*, núm. 100, primer trimestre 1978, p. 58).

— CITÉ DES ARCHIVES. La Cité Interministérielle des Archives, de Fontainebleau, se denomina, desde ahora, Cité des Archives contemporaines (*Gaz. des Arch.*, núm. 100, primer trimestre 1978, p. 58).

— FICHEROS ELECTORALES. El Institut National de la Statistique et des Etudes Economiques (INSEE) entregaba a los Archivos departamentales las fichas de los ficheros manuales de los electores de los distintos departamentos cuando eran retiradas de los mismos; iniciada su transferencia sobre banda magnética, dichos ficheros serán cedidos a los correspondientes archivos después de efectuada dicha transferencia. Con respecto a la comunicabilidad de esta documentación se seguirán las reglas normales (*Gaz. des Arch.*, núm. 101, 2.º trimestre 1978, p. 124).

— ALISTAMIENTO del ejército (registro de).--Se transferirá anualmente a los Archivos nacionales a partir de 1980 (*Gaz. des Arch.*, núm. 101, 2.º trimestre 1978, p. 125).

— ELECCIONES legislativas o senatoriales, comunicación de los procesos verbales de las comisiones encargadas del recuento de votos. Estos documentos son públicos por naturaleza. Pueden, por tanto, ser comunicados libremente al

público, cualquiera que sea su fecha (nota de la Dirección des Archives de France). (*Gaz. des Arch.*, núm. 102, tercer trimestre 1978, p. 192).

— *LEY sobre los archivos*. El Senado votó, en primera lectura, el 25 de mayo de 1978 un proyecto de ley sobre los archivos (*Gaz. des Arch.*, núm. 102, tercer trimestre 1978, p. 192).

SERVICIOS EDUCATIVOS. La misión de acción cultural en medio escolar, servicio de Educación creado en febrero de 1977, organizó una serie de reuniones en el Centro internacional de Estudios Pedagógicos de Seures. La jornada del 14 de diciembre se dedicó a los servicios educativos de archivos y museos, sobre el tema del estudio de los patrimonios locales. Asistieron 12 archiveros departamentales. Destacándose la importancia de la tarea de directores y conservadores de archivos en el funcionamiento de los servicios educativos, y la conveniencia de poner en contacto a los alumnos con los documentos originales (*Gaz. des Arch.*, núm. 100, primer trimestre 1978, p. 59).

III. informaciones bibliográficas

RECENSIONES BIBLIOGRAFICAS

VASCO DE ESCUDERO, Grecia: *Los Archivos Quiteños*. Quito (Ecuador). Tall. Gráf. del I. G. M., 1977, 178 p., 3 h., grab., map., 21 cm. (Biblioteca Ecuador).

No son muchas las obras que se ofrecen al consultante de los archivos americanos en que, de manera sistemática y siguiendo un plan tantas veces solicitado por los organismos archivísticos internacionales, se vaya dando noticia de los archivos, de los fondos y de su situación.

Por ello, la larga y pesada tarea desarrollada por nuestra colega Grecia Vasco de Escudero, jefe del Archivo Nacional de Historia de Quito, en esta *Guía*, en que nos ofrece tanta información sobre los fondos documentales de su ciudad, es digna de todo encomio. Tanto más cuanto es la primera de una serie de etapas en las que se propone ir reuniendo los datos del Patrimonio Documental Ecuatoriano, para, poco a poco, conocer cuál sea su cuantía y cuál el servicio que al país y a los ajenos pueden ofrecer, tanto a la administración como a la investigación.

Se hallan reseñados archivos de toda clase y categoría, tanto públicos como privados, antiguos y modernos. Entre los Archivos Administrativos figuran 135 (Bancarios, Juzgados, Ministerios, Universidad, Colegios, Municipio); los de carácter histórico son cinco, entre los que sobresale el titulado Archivo Nacional de Historia, que tiene su sede en la casa de Cultura y que, administrativamente, depende de ella, que también fue objeto de una descripción en la *Guía* redactada por Juan Fraile Granizo. El número de los archivos eclesiásticos es de 18, que se reparten en cinco monasterios, cinco de las provincias de las Ordenes Religiosas y ocho de archivos del clero secular.

Para cada archivo se hace un asiento en el que consta, primero, una historia breve del mismo, con descripción de su emplazamiento y los detalles sobre los fondos que la autora ha podido conseguir, así como sobre el ingreso, el personal y el servicio que de ellos se hace. La obtención de estos detalles no ha sido siempre fácil, tanto por los fondos en sí como por la ayuda prestada por parte de las personas a cuya responsabilidad estaban confiados, de manera que si no existían instrumentos de información utilizables, la descripción es resultado del propio trabajo de Grecia Vasco. Esto hace que haya mucha información sobre algunos archivos (número de unidades, fechas tope, series, documentos relevantes), mientras que la de otros sea escasa o nula. Pero esta mención ya constituye una noticia valiosa.

Con esta obra, el Comité Nacional de Archivos de Ecuador pudo ofrecer a los asistentes a la XI Reunión del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, que cuenta con un Comité de Archivos en la Comisión de Historia, una publicación que le honra. Su difusión entre los investigadores les será de gran ayuda en sus tareas, por lo que hay que felicitar la iniciativa de estos trabajos.

VICENTA CORTÉS ALONSO

CENSO de Tratados Internacionales suscritos por España. 11 de septiembre de 1125 a 21 de octubre de 1975. Ministerio de Asuntos Exteriores, Secretaría General Técnica, Servicio de Informática. Madrid, 1976, Ofset, III tomos en 5 vols. Contiene: I, Bilaterales; II, Multilaterales; III, Índice KWOC.

Aunque calificado de "proyecto" por sus autores, constituye esta obra un logro acabado de la aplicación de la Informática a los Tratados Internacionales.

Es el resultado de una colaboración amplia entre la Administración, especialistas en Informática y la Universidad, representada por varios internacionalistas. La idea nació hacia 1970 en la Dirección de Tratados del Ministerio ante la necesidad acuciante de disponer de medios eficaces de acceso al contenido de los Tratados Internacionales, documentación que más que ninguna otra refleja la historia del poder de las naciones.

En contraste con otros países europeos, en España la recopilación y publicación de los numerosos tratados firmados por nuestros gobernantes ha sido escasa y parcial y nunca reducida a una colección única. El primer intento algo sistemático se inició a raíz de la Guerra de Sucesión y el advenimiento de la Casa de Borbón. Algo más abundantes fueron las recopilaciones efectuadas en el siglo XIX, pero la más completa ha sido la obra de Julio López Olivan: *Repertorio Diplomático Español*, publicado en 1944, y que ha servido de base principal a este trabajo, unida al archivo de Tratados originales conservados en la Dirección de Tratados del Ministerio a partir de 1801. En total se ofrecen ahora algo más de cinco mil Tratados puestos al día, que se extienden desde el año 1125 a 1975.

La publicación consta de tres tomos, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.º *Tratados bilaterales*, años 1125 a 1975, dispuestos por orden cronológico y por países, indicando la fecha, el país u organización con el que se ha celebrado, título y, en su caso, la publicación.
- 2.º *Tratados multilaterales*, años 1323 a 1975, que presenta una lista por orden cronológico y otra lista conteniendo "estadillos" con los Estados parte en ellos, también por orden cronológico.
- 3.º En 3 vols. *Índice KWOC* (Key Word out of context.—Palabra clave en el título) en el cual es posible localizar en su contexto todas las palabras claves de los títulos de los Tratados, habiéndose suprimido tan sólo las palabras vacías. Constituye, pues, un tipo especial y limitado de índice por materias. Completan este tomo dos listas de frecuencias de aparición de las palabras clave en los títulos de los Tratados, una por índice de frecuencias y otra por orden alfabético.

En esencia, este Censo es una colección de fichas conteniendo información sobre Tratados, pero que permitirá conocer casi instantáneamente el texto de un tratado de cualquier época facilitando copias. El Servicio de Informática hasta ahora sólo ha podido microfilmear los textos originales de los Tratados desde 29 de enero de 1801, fecha en que se inicia el archivo de Tratados del Ministerio, teniendo proyecto de continuar con los conservados en el Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas y Archivo de la Corona de Aragón. Dicen sus autores que "el presente CENSO no es más que un subproducto, modesto y parcial, aunque independiente, de la primera aplicación de la informática jurídica en nuestro país: el proyecto IBERTRAT", cuyo objetivo final, ambicioso, es el de constituir y explotar un Banco de Datos con información sobre los Tratados Internacionales, dotado de la máxima flexibilidad, para dar servicio al mayor número de beneficiarios posible.

M.ª T. DE LA PEÑA

Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores (1826-1830), Quito. Banco Central del Ecuador, 1977, 581 p., lám. col. Publicaciones del Archivo José Flores, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Con este volumen de la correspondencia mediada entre Simón Bolívar y el general Juan José Flores, procedente del archivo del que fuera primer presidente de Ecuador, se inicia un programa de colaboración de dos importantes instituciones ecuatorianas, la Pontificia Universidad Católica y el Banco Central del Ecuador, en una empresa cultural que las honra y que pone a disposición de los ciudadanos y los estudiosos nacionales y extranjeros unas fuentes de gran valor.

El Archivo Juan José Flores, compuesto por documentos producidos por el propio general y por otros reunidos por él y sus descendientes, fue donado por sus nietas a la Universidad en 1964, y luego de largas gestiones se consiguió trasladarlo de Francia, en donde se encontraba, a Quito en 1973, según se lee en las palabras de presentación de la obra.

Además de los documentos, el archivo contiene una buena colección de cuadros, de retratos de los compañeros de milicia del general, de condecoraciones, impresos, cartas, informes variados. Algunos de los retratos se han utilizado como ilustración del texto. Los retratos fueron hechos a partir de 1824 por el pintor quiteño Antonio Salas por encargo de Flores.

No sólo es ésta una obra de colaboración de las instituciones en sus programas de edición, sino que miembros de las dos han contribuido con su trabajo en la realización, de forma que profesores han tenido a su cargo las introducciones y profesores y estudiantes la transcripción del epistolario, compuesto por 81 cartas de Bolívar a Flores y 101 de éste al Libertador.

El doctor Jorge Salvador Lara tiene a su cargo una semblanza del general Flores en su acción de formación de la República del Ecuador (p. 15-101), Gustavo Vascones Hurtado se ocupa de analizar la historia y la anti-historia a través de esta correspondencia (p. 103-130) y Jorge Villalba F., S. I., hace una breve historia del distrito Sur de Colombia durante la presidencia de Bolívar y la prefectura de Flores (p. 131-173). Estos tres trabajos sitúan con exactitud el valor y el interés de las cartas que a continuación se editan (p. 175-532). Luego, se acompañan las notas que exigían las cartas, redactadas por Jorge Villalba (p. 533-560) para finalizar con un índice onomástico (p. 561-578).

Para ilustración del texto, además de las láminas que reproducen los retratos antes mencionados de los compañeros de armas del general Flores y de otros personajes participantes en los acontecimientos, se hallan también algunas condecoraciones, escenas de batallas y facsímiles de las propias cartas.

La edición es cuidada, y el ofrecer todas estas fuentes documentales, sean de la clase que sean (textuales, gráficas), representa una gran obra, todavía más cuando la consideramos dentro de un programa encaminado a la defensa del Patrimonio cultural del Ecuador, como es el empeño de las instituciones y las personas que lo han llevado a efecto. Sobre todo cuando se trata de archivos, tan a menudo desconocidos y carentes de atención oficial. Este período histórico, tan discutido, se ve ahora iluminado por nuevas piezas que permiten conocer mejor el momento de la gesta de la Independencia.

VICENTA CORTÉS ALONSO

MICROFORMS IN LIBRARIES. Edited by Albert James Díaz. Mansell Information/Publishing Limited. Londres, 1975.

Recopilación de textos editados de diversos autores sobre la microfotografía aplicada a las bibliotecas. Son temas fundamentales los siguientes: Breve historia de las micropublicaciones, Organización de las colecciones en microforma, con capítulos referidos a los problemas de adquisición, catalogación, organización y almacenamiento, Control bibliográfico, Aplicaciones de las microformas, Normas y especificaciones de microfilmación aplicadas a la microfilmación de libros, folletos y periódicos y Actitud del usuario de las bibliotecas ante las nuevas formas microfotográficas.

De desigual extensión y profundidad y, a veces, de temática repetida, como suele acontecer en obras de publicaciones de este tipo de artículos varios, realizados con diversidad de criterio, resulta, no obstante, útil para el archivero y bibliotecario que quieran introducirse en las técnicas y utilidades de las microformas.

Como artículos de especial interés anotamos los de Lester K. Bonn: *Planning for scholarly photocopying*, Joseph Z. Nitecki: *Simplified classification and cataloguing of microforms*, Judy Fair: *The Microtext Reading Room: A practical approach*, Donald C. Holmes: *Excerpts from determination of the environmental conditions required in a Library for the effective utilization of microforms*, Eastman Kodak: *Storage and preservation of microfilm*, Wesley Simonton: *The bibliographical control of microforms, specifications for the microfilming of books and pamphlets and newspapers in the Library of Congress*.

CARMEN CRESPO

CATÁLOGO DEL ARCHIVO DE LA PALABRA. Prólogo de Eugenia Meyer. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia. Secretaría de Educación Pública, 1977, 160 p., 3 h., 16 cm.

El *Catálogo* de que nos ocupamos, hace el sexto de los publicados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para dar a conocer las actividades en el campo de lo que se llama Historia Oral, que México comenzara hace más de tres lustros como Archivo Sonoro de la Revolución, y con cinco anteriores aparecidos entre 1972 y 1975.

Esta nueva faceta de la aplicación de la tecnología de nuestros días a la conservación de la información que pueden producir los hombres, al poder fijar sobre un soporte perdurable lo más fugaz de su comunicación, la palabra, significa un proyecto muy importante que cuenta ya con una rica colección de unidades, de "historias", contadas por los propios participantes en los hechos que, antes, quedaban perdidos o transmitidos por la tradición oral. El valor de estas fuentes es singular, pues en ellas se alcanza a reunir lo que en otras, sobre todo las documentales, no se podría nunca, por razón de no escribir el sujeto poseedor de la información, o por pertenecer los datos a una intimidad que no puede reflejarse en los documentos textuales comunes.

Las noticias de estas fuentes de Historia Oral, interesantes para historiadores, sociólogos, economistas, filósofos, etc., tienen, por otro lado, aparte de su matiz vivencial, la exigencia de su temporalidad, pues sólo duran el tiempo de vida de los que las conocen, de manera que la programación de proyectos para recogerlas son de una urgencia inaplazable, ya que cada día desaparecen los posibles informantes.

En la Biblioteca del Instituto se conservan los materiales reunidos desde 1960 hasta 1976, incluidos en el *Catálogo*, tanto de grabaciones como de transcripciones de las mismas, realizadas en distintas zonas del país y para cumplir con proyectos concretos, como la mencionada Revolución mejicana, la educación, el cine azteca, la medicina, y sobre las zonas del Noroeste (sede de Hermosillo), Occidente (Guadalajara) y en Veracruz (Jalapa).

Comienza el *Catálogo* con una introducción de la directora del "Archivo", Eugenia Meyer, en la que hace historia del desarrollo y contenido del trabajo. Luego, se hace un asiento de cada una de las entrevistas, en el que se especifica el nombre del informante, breve biografía, características y noticias que aporta sobre personas, lugares, temas y acontecimientos, además de la signatura dentro de cada proyecto. El total de entrevistas asciende a 159, en las que comparcen individuos de toda clase, posición social, sexo, profesión, filiación, actuación y significación. Acompaña un índice onomástico de personas.

Sería muy de desear que esta nueva forma de acumular información se estableciera también en España, puesto que con ella se podría reunir datos sobre nuestro próximo pasado que sólo así podremos obtener, como puede ser la emigración, la guerra civil, la historia de los movimientos sociales, los sindicatos, situación de la mujer, etc., que no aparecen completamente reflejados en la documentación oficial.

VICENTA CORTÉS ALONSO

CARMONA DE LOS SANTOS, María: *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones del M.E.C., 1975, 83 p., lam.

Queremos llamar la atención sobre la *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia* como un trabajo elaborado y sistemático, que nos da una completa visión de los fondos que custodia el archivo del Departamento.

Es fruto esta tarea de la época en que la autora, María Auxiliadora Carmona de los Santos, estuvo destinada como facultativa en el Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia, período provechoso, como lo demuestra el presente libro, en el que contó con un equipo de magníficos colaboradores.

En la introducción de la obra nuestra compañera Vicenta Cortés hace un resumen de la historia del Ministerio y de su Archivo, enumerando los expolios accidentales y de todo tipo a que fue sometida tan voluminosa e interesante documentación. Esta cabecera de la *Guía* nos pone en antecedentes de las lagunas cronológicas que surgirán al estudiar el acervo documental que nos ocupa.

La obra, dirigida principalmente al investigador, comprende una primera parte de Información General muy útil para el usuario, ya que detalla los servicios que presta el archivo y sus condiciones.

El capítulo segundo, Historia del Archivo, enumera, desde su creación, las instalaciones sucesivas que han sido ocupadas por los fondos del archivo hasta su actual, aunque no definitiva, ubicación en el Archivo de la Administración Central en Alcalá de Henares. También se da una rápida visión de los directores que tuvo el Archivo desde 1887 al incorporarse el Archivo de Fomento al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos; se hace especial mención del catálogo elaborado por el archivero Carlos Ramos durante su gestión (1941-1961), importante instrumento, todavía hoy, para la localización de los fondos. Se tratan las transferencias de fondos al Archivo Central de la Administración y al Archivo Histórico Nacional, así como los expurgos sufridos.

El capítulo siguiente estudia las distintas etapas por las que ha pasado el Ministerio de Educación y Ciencia. La enumeración de las distintas reorganizaciones a partir de 1966 nos sitúa en la actual estructura del Ministerio, y sus grandes unidades administrativas nos darán la pista a grandes rasgos para las Secciones Documentales del Archivo, que se clasificarán en relación con su procedencia.

Las partes quizá de mayor interés para el investigador son las que tratan del carácter de los fondos, los instrumentos de localización y la reseña de fondos. Se detallan las Secciones Documentales, dando una sucinta noticia del número de unidades archivísticas de que consta, las fechas tope de los documentos y una pequeña historia de su contenido. Los instrumentos de localización son: Inventario General, Inventario de Procedencias, Catálogo Topográfico y Catálogo de Materias.

La Reseña de fondos comprende catorce cuadros clasificados por Secciones Documentales que reciben su nombre del organismo de procedencia en el momento de su transferencia al Archivo. Los cuadros llevan un orden alfabético. Los apartados de cada gráfico llevan como encabezamientos los siguientes conceptos: Serie documental, Fechas extremas, Legajos, Libros. En cada uno de estos casilleros se encuadran los datos relativos a las distintas Secciones que componen los fondos.

Estas Secciones, por el orden en que aparecen, son: Archivos y Bibliotecas, Bellas Artes, Enseñanza Media, Enseñanza Primaria, Enseñanza Profesional, Enseñanza Técnica y Enseñanzas Especiales, Enseñanza Universitaria, Instrucción Pública, Ordenación Educativa, Personal, Protección Escolar, Secretaría General Técnica, Subsecretaría.

A continuación del índice general de la obra aparece un índice alfabético de conceptos, muy útil para localizar en las páginas de la obra el tema que interese.

Cierra este trabajo una colección de 19 láminas con reproducciones de piezas notables del Archivo.

No nos queda sino felicitar a la autora por su esfuerzo y animar a muchos compañeros a que acomentan parecida tarea.

M.^a CONCEPCIÓN CONTEL

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO. SANTIAGO DE COMPOSTELA. *Inventario del Fondo General*. Santiago. Servicio de Publicaciones de la Fundación "Pedro Barrié de la Maza-Conde de Fenosa". 1977. 94 p., lám. neg. col.

Es éste el primer instrumento de información general de los fondos del Archivo Diocesano de Santiago que se publica, por lo que consideramos muy acertada la idea del actual director del centro, Salvador Domato Búa, de dar a conocer los trabajos de sus antecesores en la tarea de ordenación y descripción, si bien el resultado de la misma resulta hoy incompleta y mejorable. La ordenación fue realizada por Pablo Pérez Constanti en los años 20 y la redacción del inventario se debe a Salustiano Portela en 1943. Desde entonces, algunas series se han visto incrementadas con ingresos de papeles que estaban dispersos, que se incluyen en apéndice. Además, el *Inventario* carece de índices, por lo que su manejo se hace más lento.

Por otro lado, la estructura orgánica de los fondos está dividida en series, que agrupan papeles que no corresponden a esta calificación en sentido estricto, pues se las hace coincidir con fondos de unidades administrativas y no con actividades de las mismas, faltando la

división mayor que correspondería a la sección. Dentro de las llamadas series, no siempre se sigue un orden cronológico, tipológico o temático. Pese a ello, la información que ofrecen sobre los 1.239 legajos recogidos es sumamente útil, lo que justifica su publicación a pesar de los fallos antedichos, puesto que manifiesta la riqueza de la documentación y su importancia.

Entre las llamadas series hay que destacar, primeramente, los denominados "Catálogos" del Archivo, que aparecen como listas, inventarios y registros (leg. 501-518), que pueden ser la base de la reconstrucción de los papeles. A continuación mencionaremos los documentos fundacionales y constitutivos, bulas, privilegios, cédulas, órdenes y decretos (leg. 1-40), que se continúan con los de Bienes y Rentas (leg. 43-89) y Bienes y Rentas beneficiables (leg. 248-297), que son el objeto de los papeles jurisdiccionales (leg. 90-128), y los de gobierno, tanto de la catedral como de las colegiadas, vicarías, capellanías y comunidades religiosas (leg. 298-415) y sus relaciones con las autoridades civiles. Existe, como es habitual en muchos archivos, una serie de "Varia" que se ocupa casi en particular de las cuestiones relativas a los arcipresbiteros (leg. 1.092-1.179) y la de "Estadística" que reúne los datos sobre el valor de los curatos, censos parroquiales, beneficios, etc. (leg. 1.177-1.213), ambas divisiones de carácter facticio. Hay que destacar la serie de Ordenes sagradas (leg. 521-1.061) y de Provisiones eclesiásticas (leg. 219-247), así como la de asuntos matrimoniales (leg. 1.078-1.089).

Estas son las divisiones más ricas, pero existen otras menores que, no por su menor cuantía de documentación, son insignificantes, pues por su temática enlazada con el acontecer general de Galicia, saliendo un poco del dominio puramente eclesiástico importan, como son las que se titulan Instrucción Pública, Calamidades Públicas, Servicios Públicos y las de Guerra y Guerra de la Independencia, ofrecen datos de gran interés.

Con este *Inventario* se nos manifiesta de una manera inicial el valor de la documentación diocesana de una grande y antigua sede, que seguido por otros instrumentos, ahora en preparación, abrirán un camino necesario a los consultantes de la historia y vida, no sólo de la zona gallega, sino de todo el país.

VICENTA CORTÉS ALONSO

LOS ARCHIVOS EN LAS REVISTAS

LA GAZETTE DES ARCHIVES

Núm. 96, 1.^{er} trimestre, 1977.

Etienne TAILLEMITE: *Possibilités et perspectives de collaboration entre services d'archives et entre archivistes* (p. 13-22).

Tema de discusión de las reuniones regionales de archiveros mantenidas durante el año 1976, fruto de la preocupación por la falta de coordinación entre los servicios de archivos y la falta de comunicación de los archiveros entre sí.

Se señalan como causas de esta situación, en primer lugar, factores de orden psicológico: el individualismo, una formación basada en el espíritu de emulación y competencia y no en el trabajo en equipo, el temor a exponerse a un juicio, etc.; en segundo lugar, se señalan los factores institucionales y geográficos.

Se proponen una serie de medidas para evitar esta situación: mayor coordinación en el trabajo científico, atención a la formación profesional permanente, potenciación del cargo de archivero-jefe de la región, reuniones periódicas de científicos y técnicos de una región administrativa o histórica, etc.

Odile KRAKOVITCH: *Des Archives, pour quelle histoire?* (p. 23-31).

Reflexiones sobre el sentido de la Historia en nuestra época y el papel de los archiveros ante una nueva concepción.

Para Odile Krakovitch, la Historia no es sólo patrimonio de los eruditos, y en este sentido el archivero debe facilitar el acceso de los fondos, iniciando a los usuarios en las dificultades de investigación, editando índices claros y precisos, enriqueciendo los inventarios con fotos, ilustraciones, planos, etc.; desarrollando, en fin, una labor de divulgación de los fondos que permita poner el trabajo que realiza al servicio de todos no solamente de una élite privilegiada.

Núm. 97, 2.^o trimestre, 1977.

Michel DUCHEIN: *Le "respect des fonds" en archivistique: principes theoriques et problèmes pratiques* (p. 71-96).

Consideraciones en torno al principio archivístico del respeto a los fondos.

Tras una definición del principio, el autor pasa a analizar los problemas y dificultades que plantea su práctica, tocando diversos aspectos en relación con los organismos productores, la existencia de fondos abiertos y fondos cerrados, la clasificación por etapas cronológicas, terminología y numeración.

La mayor parte de las dificultades provienen de la contradicción existente entre la naturaleza del fondo que es un producto orgánico de la actividad del organismo que lo ha creado y las necesidades de la investigación que es metódica y sistemática. Gracias a los instrumentos de investigación se puede reconstruir la continuidad de las series de documentos interrumpida a consecuencia de las variaciones de estructura y competencias de los organismos.

Núm. 98, 3.^{er} trimestre, 1977.

J. VOCT: *Archives et géologie appliquée, séismes, glissements, éboulements, érosion anthropique* (p. 131-136).

Planteamiento de la problemática de la investigación de temas geológicos.

Existe una prodigiosa riqueza en los archivos de documentos de interés geológico, pero hay una serie de factores que hacen difícil su consulta, como son la falta de depuración de una masa documental que no permite la adecuación a las necesidades de unos usuarios poco comunes, o los expurgos que pueden hacer desaparecer datos aparentemente irrelevantes, pero susceptibles de adquirir de forma imprevisible una importancia considerable.

Cada vez hay mayor toma de conciencia de la importancia de estos temas, tanto por parte de archiveros como de geólogos. El Servicio Geológico Nacional dispone de un fichero de accidentes geotécnicos que reúne unos 4.000 casos, tomados en gran medida de los archivos.

Christian PFISTER: *Les Archives du Pilotage de Dunkerque* (p. 137-143).

Descripción y valoración del fondo a que se alude en el título depositado entre 1973 y 1975 en los archivos comunales.

La documentación que lo compone va desde 1729 a 1972 y consiste en una serie de registros como documentación reglamentada, además de una serie de cuadernos de notas, diarios de a bordo, cartas, órdenes de servicios, etc., que permiten seguir la vida cotidiana de los pilotos. Este fondo tiene una enorme importancia para el conocimiento de la historia de Dunkerque, sobre todo teniendo en cuenta la desaparición de los fondos del Almirantazgo y la inscripción marítima que dejaban en blanco doscientos cincuenta años de historia marítima de la región.

B. DELMAS, F. ?I FERRY: *Les exemplaires multiples et la duplication des films dans les archives* (p. 145-154).

Se describen los medios materiales y procedimientos existentes para la obtención de ejemplares múltiples de un mismo microfilme, así como los costes e inversión que suponen equipos y funcionamiento.

Núm. 99, 4.^o trimestre, 1977.

M. T. CHABORD, X. du BOISROUVRAY, J. Y. RIBAUT: *La formation des archives et le pre-archivage* (p. 200-205).

En este artículo, fruto de la experiencia de sus autores en este campo, se ofrecen una serie de consideraciones en torno a los distintos aspectos del prearchivo en Francia.

Se define el concepto de prearchivo y describen las operaciones que lleva consigo: recepción, selección y eliminación de documentos. Se analizan los problemas que plantea el uso del microfilme, la consulta de documentos y los archivos informáticos. Se señalan las perspectivas futuras en relación con los documentos impresos elaborados por las administraciones y la aparición de documentos informáticos y microfotográficos en sustitución del papel. Dos

anexos nos dan a conocer el funcionamiento del depósito intermedio de Fontainebleau y una serie de circunstancias económicas del prearchivo.

G. BERNARD, J. C. DEVOS: *L'organisation du travail dans les archives* (p. 251-261).

Conclusiones de las reuniones regionales de 1977 de los archivos miembros de la Asociación francesa, centradas en el tema de la organización del trabajo en los archivos.

Se tratan separadamente los archivos departamentales de los nacionales y ministeriales, pasando revista a la actuación de los archiveros de cara al exterior, sus relaciones con la administración y autoridades políticas, con la Universidad y órganos de investigación y con los archivos privados. En cuanto a la organización interna, se indica cómo han de realizarse las distintas funciones: dirección, planificación del trabajo, etc. Como problemas más urgentes de resolver se señalan la falta de personal y la necesidad de ampliación de los depósitos. Se concluye insistiendo en la enorme importancia del contacto humano para la buena marcha de los servicios.

REVISTA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION BUENOS AIRES (ARGENTINA)

Núm. 6, 1977.

Vicenta CORTÉS ALONSO: *Archivos: función y exigencias* (p. 5-20).

La autora describe los objetivos que el archivero tiene marcados en su función para cada etapa: recogida, conservación y servicio de la documentación, personal que debe realizar estas funciones y exigencias de preparación de cada nivel en relación con su actividad. Para el cumplimiento de objetivos es indispensable la disponibilidad de recursos económicos, una programación del trabajo y evaluación de los resultados.

César A. GARCÍA BELSUNCE: *Aspectos teóricos y jurídicos de la reconstitución de los patrimonios archivísticos nacionales* (p. 25-35).

Respuesta argentina al cuestionario que se pidió a los países participantes en la XVII Conferencia Internacional de la Mesa Redonda de Archivos, celebrada en Cagliari (Cerdeña) entre el 5 y 8 de octubre de 1976, sobre el tema que se expresa en el título.

Ponencias presentadas en el I Congreso Nacional de Archivos de la República Argentina

Autelio Tanodi y otros: *Personal de archivos, capacitación y estatutos* (p. 95-117).

Problemática de la formación del personal de archivos en Argentina, fijación de modelos en sistemas y sistemática de las enseñanzas archivísticas: niveles de formación, materias a impartir, etc., y creación de un estatuto profesional.

Hilda Ester GARCÍA y otros: *Selección, ordenamiento y clasificación de documentos* (páginas 119-128).

Cómo se realizan estas operaciones en el Archivo General de la Nación y en los archivos del Gobierno y cómo se concibe la ordenación de cara a un futuro.

Marta Susana DARTAYET y otros: *Archivos administrativos* (p. 129-150).

Problemática que afecta a los archivos administrativos, su estructura dentro de la Administración pública argentina como unidad diferenciada dentro de las direcciones de administración, dificultades de funcionamiento en relación con las condiciones de almacenamiento, personal, recursos económicos, etc.

El Archivo de San Juan, un ejemplo de archivo histórico y administrativo.

César A. GARCÍA DE BELSUNCE y otros: *Hacia una coordinación nacional de archivos* (páginas 151-162).

Sobre la necesidad de organizar la coordinación de los archivos en el ámbito jurídico-institucional. Como órganos de coordinación se señalan el Consejo Nacional de Archivos, el Archivo General de la Nación y los acuerdos entre la nación y las provincias.

Armando S. LEDESMA y otros: *Archivos y tecnología moderna* (p. 163-173).

Material de la tecnología moderna que se puede aplicar en los archivos a instalaciones, equipo y tratamiento documental.

BOLETIN INTERAMERICANO DE ARCHIVOS
CÓRDOBA (ARGENTINA)

Vol. IV, 1977.

Este nuevo número proporciona información sobre la situación de los archivos nacionales de América latina y el Caribe a través de: a) Una serie de informes presentados por cuatro expertos: Vicenta Cortés, Elío Lodolini, Aurelio Tanodi y Luis Rodríguez Morales, designados a tal fin tras la reunión técnica sobre el desarrollo de los archivos, organizada en Washington del 24-28 de junio de 1972; y b) Las respuestas a los cuestionarios sobre el estado de los archivos nacionales enviadas por los distintos países. Es un instrumento muy útil para el conocimiento de los archivos latinoamericanos y del Caribe.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

ARZE AGUIRRE, René, y César GUTIÉRREZ MUÑOZ: "Bibliografía Paleográfica del profesor Tanodi". *Bol. del Instituto Riva-Agüero*, 9, 1972-74, 184 y ss.

AVENEY, Herriett W.: "Cataloging Motion Picture Film: A descriptive Bibliography". *The American Archivist*, v. 39, n. 2, 1976, p. 167 y ss.

LEGISLACION

BARCELONA. Ajuntament. Comissió d'Educació. *El Parlament de Catalunya*. [Se citan: Llei sobre Servei d'Arxius, Biblioteques, Museus i Patrimoni Artístic i Científic de Catalunya. Barcelona, Imp. Juvenil] (S. a.: 1977), 8 h., grab.

"CONSTITUTION of the Caribbean Archives Association". *Caribbean Archives*. Guadalupe, n. 4, 1976, 7-12.

DUCHARME, Jacques: "L'établissement du statut juridique des fonds privés au Service des Archives de l'Université de Montréal". *Archives*. Quebec, VII, 2, 1975, p. 119 y ss.

PERÚ. Leyes, decretos, etc. "Patrimonio Documental de la Nación. Decreto Supremo n.º 022-75-ED. Reglamento del Decreto Ley n.º 19414. Reglamento de Registro de Documentos del Patrimonio documental de la Nación en poder de particulares". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 213-222.

"RECOMENDACIÓN de la Unesco sobre legislación de Archivos Americanos". *Boletín de la Asociación Archivística Argentina*, 6, n. 13, 1976, p. 5.

FUNCION

"HACIA una nueva política de Archivos". *Bol. de la Asociación Archivística Argentina*, 6, n. 13, 1976, p. 3.

HOLMES, Oliver W.: "Towards an International Archives Program and Council, 1945-1950". *The American Archivist*, v. 39, n. 3, 1976, p. 287 y ss.

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA. Comité de Arte y Cultura. *Para una alternativa al Patrimonio histórico artístico cultural en la democracia*. Propuestas del Partido Comunista de España. Madrid, 1977. 16 p.

RUSSELL, E. W.: "Archival ethics". *Archives and Manuscripts*. Australia, 6, n. 6, 1976, p. 226 y ss.

TAILLEMITE, Etienne: "Possibilités, modalités et perspectives de collaboration entre services d'archives et entre archivistes". *La Gazette des Archives*. Paris, Nouvelle Série, n. 96, 1977, 13-22.

ADMINISTRACION

FAVIER, J.: *Rapport sur l'activité de la Direction des Archives de France en 1975*. Paris, Direction des Archives de France, 1976.

RIEGER, Morris: "The International Council on Archives: its First Quarter Century". *The American Archivist*, v. 39, n. 3, 1976, p. 301 y ss.

FORMACION DE ARCHIVEROS

ORLOVICH, Peter: "Some basic assumptions underlying the education and training of archivist". *Archives and Manuscripts*. Australia, v. 6, n. 6, 1976, p. 204 y ss.

PETERSON, Trudy H.; Patrick M. Quinn; Hugh Taylor: "Professional Archival Training". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 315-320.

ARCHIVEROS

BIRDSALL, William F.: "The two sides of the Desk: The Archivist and the Historian, 1909-1935". *The American Archivist*, 38, n. 2, 1975, 159-173.

FAGES, Claudine: "Femmes archivistes". *La Gazette des Archives*. París, Nouvelle Série, n. 96, 1977, 32-41.

KAHN, Herman: "Documenting American Cultures through three generations: change and continuity". Herman Kahn, Frank B. Evans and Andrea Hinding. *The American Archivist*, 38, n. 2, 1975, 147-158.

ARCHIVOS

ALLAIRE, Gratien: "Archives de compagnie". *Archives*. Québec, VIII, 1, 1976, p. 36 y ss.

AYACHE, Germain: "Archives et documentation historique arabe du Maroc". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 37-45.

BERQUE, Jacques; Dominique Chevallier: *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*, par ... [y otros]. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, XVIII, 358 p. Precede al tít.: Colloques Internationaux du Centre National de la Recherche Scientifique, n. 555.

BLENDON, Edith James: "University Archives: A reason for existence". *The American Archivist*, 38, n. 2, 1975, 175-180.

BORSA, Iván: "Los archivos de la India". *B. Unesco para las Bibliotecas*, XXX, 6, 1976, p. 368-373.

BROUILLARD, Pierre: "Bref aperçu des archives du port de Montréal". *Archives*. Québec, VIII, 1, 1976, p. 10 y ss.

BURKE, J. L., and C. N. Shergold: "What are Archives?". *Archives and Manuscripts*. Australia, v. 6, n. 6, 1976, p. 235-240.

CARRASQUILLA, Juan: "El Archivo Nacional". *Rev. del Archivo Nacional*. Colombia, n. 76. Segunda Serie, n. 1, 1977, 53-80.

CONGRESS DE CULTURA CATALANA. 1977. *Ambit d'Història*. Ponència de la comissió per la salvació i conservació de Documentació i Arxius (S. 1.: Barcelona). Grafisa (S. a.: 1977), 35 p.

CHEHAB, H. Maurice: *Les archives historiques du Liban*. En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 55-62.

DUBOSCO, Guy: *Organization du préarchivage*, par ... en collaboration avec A. W. Mabbs. París, Unesco, 1974, 78 p., grab.

DUMONT, Paul: "Les archives ottomanes de Turquie". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 229-243.

EDELCLASS, Elizabeth T. and Isabel Clarke Stevens: "Writings on Archives, Historical Manuscripts, and Current Records: 1974". *The American Archivist*, v. 39, n. 2, 1976, p. 177 y ss.

EL FAST, Mohammed: "Les archives et les sources inédites de l'histoire du Maroc". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 47-53.

ESPOSEL, José Pedro: "A propósito do Sistema Nacional de Arquivos". *Arquivo & Administração*. Brasil, v. 5, n. 1, 1977, 15-16.

GÓMEZ CANEDO, Lino: "Archivos Franciscanos en México". México, Universidad Nacional Autónoma. Academy of American Franciscan History, 1975, 55 p. Es tirada aparte de: Ignacio del Río: *Guía del Archivo Franciscano de la Biblioteca Nacional de México*, v. I. Estudio preliminar por Lino Gómez Canedo, México, Instituto de Inves-

- tigaciones Bibliográficas. UNAM, 1975, p. XIII-CXV (Gufas, 3).
- KRAKOVITCH, Odile: "Des archives pour quelle histoire?". *La Gazette des archives*. París, Nouvelle Série, n. 96, 1977, 23-31.
- KERWOOD, John [y otros]: "Archival Research Centers". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 337-343.
- NATIS. "Sistemas nacionales de archivos en América Latina". *B. Unesco para las Bibliotecas*, XXX, 5, 1976, p. 266.
- OSMAN, O. M.: "Sudanese Administrative Records of the Nineteenth and Twentieth Centuries". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 63-65.
- PESCADOR DEL HOYO, M.^a del Carmen. "Problemas de la Planificación de Archivos". *Bol. ANABAD*, XXVII, 1, 1977, 6-8.
- PINARD, Yolande: "Des archives de femmes pour le début du siècle". *Archives*. Quebec, VIII, 1, 1976, p. 24 y ss.
- "PRE-ARQUIVO em Brasília". *Mensário do Arquivo Nacional*. Brasil, VIII, 1977, 11-20.
- PURD'HOMME, François: "Les archives des Clercs de Saint-Viateur". *Archives*. Quebec, VIII, 1, 1976, p. 16 y ss.
- REUNIÓN REGIONAL DE EXPERTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS ARCHIVOS NACIONALES EN AMÉRICA LATINA. 1976. Bogotá. *Reunión Regional de Expertos para el desarrollo de los archivos nacionales en América Latina*. Bogotá (Colombia), 29 de marzo - 2 de abril de 1976. Informe final, 27 h. Multigrafiado. Precede al tít.: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- VALENSI, Lucette: *La Tunisie des XVIIIe et XIXe siècles: des archives générales du gouvernement à l'histoire sociale*. En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 119-123.
- ARCHIVOS PUBLICOS
- HAMERLY, Michael T.: "El antiguo Registro Municipal (1835?-1861) de Guayaquil". *Rev. del Archivo Histórico del Guayas*. Guayaquil, 4 (7), 1975, 64-70.
- ARCHIVOS ECLESIASTICOS
- QUINHOES, Maura Esandola: "Documentos eclesiásticos. Arquivos eclesiásticos". *Mensário do Arquivo Nacional*. Rio de Janeiro, VIII, 9, 1977, 10-16.
- ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS
- COUTURE, Carol: "La gestion des documents". *Archives*. Quebec, VII, 1, 1976, p. 1 y ss.
- CROTEAV, T. L.: "A Gestão de Documentos". Trad. de Andrés de Moraes e Castro. *Arquivo & Administração*. Brasil, v. 5, n. 1, 1977, 5-12.
- CRUSH, P. J.: "Records management and archival services in South Australia: A submission by P. J. Crush to the South Australian Public Services Planning and Priorities Advisory Committee". *Archives and Manuscripts*, v. 6, n. 5, 1975, p. 154 y ss.
- PIAZZALI, Luis F.: "Control de los documentos utilizados en los Servicios Postales". *Bol. de la Asoc. Archivística Argentina*, 6, n. 13, 1976, p. 6.
- HISTORIA ORAL
- BOUAYED, Mahmoud: "L'histoire par la bande". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 293-307.
- SHUNWAY, Gary L., William G. Hartley: *An oral history primer...* 4th. ed. Utah, Salt Lake City, 1976, 2 h., 28 p., grab.
- DOCUMENTOS
- APARICIO VEGA, Manuel Jesús: "Testimonios cusqueños del Libertador: la oración de Zúñiga en honor de Bolívar". *Rev. del Ar-*

- chivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 35-53.
- APPIEGATE, Howard L.: Richard H. Brown and Elsie F. Frcivogel: "Wider Use of Historical Records". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 331-335.
- BARRAL E DA PEDRA BRANCA, Luisa Margarida Portugal de Barros. Condesa de: *Cartas a Suas Majestades, 1859-1890*. Río de Janeiro, Ministerio de Justiça. Arquivo Nacional, 1977, 504 p., 1 h., grab. (Publicações históricas. 1.ª Série, v. 83.)
- BERQUE, Jacques: "Ce texte algérien du xvie." En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 69-92.
- BOUABDELLI, Mahdi: "Documents inédits sur la révolte des Derqāws en Oranie". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 93-100.
- CIEZA BURGA, Napoleón: "Pedro Tantallatas obtiene de Carlos III Real Ordenanza para nombrar su propias autoridades". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 25-33.
- DELANOUE, Gilbert: "Ecrits et milieux dévots dans l'Egypte du xixe siècle. En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 163-176.
- "DOCUMENTOS para la Historia del Archivo Nacional". *Revista del Archivo Nacional*. Colombia, n. 76. Segunda Serie, n. 1, 1977, 159-196.
- DURAND FLOREZ, Guillermo: "El padrón de contribuyentes de Tarapacá en 1845". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 115-199.
- EL-SAMIR, Faisal: "Three unpublished petitions submitted to King Faisal I". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 217-226.
- "ESTUDIOS históricos y documentos de los archivos de protocolos". En: *Miscelánea en honor de José María Madurell*. Barcelona, Colegio Notarial. Publicaciones del Archivo Histórico de Protocolos, 1977.
- GALDÓS RODRÍGUEZ, Guillermo: "Visita a Atico y Caraveli (1549)". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 55-80.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: "El renovo. Notas y documentos sobre los préstamos usuarios en el reino astur-leonés (siglos x-xi)". *Cuadernos de Historia de España*. LVII-LVII, p. 408 y ss.
- HENNINGSSEN, Gustav: "La colección de Moldenhawer en Copenhague: Una aportación a la archivología de la Inquisición española". *RABM*, LXXX, 2, 1977, 209-270.
- LAHARIE, Claude: "L'exploitation systématique des dossiers individuels des internés au camp de Guis (Pyrénées-Atlantiques)". *La Gazette des Archives*. París, Nouvelle Série, n. 95, 1976, 229-240.
- LUCENA SAMORAL, Manuel: "La capitulación de Fernández de Lugo para Santa Marta y su relación con la conquista del Río de la Plata". En: *Coloquio de Historia Canario-Americano*, I, 1976. Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria, Excmo. Cabildo Insular, 1977, p. 66-83.
- MIL QUINIENTOS OCHENTA. 1580 *Relación de las personas nombradas por Luis de Carvajal y de la Cueva para llevar al descubrimiento, pacificación y población del Nuevo Reino de León ... Versión paleográfica de Israel Cavazos Garza*. Monterrey, Univ. Autónoma de Nuevo León, 1977, 12 p., grab.
- RAFFO, Abdul-Karim: "The lawcourt registers of Damascus with special reference to craftcorporation during the first half of the eighteenth century". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 141-159.
- RAMOS PÉREZ, Demetrio: "La carta de Colón dando cuenta del Descubrimiento en relación con las Islas Canarias y la gestión de la Bula de Donación". En: *Coloquio de Historia Canario-Americano*, I, 1976. Las Pal-

- mas de Gran Canaria. Gran Canaria, Excmo. Cabildo Insular, 1977, p. 10-41.
- RAYMOND, André: "Les documents du Mahkama comme source pour l'histoire économique et sociale de l'Égypte au XVIII^e siècle". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 125-139.
- SALIBI, Kamal S.: "Beirut under the Young Turks as depicted in the political memoirs of Salim Ali Salām (1868-1938)". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 193-215.
- SÁNCHEZ MARIANA, Manuel: "Manuscritos ingresados en la Biblioteca Nacional durante el año 1976". *RABM*, LXXX, 2, 1977, 387-410.
- SCHOLCH, Alexander: "Some remarks on the importance of an Egyptian collection of documents on the Urabi Period (1881-1882)". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 177-181.
- STEPHAT, Fritz: "Some Arabic manuscript sources on the Syrian crisis of 1860". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 183-191.
- VEGA Y LUQUE, Carlos Luis de la: "Diez documentos de Fernando el Católico en el Archivo Histórico Provincial de Teruel". *Bol de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel*, Primer trimestre 1977.
- ARCHIVISTICA
- CARRERE D'ENCAUSSE, Hélène: "Problèmes documentaires posés par la recherche sur l'histoire de l'Asie centrale des XIX^e et XX^e siècles". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 245-253.
- CHARPY, Jacques y Michel Duchéin: "Impressions d'un voyage archivistique en URSS". *La Gazette des Archives*, Paris, 93, 1976, p. 89 y ss.
- CHERIF, Mohammed: "L'histoire économique et sociale de la Tunisie au XVIII^e siècle à travers les sources locales: enseignements et perspectives". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 101-118.
- DANIELIAN, Miguel y Otamendi Alberto, F. J.: "Inmediaciones en Archivística y Bibliotecología". *Bol de la Asoc. Archivística Argentina*, v. 6, n. 13, 1976, p. 4.
- DUCHÉIN, Michel: "Le respect des fonds en archivistique: principes théoriques et problèmes pratiques". *La Gazette des Archives*, Paris, 97, 1977, 71-96.
- GOMES, Francelino Araujo: *Manual de Arquivo e documentação*, por ... e Hámida R. Helluy. 4.^a ed., Rio de Janeiro, Interciência, 1976, VII, 206 p.
- KECKSKEMETI, Charles: "La problématique actuelle des archives". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 311-321.
- ROBINSON, Maxime: "La continuité du concept d'archives du monde gréco-romain au monde musulman". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIIe-XXe siècles)*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 17-18.
- VALENTI, Filippo: "Le manuel d'archivistique vu par un archiviste italien". *La Gazette des Archives*, Paris, 93, 1976, p. 105 y ss.
- ZIEGLER, Charles: "Archival practices survey". *The American Archivist*, 38, n. 2, 1975, 191-203.
- DESCRIPCION DE FONDOS
- AUCHET, R.; H. Patry; J. Chaumié: *Les papiers des Assemblées du Directoire*, Paris, Direction des Archives de France, 1976.

BOHEM, Hilda: "A visible File Catalog for Photographic Materials". *The American Archivist*, v. 39, n. 2, 1976, p. 165 y ss.

CARCEL ORTI, Vicente: *Documentos vaticanos sobre la revolución y Primera República española (1868-1874)*. 3 v. Beca Fundación Juan March. Memoria aprobada el 7 de junio de 1976.

CULBERT, David H.: "Family history Projects: The Scholarly Value of the Informal Sample". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 533 y ss.

FARIA, Antonio Machado de: *Correspondência entre as cortes de Portugal e de Espanha, no arquivo de Simancas (1480-1570)*. Lisboa, 1976, 308 p., 2 h. Precede al tít.: Academia Portuguesa da História.

JEFFREY, Kirk: "Varieties of Family History". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 521 y ss.

KYVIC, David E.: "Family History: New opportunities for Archivists". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 509 y ss.

MACGREGOR, Lee: "Arrangement and description of records at Queensland State Archives". *Archives and Manuscripts*. Australia, v. 6, n. 5, 1975, p. 147 y ss.

MUSO AMBROSI, Alberto: *El Río de la Plata en el Archivo General de Indias de Sevilla*. Gula del Investigador, reed. Montevideo, 1976.

RIVERA DORADO, Miguel: *Antropología de España y América*. Madrid, Dosbe [1977], 408 p., 2 h.

SEGUIN, Normand; Daniel Larouche: "Les archives de l'enregistrement: Commentaire sur les sources de la propriété foncière". *Archives*. Quebec, VII, 2, 1975, p. 130 y ss.

ACCESIBILIDAD

BLOUIN, Francis X.; Mary Pearson and John A. Fleckner: "Surveys of Historical Records". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 301-306.

BRICHFORD, Maynard [y otros]: "Intellectual Control of Historical Records". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 307-313.

INSTRUMENTOS DE INFORMACION

ALVAREZ PINEDO, María Blanca: *Archivo Histórico Provincial de Santander. Inventario de la Colección Santuola*. Santander, Diputación Provincial. C. S. I. C. (s. a.), 3 v. Contiene: I. Voluntarios realistas y asuntos militares, 14 h. II. Jurisdicción de la Abadía de Santillana y provincia de los nueve valles, 12 h. III. Administración Central y Provincial. Varios (comercio, economía, gobierno, sanidad, etc.), 22 h. Precede al tít.: M.^a Blanca Alvarez Pinedo y Manuel Vaquerizo Gil. Es tirada aparte de *Altamira*, revista del Centro de Estudios Montañeses, Santander, t. II, 1974, 265-291; t. I, 1975, 385-408; v. 40, 1976, 421-464.

ALVAREZ SALAS, Juan: "Índice del protocolo de Gaspar Hernández (Arequipa, 1550)". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 81-114.

BONAZZI, Ch.: *Lafayette. Documents conservés en France. Catalogue*, t. I, París, Direction des Archives de France, 1976.

DUCROT, A.: "Le nouvel Etat des inventaires des Archives départementales, communales et hospitalières". *La Gazette des Archives*. París, Nouvelle Série, 95, 1976, 241-245.

FERNÁNDEZ ARROYO y CABEZA DE VACA, Manuela y Jesús Villalmanzo Cameno: *Catálogo de la Serie Real Justicia*, por ... [Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia], 1976, 528 p. Precede al tít.: Archivo del Reino de Valencia.

FUENTES RUEDA, Helard L.: "Cuadros estadísticos de escribanos de Arequipa del siglo xvi". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 201-212.

HUART, S. d': *Les archives de la maison de France (branche d'Orléans)*, t. I. Fonds de Dreux. París, Direction des Archives de France, 1976.

INSPECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS. Madrid. *Gula de los archivos estatales españoles. Gula del investigador*. Madrid, 1977, 142 p.

- 8 lám. Precede al tit.: Ministerio de Educación y Ciencia...
- LE PESANT, M.: *Arrêts du Conseil du Roi, règne de Louis XIV*, t. I. París, Direction des Archives de France, 1976.
- MENIER, M.-A.: E. Taillemite et G. de Forges: *Archives coloniales, correspondance à l'arrivée en provenance de la Louisiane*, t. I. París, Direction des Archives de France, 1976.
- OLIVIER, J. et M. E. Antoine: *Les papiers de la division des Sciences et lettres du ministère de l'Instruction Publique*. París, Direction des Archives de France, 1976.
- ROTEIRO dos arquivos municipais portugueses. Lisboa, 1976, v. lám. Precede al tit.: Academia Portuguesa da História.
- VASCO DE ESCUDERO, Grecia: *Los Archivos Quiteños ... Quito (Ecuador)* [Tall. Gráf. del IGM], 1977, 178 p., 3 h., grab., map. (Biblioteca Ecuador).
- INFORMACION**
- KELLERMANN, Luce y Nikki Voionmaa: "Práctica de la investigación en las ciencias sociales y actividades documentales. La situación en Francia". *B. de la Unesco para las bibliotecas*, XXX, 6, 1976, p. 351 y ss.
- REITMAN, Alan: "Freedom of Information and Privacy: The Civil Libertarian's Dilemma". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 501 y ss.
- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. Facultad de Geografía e Historia. *Memoria del Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Santiago, 1965-1966, 1975-1976* [Vigo, Artes Gráf. Galicia], 1976, 27 p.
- CONSERVACION**
- BARROW, W. J. RESTORATION SHOP. "The Barrow two-bath deacidification method". *The American Archivist*, v. 39, n. 2, 1976, p. 161 y ss.
- CAMPBELL, Ann Morgan: "The Archival security Program of the SAA". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 499 y ss.
- CORBETT, N. J.: "Damage to records in darwin caused by cyclone Tracy". *Archives and Manuscripts*. Australia, v. 6, n. 3, 1975, p. 91 y ss.
- CUNHA, George M.; Frazer G. Poole and Clyde C. Walton: "Conservation and Preservation of Historical Records". *The American Archivist*, 40 (31), 1977, 321-324.
- KATHALIA, Y. P.: "El problema de la acidez en la conservación de documentos". *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*, XXIX, 5, 1975, p. 285 y ss.
- KINNEY, John M.: "Archival security and insecurity". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 493 y ss.
- LEVINE, David C.; Edward C. Papenfuss and Charles E. Lee: "Preservation and Use of State and Local Records". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 325-329.
- MASON, Philip P.: "Archival security: New solutions to an old problem". *The American Archivist*, v. 38, n. 4, 1975, p. 477 y ss.
- QUÉLIN, Michel: "A propos de la prévention et la protection contre l'incendie". *La Gazette des Archives*. París, 92, 1975, p. 33-47.
- RENAUD, Jacques: "Le traitement et la conservation des documents". *Archives*. Québec, VII, 1, 1975, p. 13 y ss.
- SPECK, W. H.; Blackwell, R. J. and Soha, J. M.: "Document Restoration by Digital Image Processing". *The American Archivist*, v. 39, n. 2, 1976, p. 131 y ss.
- STANOJLOVIC, Ljiljana: "Evolution de la restauration". *Archives*. Québec, VII, 1975, p. 4 y ss.
- STANOJLOVIC, Ljiljana: "Projet de formation des restaurateurs". *Archives*. Québec, VII, 3, 1975, p. 161 y ss.
- STANOJLOVIC, Ljiljana: "Restauration des livres et du matériel d'archives". *Archives*. Québec, VII, 2, 1975, p. 135 y ss.
- WELDON, Edward: "Lest We Forget: Setting Priorities for the Preservation and Use of Historical Records". *The American Archivist*, 40 (3), 1977, 295-300.

REPROGRAFIA

KORTE, Wolfgang: "Le film "diazó" dans les archives: instrument de duplication". *La Gazette des Archives*. París, 92, 1976, p. 49-53.

LEISINGER, Albert H.: "International Progress in Microfilming: The Background and Work of the ICA Committee". *The American Archivist*, v. 39, n. 3, 1976, p. 329 y ss.

MONTROYA GODOY, Jorge Alberto: "¿Qué sabemos de microfilmación?". *Revista del Archivo Nacional*. Colombia, n. 76, Segunda Serie, n. 1, 1977, 81-96.

INFORMATICA

ARAÚJO, Jerusa Gonçalves de: "O computador e a Realidades Brasileira". *Arquivo & Administração*. Brasil, v. 5, n. 1, 1977, 26-27.

CLOULAS, Iván: "Le Comité de l'Informatique du Conseil International des Archives". *La Gazette des Archives*. París, 91, 1975, p. 258 y ss.

CHEVALLIER, Dominique [y otros]: "Propositions pour l'exploitation des sources arabes inédites". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 273-286.

MACKAY, Pierre A.: "Computer processing for Arabic script documents, Proposal for a Standardized Code". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 257-271.

RIVAS PALA, María: "La mecanización de los protocolos notariales en el Archivo Histórico Provincial de Toledo". *Bol. ANABAD*, XXVII, 1, 1977, 3-5.

SCARCIA AMORETTI, Biancamaria: "Utilisation des ordinateurs et nouvelle étude des sources". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 287-291.

HISTORIOGRAFIA

BLANCO MONTESDEOCA, Joaquín: "Emigración frustrada: Las Palmas-Venezuela (1948-1950)". En: *Coloquio de Historia Canario-Americano*, I, 1976, Las Palmas de Gran Canaria, Excmo. Cabildo Insular, 1977, p. 406-415.

CABRILLANA CIEZAR, Nicolás: "Aportación a la Historia Rural de Almería en el siglo XVI" [Madrid], Instituto "Jerónimo Zurita" (CSIC), 1977, 17 h. Es tirada aparte de *Cuadernos de Historia*, t. VII, 1977, 441-474.

CÁRDENAS AYAIPOMA, Mario: "El Colegio de Caciques y el sometimiento ideológico de los residuos de la nobleza aborígen". *Rev. del Archivo General de la Nación*. Perú, 4-5, 1975-1976, 5-24.

ESCUELA DE ARQUITECTURA DE VALLADOLID. *Valladolid. Procesos y formas del crecimiento urbano*. Valladolid, Escuela de Arquitectura. Urbanística, 1976.

HANKE, Lewis y Rodríguez, Celso: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. México, 1976, 329 p. (Biblioteca de Autores Españoles, v. 273).

MELIS, Federico: *Las fuentes específicas de la Historia económica y otros estudios*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1977, 146 p.

MENESES, Alonso de: *Repertorio de Caminos*, por ... Alcalá de Henares, Sebastián Martínez, 1576. [Madrid], Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural (S. a.: 1976), 216 p. (Colección Primeras Ediciones, v. 6).

MENESES GARCÍA, Emilio: "Luis Hurtado de Mendoza, marqués de Mondéjar (1489-1522)". [Madrid], Instituto "Jerónimo Zurita" (CSIC) [1976], 22 h. Es tirada aparte de *Hispania. Revista Española de Historia*, t. XXXVI, 1976, p. 525-565.

MORALES PADRÓN, Francisco: "Las Canarias y la política emigratoria a Indias". En: *Coloquio de Historia Canario-Americano*. I. 1976. Las Palmas de Gran Canaria. Gran Canaria, Excmo. Cabildo Insular, 1977, p. 210-291.

NORA, Pierre: "Archives et construction d'une histoire nationale: le cas français". En: Berque, Jacques et Dominique Chevallier. *Les arabes par leurs archives (XVIe-XIXe siècles)*. París, Centre National de la Recherche Scientifique, 1976, p. 323-332.

PRIETO CANTERO, Amalia: *El buen cristiano Mahudes y los perros Cipión y Berganza*. Discurso del académico electo ... en el acto solemne de su recepción pública ... y contestación ... del académico ... Sr. D. Vicente Rodríguez Valencia. Valladolid, 1977, 56 p., lám. Precede al tít.: Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid.

RODRÍGUEZ GARCÍA, Vicente: *El gobierno de don Gaspar Antonio de la Torre y Ayala en las islas Filipinas*. Granada, Universidad, 1976, 283 p. (Colección monográfica de la Universidad de Granada, v. 44).

ROMERO ENA, Enrique: "La pesca en el antiguo Teruel". *Bol. Informativo de la Excelentísima Diputación Provincial*. Primer trimestre 1977.

ROSELLÓ, Ramón: *Historia de Campos*. Campos, 1977, 281 p., 4.º

XAMENA, Pere; Ramón Roselló: *Historia de Felanitx*. Mallorca, 1975-76, 2v., 4.º

ZULUETA, J. A. de: "La venta de bienes comunales y concejiles en la Tierra de Cáceres" *Estudios Geográficos*. CSIC. Instituto Juan Sebastián Elcano, XXXVI, 140-141, 1975, p. 115 y ss.

BIENES CULTURALES

LAMBERT, James: "Pour un programme d'archives culturelles aux archives publiques du Canada". *Archives*. Québec, VII, 3, 1975, p. 174 y ss.

ASISTENCIA TÉCNICA

CONSEIL INTERNATIONAL DES ARCHIVES. *Fonds international pour le développement des archives. Statuts, Règlement et Procédures de Fonctionnement*. Bruxelles, 1975, 22 p., 1 h.

GENERAL CONFERENCE ON THE PLANNING OF ARCHIVAL DEVELOPMENT IN THE THIRD WORLD. 1975. Dakar. *Proceedings of the General Conference on the Planning of Archival Development in the Third World*. Munique, Verlag Dokumentation, 1976, 120 p. (Archivum, vol. especial, n. 1).

SMITH, W. J.: "The ICA and Technical Assistance to Developing Countries". *The American Archivist*, v. 39, n. 3, 1976, p. 343 y ss.

REUNIONES Y CONGRESOS

ASAMBLEA GENERAL Y REUNIONES PANAMERICANAS DE CONSULTA CONEXAS. XI. 1977. Quito. *XI Asamblea general y reuniones panamericanas de consulta conexas*. Quito, Ecuador, agosto 15-30 de 1977. Informativo número 3. Ecuador, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (S. a.), 22 h., 5 map. pleg.

CARIBBEAN ARCHIVES. Conferencia. II. 1975. Guadalupe. "Report of the second Caribbean Archives Conference". *Caribbean Archives*. Guadalupe, n. 4, 1976, p. 21-25.

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. *Informe a la XI Asamblea general y reuniones panamericanas de consulta conexas*, realizadas en Quito, del 15 al 30 de agosto de 1977. Quito, 1977, 144 p. Precede al tít.: República del Ecuador. Sección Nacional.

PIEDRA SOLÍS, Rafael: "Informe del Comité de Archivos", presentado por ... En: *Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Informe a la XI Asamblea General*... Quito, 1977, p. 116-121.

EXPOSICIONES

BABELLON, J.-P.; G. Putfin; J. Salmon: "L'exposition Louis-Philippe, l'homme et le roi". *La Gazette des archives*. París, Nouvelle Série, n. 95, 1976, 217-228.

PARISIEN (le) chez lui au XIXe siècle. Catalogue de l'exposition. París, Direction des Archives de France, 1976.

IV. legislación

LEGISLACION

AÑO 1978

DISPOSICIONES GENERALES

Jefatura del Estado

1. Instrumento de Ratificación de España del Convenio entre el Gobierno de la República Popular de Polonia y el Gobierno de España sobre Cooperación Cultural y Científica, firmado en Varsovia el 27 de mayo de 1977.
(B. O. E. de 19-4-1978.)
2. Real Decreto-Ley 39/1978 de 5 de diciembre, sobre forma de pago de haberes y salarios a funcionarios públicos y trabajadores de empresas privadas.
(B. O. E. de 7-12-1978.)

Presidencia del Gobierno

3. Orden de 26 de diciembre de 1977, por la que se establece la composición por parte española del Comité Conjunto para Asuntos Culturales y Educativos creado por el Tratado de Amistad y Cooperación con Estados Unidos de América.
(B. O. E. de 6-2-1978.)
4. Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre, por el que se determina el régimen del personal de la Administración del Estado que quede afectado por las transferencias de funciones y servicios a los Entes Preautonómicos.
(B. O. E. de 21-9-1978.)
5. Real Decreto 2373/1978, de 29 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interministerial para la elaboración del Plan Informático Nacional.
(B. O. E. de 7-10-1978.)
6. Real Decreto 2374/1978, de 29 de septiembre, por el que se regula la organización y régimen jurídico del Centro Regional para la enseñanza de la Informática.
(B. O. E. de 7-10-1978.)
7. Real Decreto 2683/1978, de 15 de septiembre, por el que se reestructura la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO.

Ministerio de Asuntos Exteriores

8. Resolución de 2 de marzo, del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano para Asuntos Exteriores y Culturales por la que se hacen públicas las convocatorias de Ayudas Ins-

titudinales, Ayudas de Investigación, Ayudas de Investigación Cooperativa, Bolsas de Viaje, Becas Postdoctorales para la Formación del Personal Investigador y de Ampliación de Estudios en los EE.UU. de América o España, Ayudas para la Difusión de la Cultura Española en los Estados Unidos de América, con cargo al segundo programa anual.
(B.O.E. de 15-3-1978.)

9. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado en Madrid el 14 de octubre de 1977.
(B.O.E. de 3-4-1978.)
10. Acuerdo complementario del Convenio Básico de Asistencia Técnica Hispano-Chileno en el campo de la Informática, firmado en Santiago de Chile el 27 de julio de 1978.
(B.O.E. de 25-9-1978.)

Ministerio de Hacienda

11. Real Decreto 471/1978, de 17 de febrero, por el que se actualiza el anexo I del Decreto 176/1975, de 30 de enero, sobre indemnización a funcionarios por razón de servicio.
(B.O.E. de 17-3-1978.)
12. Real Decreto 974/1978, de 14 de abril, por el que se actualizan los anexos II y III del Decreto 176/1975, de 30 de enero, sobre indemnizaciones a funcionarios por razón de servicio.
(B.O.E. de 10-5-1978.)
13. Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, por el que se reconocen a efectos de trienios los servicios efectivos prestados en las mismas funciones, previos a la constitución de los correspondientes Cuerpos, escalas o plazas, o de su ingreso en ellos.
(B.O.E. de 1-4-1978.)
14. Orden de 3 de julio, por la que se dictan normas para la aplicación del Real Decreto 610/1978, de 11 de marzo, por el que se reconocen a efectos de trienios los servicios efectivos prestados en las mismas funciones, previos a la constitución de los correspondientes Cuerpos, escalas o plazas, o de su ingreso en ellos.
(B.O.E. de 15-7-1978.)
15. Resolución de 9 de mayo, de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público, sobre no exigencia del 5 por 100 de Derechos Pasivos sobre las pagas extraordinarias.
(B.O.E. de 19-5-1978.)

Ministerio de Cultura

16. Orden de 10 de enero, por la que se estructuran la Comisión Ministerial de Informática y el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Cultura.
(B.O.E. de 18-1-1978.)
17. Real Decreto 132/1978, de 13 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 2258/1977, de 27 de agosto, sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura.
(B.O.E. de 10-2-1978.)
18. Orden de 31 de enero, por la que se desarrollan los Reales Decretos 2258/1978, de 27 de agosto, y 132/1978, de 13 de enero, sobre estructura orgánica del Ministerio de Cultura.
(B.O.E. de 11-2-1978.)

LEGISLACIÓN

19. Orden de 22 de junio, por la que se crea un Negociado de Asuntos Generales en la Subsecretaría del Departamento.
(B. O. E. de 3-7-1978.)
20. Orden de 26 de junio, por la que se transfieren al Ministerio de Cultura Unidades y Servicios de la AISS.
(B. O. E. de 3-7-1978.)
21. Orden de 19 de julio, sobre composición y funcionamiento de la Junta Técnica de Archivos.
(B. O. E. de 26-7-1978.)
22. Orden de 7 de agosto, sobre estructuración del Centro de Información Documental.
(B. O. E. de 26-8-1978.)
23. Real Decreto 2959/1978, de 3 de noviembre, por el que se regula el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Cultura.
(B. O. E. de 18-12-1978.)
24. Orden de 14 de diciembre, sobre actuaciones de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales para la promoción de la Fundación de las Culturas Hispánicas.
(B. O. E. de 20-12-1978.)
25. Orden de 14 de diciembre, por la que se desarrolla el Real Decreto de 27 de octubre, sobre estructura orgánica y funciones de la Junta Coordinadora de Actividades y Establecimientos Culturales.
(B. O. E. de 28-12-1978.)

ARCHIVOS

Ministerio de Cultura

26. Orden de 29 de noviembre de 1977, por la que se dispone la anulación de la plaza de director del Archivo del extinguido Ministerio de la Vivienda y se crea la de director del Archivo del Ministerio de Cultura, previo desglose de éste de la Biblioteca del citado departamento.
(B. O. E. de 4-2-1978.)
27. Orden de 31 de mayo, por la que se crea la Sección de Archivo en el Ministerio de Cultura.
(B. O. E. de 24-6-1978.)
28. Orden de 21 de septiembre, sobre prestaciones de los archivos de Radiotelevisión Española, para actividades ajenas al Organismo.
(B. O. E. de 26-9-1978.)

AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS Y CESES

Ministerio de Cultura

29. Orden de 6 de noviembre de 1978, por la que cesa como subdirector general de Archivos don Federico Udina Martorell.

30. Orden de 6 de noviembre de 1978, por la que se nombra subdirector general de Archivos a don José Manuel Mata Castillón.

OPOSICIONES

Ministerio de Cultura

31. Orden de 26 de abril, por la que se convoca oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).
(B. O. E. de 17-5-1978.)
32. Orden de 3 de julio, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).
(B. O. E. de 31-7-1978.)
33. Orden de 18 de agosto, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).
(B. O. E. de 29-8-1978.)
34. Orden de 18 de agosto, por la que se designa el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).
(B. O. E. de 29-8-1978.)
35. Corrección de errores de la Orden de 18 de agosto, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección de Archivos).
(B. O. E. de 7-10-1978.)
36. Orden de 14 de noviembre de 1977, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B. O. E. de 30-1-1978.)
37. Resolución de 10 de enero, de la Subsecretaría de Cultura, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas previas a la integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B. O. E. de 7-2-1978.)
38. Orden de 30 de enero, por la que se designa el tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B. O. E. de 10-2-1978.)
39. Resolución de 3 de abril, de la Subsecretaría de Cultura, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para la integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B. O. E. de 18-4-1978.)
40. Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Cultura, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para la integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B. O. E. de 2-5-1978.)
41. Orden de 13 de julio, por la que se hace pública la lista de auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, aprobados en las pruebas establecidas para su integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B. O. E. de 7-9-1978.)

42. Corrección de errores de la Orden de 13 de julio, por la que se hace pública la lista de auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos aprobados en las pruebas establecidas para su integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B.O.E. de 2-10-1978.)
43. Orden de 13 de octubre, por la que se nombran los señores que integran el Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos, provenientes del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.
(B.O.E. de 31-10-1978.)

Administración Local

44. Resolución de la Diputación Provincial de Madrid, referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer plazas de auxiliares de Archivo y Biblioteca.
(B.O.E. de 31-1-1978.)
45. Resolución de 20 de septiembre, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la convocatoria y programa para proveer por oposición libre una plaza de archivero-bibliotecario.
(B.O.E. de 7-10-1978.)
46. Resolución de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a la oposición libre, convocada para proveer una plaza de archivero-bibliotecario.
(B.O.E. de 30-12-1978.)
47. Resolución de 20 de febrero, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer una plaza de auxiliar de Archivos y Bibliotecas.
(B.O.E. de 2-3-1978.)
48. Resolución de 21 de marzo, de la Diputación Provincial de Toledo, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos de concurso-oposición para proveer una plaza de archivero provincial.
(B.O.E. de 18-4-1978.)
49. Resolución de 2 de septiembre, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de archivero.
(B.O.E. de 14-9-1978.)
50. Resolución de 16 de septiembre, de la Diputación Provincial de Toledo, referente al concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de archivero.
(B.O.E. de 21-9-1978.)
51. Resolución del Ayuntamiento de Gerona, por la que se transcribe la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de archivero.
(B.O.E. de 12-7-1978.)
52. Resolución de 9 de septiembre, del Ayuntamiento de Gerona, referente al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de archivero municipal.
(B.O.E. de 23-9-1978.)
53. Resolución de 18 de agosto, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir en propiedad la plaza de archivero-bibliotecario.
(B.O.E. de 23-8-1978.)

54. Resolución de 15 de julio, del Ayuntamiento de Mahón, referente a la provisión, mediante oposición, de una plaza vacante de archivero municipal.
(B. O. E. de 26-8-1978.)
55. Resolución de 21 de agosto, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar de Archivos y Bibliotecas.
(B. O. E. de 30-8-1978.)
5. Resolución de 4 de septiembre, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición directa y libre, de una plaza de archivero.
(B. O. E. de 18-9-1978.)
57. Resolución de 11 de septiembre, de la Diputación Foral de Alava, referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de archivero-bibliotecario.
(B. O. E. de 20-9-1978.)
58. Resolución de 23 de noviembre, de la Diputación Foral de Alava, por la que se transcribe relación de admitidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de archivero-bibliotecario.
(B. O. E. de 6-12-1978.)

CONCURSOS

Ministerio de Cultura

59. Orden de 16 de marzo, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para proveer las plazas de Bibliotecas y mixtas que se relacionan.
(B. O. E. de 22-4-1978.)
60. Corrección de errores de la Orden de 16 de marzo, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer las plazas de Bibliotecas y mixtas que se relacionan.
(B. O. E. de 22-5-1978.)
61. Orden de 14 de abril, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para proveer las plazas de Archivos y mixtas que se citan.
(B. O. E. de 30-5-1978.)
62. Orden de 16 de junio, por la que se modifica la de 14 de abril, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para proveer las plazas de Archivos y mixtas que se citan.
(B. O. E. de 5-7-1978.)

ASOCIACIONES. MUTUALIDADES

Presidencia del Gobierno

63. Real Decreto 295/1978, de 2 de marzo, por el que se modifica la base de cotización y los tipos de cotización y de aportación del Estado para la financiación de las prestaciones a que se refiere el artículo 14 de la Ley 29/1975, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 22/1977 de reforma de la legislación sobre funcionarios.
(B. O. E. de 4-3-1978.)

LEGISLACIÓN

64. Resolución de 30 de marzo, del Consejo Rector de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se desarrolla la Orden de 26 de enero, reguladora de la concesión de préstamos a los mutualistas.
(B. O. E. de 12-4-1978.)
65. Orden de 16 de mayo, por la que se estructura la Intervención Delegada en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
(B. O. E. de 31-5-1978.)
66. Real Decreto 1200/1978, de 12 de mayo, por el que se reglamentan las competencias y atribuciones de los servicios periféricos de MUFACE y se crean las Juntas Provinciales de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.
(B. O. E. de 7-6-1978.)
67. Resolución de 12 de junio, del Consejo Rector de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se implanta la prestación de indemnización por fallecimiento en accidente.
(B. O. E. de 26-6-1978.)
68. Orden de 27 de junio, por la que se establece el sistema de cuotas de Mutualidades integradas en MUFACE.
(B. O. E. de 20-7-1978.)
69. Orden de 17 de julio, por la que se clasifican las delegaciones provinciales de MUFACE.
(B. O. E. de 9-8-1978.)
70. Real Decreto 2369/1978, de 15 de septiembre, sobre cambio de titularidad de los bienes patrimoniales de las mutualidades integradas en MUFACE.
(B. O. E. de 6-10-1978.)
71. Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, por el que se prorroga el plazo previsto en el Real Decreto 356/1978 hasta el 30 de junio de 1979.
(B. O. E. de 30-12-1978.)

INDICE

	<i>Núms.</i>
Disposiciones generales	1-25
Archivos	26-28
Autoridades y personal:	
— Nombramientos y ceses	29-30
— Oposiciones	31-58
— Concursos	59-62
Asociaciones. Mutualidades	59-62

V. varia

DIRECCIONES ARCHIVISTICAS

RELACION DE ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL¹

I) DIPUTACIONES

Archivo de la Diputación Foral de Alava
Excm. Diputación Foral
VITORIA (Alava)

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
ALBACETE

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
ALICANTE

D.^a Juana Ruiz Cazorla²
Archivera Provincial

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
ALMERÍA

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
AVILA

D.^a Lucía Siena
Directora del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
c/ F. Checa, 46, 1.º
Teléf. 924/222343
BADAJOZ

D. Arcadio Guerra Guerra
Director del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
PALMA DE MAYORCA (Baleares)

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
Plaza de San Jaime, s/n
Teléf. 93/3024700, ext. 289
BARCELONA

D. Antonio M.^a Udina Abelló
Director del Archivo General de la
Diputación

¹ Redactada por Paloma Fernández de Avilés.

² Los directores de los Archivos de: Alicante, Cuenca y Valencia, se han tomado de la Relación de Participantes al "XLI Seminario de Investigación", convocado por el Instituto de Estudios de la Administración Local y celebrado en Murcia en 1974.

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
c/ Espolón, 1
BURGOS

D. Floriano Ballesteros Caballero
Director del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Santa María, s/n.
Teléf. 211582
CACERES

D.ª Antonia Fajardo Caldera
Directora del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
CADIZ

D. Eugenio Díaz Manteca
Director del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Plaza de las Aulas, 2
Teléf. 223800
CASTELLON

Sr. Presidente de la Diputación

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
CIUDAD REAL

M.ª Carmen Martínez Hernández
Archivera-Bibliotecaria

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Plaza de Colón, 14
CORDOBA

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
LA CORUÑA

D.ª Pilar López Blanco
Directora del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
CUENCA

D. Manuel Vallecillo Avila
Director del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Plaza de Bibataubín, s/n.
Teléf. 221535
GRANADA

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
GUADALAJARA

Archivo de la Excma. Diputación Foral
Excma. Diputación Foral de Guipúzcoa
SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa)

D.ª Remedios Rey de las Peñas
Directora del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Avda. Martín A. Pinzón
Teléf. 216300
HUELVA

DIRECCIONES ARCHIVÍSTICAS

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
HUESCA

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Teléf. 233891
JAEN

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
LEON

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Teléf. 235745
LERIDA

Archivo del Instituto de Estudios Riojanos (de la Diputación Provincial)
Excma. Diputación Provincial
Calvo Sotelo, 3
Teléf. 211132
LOGROÑO

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
LUGO

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
c/ Miguel Angel, 25
Teléf. 4423416
MADRID

Archivo de la Diputación Provincial
"Biblioteca Cánovas del Castillo"
Excma. Diputación Provincial
MALAGA

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
MURCIA

Archivo Real y General de Navarra (de la Diputación Foral)
Avda. S. Ignacio, 1
Teléf. 227200, ext. 175
PAMPLONA (Navarra)

Archivo Real y General de Navarra
Sección de Protocolos
c/ Virgen del Puy, 1
Teléf. 255228
PAMPLONA (Navarra)

D. Juan María Cobo Vera
Director del Archivo

D. Amancio Vales Corral
Director del Archivo

D.^a M.^a José Silván Sada
Directora del Archivo

D.^a Rosario Bienes y Gómez de Aragón
Archivera-Bibliotecaria

D.^a María Sánchez García-Camba
Directora

D. Francisco de Lara Fernández
Encargado del Archivo y Biblioteca

D. Florencio Idoate Iragui
Director

D. Florencio Idoate Iragui
Director

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
General Franco, 50
Teléf. 222500
ORENSE

D. Jaime Abelardo Méndez Vázquez
Auxiliar de Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Teléf. 219278
OVIEDO

D. Francisco González Méndez
Jefe de Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
PALENCIA

Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D.ª M.ª del Carmen Guerra
Directora de Archivos y Bibliotecas

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
PONTEVEDRA

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
SALAMANCA

Archivo del Cabildo Insular de Tenerife
SANTA CRUZ DE TENERIFE

D.ª M.ª del Carmen Macía Bonet
Directora del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
SANTANDER

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Teléf. 911/412397
SEGOVIA

D. Luis Felipe de Peñalosa y Contreras
Director del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Plaza del Triunfo, 1
Teléf. 954/223381
SEVILLA

D.ª Antonia Heredia Herrera
Directora del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
SORIA

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
Plaza de José Antonio, 1
Teléf. 977/202540
TARRAGONA

D.ª Carmen Maqueda
Directora

Archivo de la Diputación Provincial
Excma. Diputación Provincial
TERUEL

DIRECCIONES ARCHIVÍSTICAS

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
TOLEDO

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
VALENCIA

D. Arturo Zabala López
Archivero-Bibliotecario

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
VALLADOLID

D. Marcelino Ibañes Ibañes
Archivero de la Diputación

Archivo de la Diputación Foral de Vizcaya
Excm. Diputación Foral del Señorío de Vizcaya
c/ Astarloa, 10
Teléf. 4155784
BILBAO-8 (Vizcaya)

D. Francisco Sesmero Pérez
Director del Archivo

Archivo de la Casa de Juntas de Guernica de la Exce-
lentísima Diputación Foral del Señorío de Vizcaya
c/ Allendesalazar, s/n.
Teléf. 6851138
GUERNICA (Vizcaya)

D. Francisco Sesmero Pérez
Director del Archivo

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
ZAMORA

Archivo de la Diputación Provincial
Excm. Diputación Provincial
ZARAGOZA

PUBLICACIONES SOBRE ARCHIVOS

- COUTO DE LEÓN, María Dolores: *Pruebas para contraer matrimonio con caballeros de la Orden de Santiago...* [Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia]. (S. a.: 1976). 291 p. 23,5 cm. Precede al tít.: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Archivo Histórico Nacional. 500 ptas.
- CUADRA, Luisa de la: *Catálogo-Inventario de los documentos del monasterio de Guadalupe...* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973. 408 p. (700 ptas.)
- FERNÁNDEZ ARROYO Y CABEZA DE VACA, Manuela, y VILLAMANZO CAMENO, Jesús: *Catálogo de la Serie Real de Justicia. Por...* [Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia]. 1976. 528 p. 23 cm. 100 ptas.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, Olga: *Archivo Histórico Provincial de Orense. Guía del Investigador...* Orense, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977. 142 p., 2 h., 1 map. pleg., lám. 22 cm. 200 ptas.
- GIL MERINO, ANTONIO: *Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del Investigador.* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1976. 220 p. 200 ptas.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Julio: *Catálogo de mapas y planos de Santo Domingo. Archivo General de Indias.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1973. 447 p. (700 ptas.)
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *Catálogo de mapas y planos de Venezuela.* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1968. 157 p. Precede al tít.: Archivo General de Indias. 300 ptas.
- GUGLIERI NAVARRO, Ataceli: *Catálogo de sellos de la Sección de Sigilografía del Archivo Histórico Nacional, por...* [Valencia, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1974-75]. 3 v. 24 cm. 2.500 ptas. los tres (1.000, 1.000, 750).
- HEREDIA HERRERA, Antonia: *Archivo General de Indias. Catálogo de las consultas del Consejo de Indias, por...* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas [1972]. 1 t. en 2 v. (650 ptas. cada uno).
- INSPECCIÓN GENERAL DE ARCHIVOS. Madrid: *Guía de los Archivos estatales españoles. Guía del investigador.* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977. 142 p., 8 lám. 21,5 cm. 200 ptas.
- JAVIERRE MUR, Aurea L., y PÉREZ CASTAÑEDA, María Angeles: *Pruebas para ingreso de religiosos en la Orden de Santiago. Catálogo de los expedientes de religiosos existentes en el Archivo Histórico Nacional* [Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia]. (S. a.: 1976). 194 p. 23,5 cm. Precede al tít.: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural. Archivo Histórico Nacional. 400 ptas.
- LÓPEZ GÓMEZ, Pedro: *Archivo Histórico Provincial de Pontevedra. Guía del investigador, por...*, con la colaboración de María Dolores Barahona River. Pontevedra, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977. 167 p., 2 h., 1 map. pleg., lám. 22 cm. 200 ptas.
- LOSCERTALES, Pilar: *Tumbo del monasterio de Sobrado de los Monjes.* Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976. 2 v. (3.000 ptas.).
- MORENO GARBAYO, Natividad: *Archivo Histórico Nacional. Sección de Inquisición. Catálogo de alegaciones fiscales...* Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977. 1.000 ptas.

MORENO GARBAYO, Natividad: *Colección de reales cédulas del Archivo Histórico Nacional. Catálogo*. [Madrid], Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, Comisaría Nacional de Archivos. (S. a.: 1977). V. 26 cm. 1.500 ptas.

PEÑA MARAZUELA, María Teresa de la: *Archivo de los duques de Frías*. Inventario redactado por... y Pilar León Tello. Madrid [Dirección General de Archivos y Bibliotecas], 1955. 3. v. (1.000 ptas.

PEÑA MARAZUELA, María Teresa de la: *Archivo Histórico Nacional. Sección de Ultramar...*, bajo la dirección de..., con la colaboración de José Ramón Barraca Ramos, M. Luisa Conde Villaverde, M. Angeles Ortega Benayas, Isabel Echévarri Lomo, María José Arranz Recio. [Madrid, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1972-75]. 3 v. 24, 5cm. Contiene: I. Inventario de la Serie Gobierno de Puerto Rico, XV, 294 p. II. Inventario de la Serie Fomento de Puerto Rico, XI, 224 p. III. Inventario de la Serie Gracia y Justicia de Puerto Rico, XV, 354 p. 1.500 ptas. los tres (750 ptas. cada uno).

SARRABLO AGUARELES, Eugenio: *Catálogo de consultas del Consejo de Aragón*, por... Madrid, Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1975. 998. Precede al tít.: Archivo Histórico Nacional. (2.000 ptas.)

ESTAS PUBLICACIONES SE PUEDEN ADQUIRIR EN:

PATRONATO NACIONAL DE MUSEOS

Calle de San Mateo, 13 (Edificio del Museo Romántico)

MADRID-4

